

Revisado por la Comisión Respetosa
de Repuejados

Almendralejo

Año 1952

Libro de ac-

tas de las sesiones que celebra
la Corporación municipal de
esta

Ciudad =



C
C
"
"
"
"
"
"
"
"
"
"





A.2.906.808 *

Sesion extraordinaria del 1.º de Enero de 1913.

Señores concurrentes

Don Antonio Chacón Rodríguez.
" Fran^{co} Montero de Espinosa
" Juan Luengo Martínez
" Antonio Velasco Rodríguez
" Marmel Sayago Ruiz
" Pedro Gonzalez Hurtado
" Antonio Martínez y Martínez
" Angel Casón Rodilla
" Federico Tenreiro de la Riva
" Pedro Montero de Espinosa

En la Ciudad de Almendralejo á primero de Enero de mil novecientos trece, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva Conde de Osilo los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesion extraordinaria convocada para este dia, para la cual fueron citados en legal forma

Declarada abierta la sesion, por el Sr. Presidente se manifestó que el objeto de la convocatoria como á todas consta por la citacion, es el de proceder á la formacion y publicacion de las listas primitivas de Compromisarios, segun dispone el articulo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877 =

Acto seguido procedio la Corporacion Municipal á formar mencionadas listas en las que han de ser comprendidos los individuos que tienen derecho á elegir y ser elegidos Compromisarios para la eleccion de Senadores durante el corriente año, compuesta de los Señores que constituyen el Excmo Ayuntamiento y cuadruplo número de mayores contribuyentes que reúnan las condiciones de ser españoles, mayores de veinticinco años, caberas de familia y vecinos de esta Ciudad con casa abierta; y examinados al efecto los repartimientos de la contribucion territorial, la matricula de subsidio industrial existentes hoy en la Sña del municipio y

los demas antecedentes necesarios que se tienen á la vista, 28
 acuerda el Ayuntamiento por unanimidad declarar que 29
 el expresado derecho corresponde ejercitarlo en el año actual á 30
 los individuos de la Corporacion Municipal y á los setenta y 31
 seis mayores contribuyentes que con expresion de sus domici- 32
 lios y cuotas de contribuciones directas que pagan por dichos 33
 conceptos, se detallan á continuacion = 34

Numeros de Orden	Nombres y apellidos de los mayores contribuyentes	Domicilios	Cuotas que pagan		Total Pesetas
			por Territorial Pesetas	por Industrial Pesetas	
1	D. Fran ^{co} Gutierrez Silva	Merinda	1349 60	"	1349 60 10
2	" Manuel Diaz Moreno	Cervantes	749	1341 34	1348 84 11
3	" Antonio Martinez Velez	M. Vener	1144 08	185 10	1329 18 12
4	" Fran ^{co} Ede Vaca Gutierrez de Salamanca	R. Catolicos	1301 59	" "	1301 59 13
5	" Jose Montero de Espinosa Perez Arjona	S. Alfonso	1275 98	" "	1275 98 14
6	" Jose Bernaldez Mulero	Martires	1031 77	" "	1031 77 15
7	" Rafael Vargas Golfín	Palacio	911 78	" "	911 77 16
8	" Juan Gallardo Ortiz	Zurbarán	904 49	" "	904 49 17
9	" Antonio Diaz Arias	Real	398 99	479 82	878 81 18
10	" Javier Merino Borda	Mcartires	611 08	149 50	760 58 19
11	" Fran ^{co} Blanco Paredes	Haminas	723 72	" "	723 72 50
12	" Jose Carrasco Conijo	R. Catolicos	718 55	" "	718 55 51
13	" Ricardo Garcia de Prado	San Jose	363 07	251 49	614 56 52
14	" Angel Suarez Santiago	Real	127 65	479 82	607 47 53
15	" Rafael Villegas Gil	Haminas	272 47	292 35	564 82 54
16	" Fernando Espinilla Gonzalez	Zurbarán	564 55	" "	564 55 55
17	" Manuel Alcantara Rodriguez	Pilar	496 77	" "	496 77 56
18	" Juan Maria Suarez	Venera	488 55	" "	488 55 57
19	" Francisco Alcantara Ortiz	Alfonso XIII	484 22	" "	484 22 58
20	" Lorenzo Pardo Tinoco	Palacio	484 06	" "	484 06 59
21	" Antonio Rodriguez Delgado	id	" "	479 82	479 82 60
22	" Juan Espino Cachadinas	id	" "	479 82	479 82 61
23	" Rafael Medel Jimenez	C. Coronado	" "	479 82	479 82 62
24	" Felix Montero de Espinosa Morales	R. Catolicos	473 50	" "	473 50 63
25	" Tequin Coronado Lopez de Vejada	Haminas	431 98	" "	431 98 64
26	" Juan Montanero Garcia	S. Alfonso	" "	427 14	427 14 65
	" Oria Cortis	Real	" "	427 14	427 14 66

28	D. Pedro Martinez Ruiz	Martires	116	85	.	.	116	85
29	" Miguel Jose Marin Sanchez	R. Victoria	181	23	231	93	416	16
30	" Fran ^{co} Alcántara Gallardo (mayor)	Pilar	413	43	.	.	413	43
31	" Jose Arias Hernandez	id	410	62	.	.	410	62
32	" Fernando Gallardo Ortiz	Alfonso XIII	397	92	.	.	397	92
33	" Juan Blas Perez Moran	P. Alfonso	390	01	.	.	390	01
34	" Fran ^{co} Alcántara Gallardo (menor)	Pilar	381	79	.	.	381	79
35	" Benito Crespo Montes	Martires	353	72	25	63	379	35
36	" Francisco Perez Moreno	Zurbaran	368	90	.	.	368	90
37	" Diego Gallardo Ortiz	id	174	85	185	10	359	95
38	" Fran ^{co} Diaz Moreno	id	342	71	.	.	342	71
39	" Fran ^{co} Fernandez Martinez	Merida	342	40	.	.	342	40
40	" Juan Flores Blanco	Haminas	232	09	106	79	338	88
41	" Federico Lambano Gonzalez	Real	49	11	286	18	335	29
42	" Fran ^{co} Lavado Zamora	Villafraanca	335	20	.	.	335	20
43	" Juan de la Hera Martinez	Real	92	50	234	93	327	43
44	" Julian Dopido Castillo	Pilar	325	42	.	.	325	42
45	" Saturnino Suarez Astorga	Real	.	.	320	35	320	35
46	" Isidoro Garcia Bayon	Martires	201	65	116	28	317	93
47	" Jose Luengo Martinez	id	312	83	.	.	312	83
48	" Bartolome Moran Cortis	Merida	307	42	.	.	307	42
49	" Fran ^{co} Alcántara P ^a Moreno	id	306	84	.	.	306	84
50	" Juan Barroa Ramirez	Pilar	302	94	.	.	302	94
51	" Modesto Garcia Luna	id	302	79	.	.	302	79
52	" Ventura Orroyo Lillo	Palacio	23	66	270	52	294	18
53	" Luis Torrado y Torrado	Haminas	.	.	293	66	293	66
54	" Gregorio Perez-Alce Suarez	R. Victoria	.	.	293	66	293	66
55	" Alvaro Cortis Barroa	Palacio	292	87	.	.	292	87
56	" Juan Gonzalez Cortis	Alfonso XIII	291	54	.	.	291	54
57	" Manuel Arias Hernandez	Cervantes	288	08	.	.	288	08
58	" Felipe Luengo Martinez	Me. Nouñer	282	41	.	.	282	41
59	" Jose Lopez Luazo Nieto	R. Victoria	181	94	86	39	268	33
60	" Fran ^{co} Martinez Rodriguez	S ^{ta} Antonio	266	58	.	.	266	58
61	" Jose Dominguez Cabezas	Villafraanca	.	.	259	91	259	91
62	" Fran ^{co} Perez Espino	Zurbaran	259	07	.	.	259	07
63	" Gregorio Sierra Moreno	Sol	204	24	51	26	255	50
64	" Francisco Blanco Vazquez	Cervantes	75	02	175	01	250	03
65	" Alonso Cabezas Lopez	Pilar	249	76	.	.	249	76
66	DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Barroa de la Barroa	id	249	16	.	.	249	16

67	D. Pedro Vieito Espino	Haminas	248 21		248 2
68	" Juan Antonio Perez Colin	Prado	" "	242 05	242 0
69	" Juan Magaz Priva	C. Coronado	177 65	62 64	240 2
70	" Ant ^o José Fernandez Martinez	S ^{ra} José	235 38	" "	235 3
71	" Pedro Fernandez Suarez	Real	" "	234 93	234 9
72	" Juan Ant ^o Merino Rodriguez	Meinola	" "	234 93	234 9
73	" Federico Rangel Janigo	Zurbaran	" "	234 93	234 9
74	" Gregorio Montes de Castillo	Martires	230 16	" "	230 1
75	" Juan Bote Gonzalez	Cervantes	152 0	167 55	222 7
76	" Pedro Barrova Alcantara	Real	145 98	175 01	220 9

Y por ultimo acuerda la Corporacion que las expresadas listas encabezadas con los S^{res} del Ayuntamiento, y autorizadas por el Sr. Alcalde y Secretario se expongan al publico por termino de veinte dias, para que durante dicho plazo puedan ser examinadas y formularse las reclamaciones de inclusion o exclusion que procedan: que se fije un ejemplar de las mismas en la tablilla de anuncios de las Casas Consistoriales y se remita otro al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial =

Terminado el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levanto la sesion y yo el Sr. de su orden la presente acta que autorizan los S^{res} concurrentes, de que certifico



Conde de Otilo
 Federico Bunes
 Antonio Urejon
 Don Martin Pedro Monte de Espinosa
 Manuel Gayago
 Pedro Monte de Espinosa
 Pedro Gonzalez
 Manuel Buesengo
 Antonio Velasco
 Luis Loual
 Luis



A.2889.731 *

Número 2.

Sesión ordinaria sin efecto del 2 de Enero de 1913.

En la ciudad de Almendralejo á dos de Enero de mil novecientos trece siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Señor Alcalde Don José Gutierrez Silva, conde de Osilo con el objeto de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos Srs para el sábado próximo certifiés

El Conde de Osilo

José González
pres.



Número 3.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 1 de Enero de 1913.

Señores concurrentes

- Don Angel Casón
- „ Jaime Garcia
- „ Santiago Cortes
- „ Fernando Arias

En la ciudad de Almendralejo á cuatro de Enero de mil novecientos trece siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde Don Pedro González Hurtado en funciones del Alcalde-Presidente por enfermedad del propietario los Srs Concejales que al margen se relacionan

para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria

que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di' lectura del acta de la sesión anterior ordinaria y de la extraordinaria del día primero del mes actual siendo aprobada y ratificada respectivamente.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterados los señores concurrentes.

El Señor Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la última semana en cantidad de dos mil cuatrocientas veintinueve pesetas y cincuenta y cinco céntimos.

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que bajo su responsabilidad lleve á efecto la distribución de fondos del presupuesto de este mes, ateniéndose en el pago de los gastos á lo que determinan las disposiciones vigentes.

Dada cuenta del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal de esta Ciudad durante el mes de Diciembre último formados en cumplimiento de lo que determina el art.º 10º de la Ley Municipal, la Corporación acordó aprobarlos y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Pedro Garcia Turte y Aguancho Montano Suarez que carecen de bienes acuerda el Ayuntamiento que se les incluya en el padrón Municipal de pobres á fin de que puedan gozar los beneficios que la Ley concede á los de

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento que a Don Ciriano
Marrinas Berro, Don Juan Mailera Rincos, Don Angel Carrasco
de la Barrera y Don Jose Garcia Solache, rematantes durante
el año mil novecientos doce de los servicios de Bagages, Cerramun-
ta de nichos, aprovechamiento del estiercol y despojos del Ma-
hadero y arrendatario de los arbitrios establecidos sobre puer-
tos publicos, se les devuelva la fianza que en metálico tienen
constituida en la depositaria Municipal en virtud de que
no existe responsabilidad alguna pendiente contra dichos
individuos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente dió por terminada el acto levantando la sesión
y a su orden yo el secretario la presente acta que autoriza
los señores concurrentes de que certifico.

Conde de Oñate

Federico Muner

Francisco Montero de Espinosa

Juanando Anís Angel Carrascosa

Manuel Gayago

Fernando Garcia

Antonio Velasco

Antonio Cortes

Pedro Montero de Espinosa

Santiago Cortes

José Lamiel

Número 4.

Sesión ordinaria sin efecto del día 9 de Enero de 1913

En la ciudad de Almendralejo a nueve de Enero mil novecientos trece siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el primer teniente de Alcalde Don Pedro González Hurtado en funciones de Alcalde Presidente por enfermedad del propietario, con el objeto de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el próximo sábado, certíficos.

Pedro González

Luis González
secretario

Número 5.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 11 de Enero de 1913.

Señores concurrentes

Don Federico Ruíz
" Francisco Montero de Espinosa
" Fernando Arias
" Ángel Cascón
" Jaime García
" Manuel Sayago
" Antonio Telasco
" Antonio Martín
" ~~Pedro~~ Montero de Espinosa

En la ciudad de Almendralejo a once de Enero de mil novecientos trece siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gutiérrez Silva, conde de Osido los Sr. concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo



A.2.906.813 *

ros señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterados los Sr. concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la última semana en cantidad de seiscientas treinta y ocho pesetas y treinta y siete céntimos.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Manuel González Muñoz y Dorizada Lobo Sánchez que carecen de bienes acuerda el Ayuntamiento que se les incluya en el padrón municipal de pobres á fin de que puedan gozar los beneficios que la Ley concede á los de su humilde clase.

Acuorda la Corporación que pase á informe de la Comisión de Beneficencia el escrito presentado por Angel Gutiérrez Pajares en suplica de que se le conceda subvención para atender á la lactancia de su hijo.

Con el fin de contribuir á dar la solemnidad debida á las funciones religiosas y próximas procesiones acuerda la Corporación autorizar al Sr. Alcalde para que adquiera treinta blandones de cera y ochenta palmas.

Seguendo la costumbre establecida procedió el Ayuntamiento á nombrar el personal necesario para dar el debido esplendor á las procesiones de la próxima Semana Santa habiendo sido designados por unanimidad los señores siguientes:

Para llevar el Palió

D. Carlos Montero de Capunosa, D. Felis Larrea de la Peña,
D. José Gutiérrez y Montero de Capunosa, D. Luis Carrasco

García, D. Blas Luna García y D. José Barasco García.

Para llevar el Censo.

D. Francisco Cortés Villa

Para llevar los Censos

D. Felipe Vargas Montero de Espinosa y D. Cipriano Gutierrez Montero de Espinosa.

Acuérdala el Ayuntamiento nombrar Cuaresmal para el presente año al Sr. Cura Parroco de esta población D. Francisco Largo Amaya con la asignación de doscientas cincuenta pesetas y facultad de delegar su cometido en los tres Presbiteros que tenga por conveniente participándole este acuerdo para su conocimiento.

A este segundo procecióse por la Corporación a determinar el número de sesiones para la renovación de los socios que en unión del Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal de esta población en el presente año teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley Municipal vigente, el número de habitantes y la cuantía y clase de población, fue acordado por unanimidad fijar en siete el número de sesiones de sesiones siendo divididos los contribuyentes en la forma siguiente:

Sección primera

Comerciantes y demás industriales comprendidos en la tarifa 1.^a de la matrícula.

Sección segunda

Industriales comprendidos en la 2.^a tarifa

Sección tercera

Industriales comprendidos en la 3.^a tarifa

Sección cuarta

Industriales comprendidos en la 4.^a tarifa "Profesiones."

Sección quinta

Industriales comprendidos en la misma tarifa "Artes y oficios" y quinta o de patentes.

Sección sexta

Contribuyentes por riqueza urbana.

Sección séptima

Contribuyentes por riqueza rústica y pecuaria.

Decláranse copia de este particular de acta para que sirva de cotejo al expediente que al efecto se instruya, haciéndose público este resultado por los medios de costumbre según preve-
DIPUTACION DE BADAJOZ vigente Ley Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente
dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden
yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores
concurrentes de que certifico.

+ Concejal de Osilo + Don ^{Pedro Fontes de Espinosa} ~~Barra~~

+ Don ~~Antonio~~

+ Pedro Gonzalez

+ Don ~~Antonio~~

+ Gerardo Acuña

+ Antonio Chavira

+ Manuel Taya

+ Federico Buner

+ Angel Carion

+ Gerardo Frias

+ Federico Buner

+ Pedro Fontes de Espinosa

Luis Lora
Luis

Número 6.

Sesión ordinaria sin efecto del día 16 de Enero de 1953.

En la ciudad de Almedrales a diez y seis de Enero de
mil novecientos trece siendo las doce horas se constituyó en las Ca-
sas Conistoriales el Sr. Alcalde Don José Gutierrez Silva conde de Osilo
con el objeto de presidir la sesión ordinaria de este día y habien-
do transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia
de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos
el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean ci-
tados nuevamente referidos señores para el sábado pro-
ximo, certifico

Alcalde de Osilo

Luis Gonzalez



Número 7.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 18 de Enero de 1953.

Señores concurrentes.

Don Jaime Garcia
 .. Antonio Martínez
 .. Pedro González
 .. Antonio Velasco
 .. Fernando Alcántara
 .. Antonio Chacón
 .. Manuel Sayago
 .. Federico Muñoz
 .. Angel Casón

En la ciudad de Alameda
 leys á diez y ocho de Enero de mil no-
 vecientos trece siendo las doce horas
 se reunieron en las Casas Consistoria-
 les bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Juli Gutiérrez Silva, conde de
 Oñate, los Srs. Concejales que al mar-
 gen se relacionan para celebrar
 en segunda convocatoria la sesión
 ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber con-
 currido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y o
 el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en
 los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior
 quedando enterados los Srs. concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obte-
 nida durante la última semana en cantidad de ochocientos
 trescientas sesenta y ocho pesetas y cincuenta y nueve céntimos.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al ca-
 pítulo 1.^o artículo 10.^o del presupuesto vigente quince pesetas
 treinta y cuatro céntimos importe de modulación impresa
 facilitada á este Ayuntamiento para la matrícula indus-
 trial y padrón de carruajes de lujo del año actual por D. Lucio
 no Carballar Navas según cuenta presentada á tal efecto por
 mencionado Sr. D.

Dada cuenta de las presentadas por el maestro encarga-
 do Pedro Pasquero Ramirez importantes sesenta y una pesetas
 cincuenta céntimos y cuarenta diez y ocho pesetas respectivamente
 importe de jornales empleados en la extracción de piedra de
 la pedrera de San Marcos con destino á la reparación de
 los empedrados públicos durante las semanas del 1.^o al 7.^o y del
 8.^o al 12 del actual. La Corporación acuerda su aprobación y pago
 con cargo al capítulo 6.^o artículo 7.^o del presupuesto vigente.

13.



A.2.906.812 *

Tambien se dió cuenta de la presentada por el maestro alarife José Prat Preciado, en cantidad de ciento veinticinco pesetas importe de jornales invertidos durante la semana del 6 al 12 del actual en las obras de reparación del paseo de la plaza de Exponceda de esta Ciudad; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al capt.º 6.º art.º 12 del presupuesto vigente.

Acuérdala el Ayunt.º satisfacer con cargo al capt.º 1.º artículo 10.º del presupuesto vigente ciento quince pesetas importe del reintegro de la matrícula industrial, patrones de carrozajes de lujo, repartimiento de rústica sus copias y listas cobratorias, apéndices de rústica y urbana; sus copias y listas cobratorias de urbana correspondientes todos á este año según cuenta presentada por el Depositario Municipal D. Felayo Tribiño.

De orden de la Presidencia y el Secretario de lectura integra á un escrito que al Excmo. Ayuntamiento dirigen los vecinos de esta Ciudad D. Mateo y D.ª Josefa Moran y Moran y D. Lorenzo Diaz Fernandez como legitimos maridos de D.ª Maria del Carmen Moran y Moran, únicos herederos de D.ª Jose Moran Alvarez y D.ª Maria Moran Martin, según con prueban con el correspondiente testamento, en suplica de que como á tales herederos se insertaran á sus respectivos nombres los nichos n.º 7 de la Cruzia 18, n.º 3 de la Cruzia n.º 60 y n.º 7 de la n.º 14 todos del cementerio católico de esta Ciudad; la Corporación acuerda acceder á lo solicitado y que por el oficial encargado del registro de la propiedad del mencionado cementerio se lleven á efecto los oportunos asientos.

Acuérdala el Ayuntamiento que pasen á informe de la Comisión de Beneficencia los escritos presentados por Agapito Fuente y Paredes y Ramon Castro y Herminio en suplica

de que se les conceda subvención para atender á la fabrica de sus respectivos hijos.

Acuerda el Ayuntamiento que se prohiba el tránsito de carrozajes por la calleja de la Hierta en el tramo comprendido entre las calles de Palacios y Cervantes, por no tener el espacio suficiente para que sin peligro de las personas y daño de las casas que la forman pase el tránsito circular aquellos, y que por el Sr. Alcalde se ordene sea colocado un guardacanton en la esquina de mencionada calleja y calle de Palacios.

En cumplimiento de lo que preceptúa el art. 6.º de la Instrucción para llevar á efecto la vigente Ley de Rectificación procedió la Corporación á determinar los tres Concejales que resultan incompatibles encontrándose en este caso los Sres. D. Antonio Martínez, D. Antonio Chacón, D. Angel Chacón y D. Luis de la Peña. En su consecuencia acuerda el Ayuntamiento sustituir á dichos tres con los Concejales de los Sres. anteriores D. Francisco Blanco Turque, D. Pedro Alcantara Tava, D. Julian Marcos Mirante y D. Pedro Fernandez Garcia á cuyos tres se le citará en forma legal para menear los actos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los tres concurrentes de que certifica.

Concedido en Ocho de Federico Bureta

Antonio Chacón

Francisco Blanco Turque

Pedro Gonzalez

Angel Chacón

Manuel Gayoso

José María

Juan de Alcantara

Alfonso

Antonio Velasco

José María



Número 8

Sesión ordinaria sin efecto del 23 de Enero de 1913.

En la Ciudad de Almendralejo á veintitres de Enero de mil novecientos trece, siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva, Conde de Osilo, con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurren un número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados unívocamente referidos Srs para el sábado proximo, de que yo el Sr. accidental certifico.

El Conde de Osilo

Juan Garcia-Sill



Número 9.

Sesión ordinaria en 2ª convocatª del 25 de Enero de 1913.

Señores concurrentes

- D. Pedro Gonzalez Hurtado
- " Federico Muñoz de la Riva
- " Fran.º Montero de Espinosa
- " Angel Gascón Rodilla
- " Jaime Garcia Barro
- " Manuel Gayago Ruiz.

En la Ciudad de Almendralejo á veinticinco de Enero de mil novecientos trece, siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Gutiérrez Silva Conde de Osilo los Señores Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatª

la sesión ordinaria correspondiente al jueves anterior que no tuvo efecto por no haber concurrido número suficiente de referidos Srs para tomar acuerdos; habiendo sido citados para la presente en forma legal =

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden yo el Sr. accidental di lectura al acta de la anterior que fué aprobada =

También se leyeron las disposiciones y superiores ordenes insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante

la semana ultima quedando enterados los Señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudacion obtenida durante la semana anterior en cantidad de trescientas setenta y ocho pesetas y cincuenta y ocho centimos =

Acuerda el Ayuntamiento pasar a informe de la Comision de Beneficencia el escrito presentado por Fernando Hurtado Alvarez en el que solicita se le conceda subvencion para atender a la lactancia de su hija =

Tambien acuerda la Corporacion ratificar el nombramiento de auxiliar temporero de Secretaria hecho a favor de Don Domingo Alvarez Melgar, al que se le asigna de sueldo mensual setenta y cinco pesetas que le serán satisfechas desde primero del actual en que viene prestando sus servicios, con cargo al Capitulo de Imprevisto del presupuesto vigente =

8191
Habiendo permanecido expuestas al publico las listas primitivas de Compromisarios para las elecciones de Senadores que se efectuen durante el corriente año hasta el dia veinticuatro del actual sin que se hayan presentado contra las mismas reclamaciones de ninguna clase, acuerda la Corporacion se publiquen como definitivas en cumplimiento de lo que dispone el articulo 29 de la ley de 8 de Febrero de 1887, a cuyo efecto se fijará un ejemplar en la tablilla de anuncios de las Casas Consistoriales, remitiendose otro al Señor Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial, y que se lleve certificacion de este particular de acta al expediente de su raxon a los efectos convenientes =

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente, se dio cuenta del expediente que se instruye para la formacion de Secciones, con el fin de llevar a efecto la renovacion de los Vocales Asociados que han de formar parte de la Junta Municipal de esta Ciudad en el presente año, y enterado el Ayuntamiento del contenido del mismo y visto que en su confeccion se han observado las prescripciones establecidas en la Ley Organica Municipal, acuerda prestarle su aprobacion y que se expongan al publico por termino de ocho dias, llevandose copia certificada de este particular al expediente de su raxon para que surta los efectos correspondientes =



A.2.835.944 *

dientes =

Presentada la liquidacion del presupuesto del año mil novecientos doce, fue examinada por el Ayuntamiento y encontrandola conforme acuerda prestarle su aprobacion y que las partidas resultantes queden incorporadas desde luego a sus respectivos Capítulos y artículos del presupuesto actual formando el refundido =

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 1.º Artículo 5.º ciento dieciocho pesetas importe de efectos facilitados para la reparacion de varios divanes de la Casa Consistorial, segun cuenta que presenta a tal efecto Don Antonio Diaz Anas =

Iguualmente acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 1.º Artículo 5.º del presupuesto vigente, cuarenta pesetas cincuenta centimos, importe de obra de carpinteria y tapiceria hecha en el mobiliario de la Alcaldia, segun cuenta presentada por D.º Nicolas Nieto Bosch =

Dada cuenta de la presentada por Luciano Carballar Novas en cantidad de dieciseis pesetas veinticinco centimos, importe de modificacion impresa facilitada para el servicio de quintas; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capítulo 1.º Artículo 6.º del presupuesto vigente =

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6.º Artículo 7.º del vigente presupuesto cuarenta pesetas cincuenta centimos importe de dieciocho jornales a dos pesetas veinticinco centimos cada uno, devengados por Olonso Parua Loxano en dias laborables del actual mes como carrero de las obras de reparacion de los empedrados publicos de esta Ciudad =

Dada cuenta de las que presenta el maestro encargado Pedro Varquez Ramirez en cantidad de ciento veintitres pesetas y cincuenta y seis pesetas respectivamente importe de jornales empleados en extraer piedra de la piedra de San Marcos con destino a las obras de reparacion de los empedrados publicos, durante las semanas del 13 al 19 y del 20 al 24 del actual, la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 6.º articulo 7.º del presupuesto vigente =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 11 articulo unico del presupuesto vigente cuarenta y dos pesetas cincuenta centimos importe de gastos causados por la conduccion a Badajoz de las expositas Fernanda Merchán Garcia y Victoria Reyes Muñoz, para su ingreso en la Casa de Expositos de mencionada Capital =

Tambien acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6.º articulo 12 del presupuesto vigente cincuenta y cinco pesetas importe de cuarenta y cuatro cajones para los arboles de los pasos de San Antonio y de la plaza de Espronceda de esta Ciudad, segun cuenta presentada por Don Nicolas Nieto Bosch.

Asi mismo acuerda la Corporacion se adquira un carro-volquete para transportar la piedra y demas materiales que se inviertan en las obras publicas de la Ciudad y que se satisfaga su importe con cargo al Capitulo 6.º articulo 7.º del presupuesto actual; para cuya compra y pago se autoriza al Sr. Alcalde Presidente =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, y yo el Sr. accidental de su orden la presente acta que autorizan los Srs. concurrentes de que certifico = Sobre raspado = estable = y seis pise = todo vale =

Conce de Ocelo

Antonio Chacon

Federico Muñoz

Juan Garcia



Santiago Coate. Francisco Montero del yunque

Juanando Arias

Juanando Acuitava

Angel Carionff

Mamuel Gayago

Pedro Gonzalez

Juan Garcia - Silva
Siv

Número 50.

Sesión ordinaria sin efecto del 30 de Enero de 1953.

En la ciudad de Almedinilla a treinta de Enero de mil novecientos trece, siendo las doce horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Señor Alcalde, Don José Luciano Silva, conde de Osilo, con el objeto de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos Señores para el sábado próximo, certifique.

El Conde de Osilo

Leij González

Número 11.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 1 de Febrero de 1913

Señores concurrentes.

Don Federico Ruíz
" Antonio Chacón
" Jaime García
" Santiago Cortés
" Francisco Montec de Espinosa
" Fernando Arias
" Fernando Alcántara
" Angel Casón
" Manuel Gayago
" Pedro González

En la ciudad de Almendralejo a uno de Febrero de mil novecientos trece, siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Sutiler Silva, conde de Osilo, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la anterior semana en cantidad de novecientas ochenta y siete pesetas y veintinueve céntimos.

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que bajo su responsabilidad lleve a efecto la distribución de fondos del presupuesto de este mes, basada en la cantidad que se recaude y ateniéndose en el pago de los gastos a lo que determinan las disposiciones vigentes.

Da la cuenta del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal de esta Ciudad durante el mes de Enero último, formado en cumplimiento de lo que determina el artículo 109 de la Ley Municipal



A.2932324 *

La Corporación acordó aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín oficial de la provincia.

Dada lectura de un oficio que dirige al Excmo Ayuntamiento el Sr. Registrador de la Propiedad de esta Ciudad solicitando que se construya un edificio para los Archivos de los Registros Civiles de la propiedad y de los protocolos, se ceda gratuitamente una ya existente ó se done el terreno necesario para construirlo; la Corporación lamentando que su precaria situación económica no la permita construir un local ni donar uno de los que posee por terrenos destinados á servicios públicos acuerda que se ceda el terreno necesario á tal fin si de los que en la actualidad dispone conviniera al expresado objeto.

Acuerda el Ayuntamiento conceder, como en el pasado año, la gratificación de veintisiete pesetas mensuales durante todo el año actual al conserje del Matadero municipal D. Fermín Barquero Gallardo en compensación del trabajo que le proporciona la recaudación de los derechos del ramo de carnes blancas, gratificación que se aumentará con el día por ciento de la cantidad que rebase la de diez y seis mil pesetas por mencionada recaudación siendo pagaderas del Capítulo 11 artículo único del presente presupuesto vigente.

Seguendo la tradicional costumbre acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que adquiera una torta de almendra con que se ha de obsequiar al

Clero de esta Ciudad en el día de mañana, festi-
vidad de Nuestra Señora de la Purificación a cuya
función religiosa asistirá la Corporación Municipal.
Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al ca-
pitulo 1.º Artículo 10.º del presupuesto vigente cuarenta y vein-
titres pesetas importe del reintegro del repartimiento
de sobana y complemento del de rústica su copia y lista
cobratorias del presente año.

Tambien acuerda el Ayuntamiento satisfacer con
cargo al capitulo 1.º Artículo 7.º del vigente presu-
puesto veintidos pesetas cincuenta céntimos importe
de varias suenaderaciones segun cuenta que a tal
efecto presenta D. Juan Boté Lorañán.

Igualmente acuerda el Ayunt.º satisfacer con car-
go al capitulo 1.º Artículo 10 del vigente presupuesto
veintinueve pesetas importe de modelación impre-
sa para el servicio de estadística por D. Juan Boté Lorañán
segun cuenta presentada a tal efecto por mencionado señor.

Asimismo acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo
al capitulo 1.º Art.º 10 del presupuesto vigente cuarenta
y dos pesetas veinticinco céntimos importe de modelación
impresa facultada para estadística por D. Vicente
Rodríguez de Badajoz, segun cuenta presentada a tal
efecto por mencionado señor.

Dada cuenta de la presentada por el Secretario
de esta Corporación D. Luis Lorañán Espinosa en
cantidad de cuarenta y veinticinco pesetas importe del
material facultado para las oficinas municipales
durante el mes de Enero último, el Ayunt.º acuerda
su aprobación y pago con cargo al capitulo 1.º Ar-
tículo 2.º del vigente presupuesto.

Tambien se dió cuenta de la que presenta el contador
interino de este Ayunt.º D. Florencio García Laviana en can-

cantidad de ciento cincuenta y ocho pesetas noventa céntimos importe del material de la Contaduría municipal durante el mes de Enero último, la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capítulo 1.º Artículo 2.º del presupuesto vigente.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad José Campomanes Garcia y Juan Vargas Dote que carecen de bienes acuerda la Corporación que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan gozar los beneficios que la Ley concede a los de su humilde clase.

Finalmente acuerda el Ayunt.º que los metros n.º 8 cruzia 42, n.º 5 de la 47, n.º 1 de la 52 y n.º 8 de la 61 del cementerio católico de esta Ciudad sean inscritos en el Registro de la Propiedad de expresado cementerio a nombre respectivamente de D. Antonio, D. Gumis, D. Francisco y D. Lorenzo Chaion Rodriguez conforme a lo solicitado por mencionados señores y en virtud de ser universales herederos de D.ª Dolores Mendrova y de D. Federico Fernandez Mendrova lo que acreditan con los correspondientes documentos, haciéndose los oportunos asientos por el oficial encargado en el repetido Registro de la Propiedad.

Los habidos más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Conce de Ocho

Antonio Chaion

Angel Carrión

Pedro Gonzalez

Manuel Gayago

Francisco Garcia Barro

Francisco Montes de Oca

José Antonio Montoya

Francisco Montes de Oca

José Antonio Montoya

Francisco Montes de Oca

José Antonio Montoya

Número 12.

Sesión ordinaria sin efecto del día 6 de Febrero de 1953.

En la ciudad de Almendralejo á seis de Febrero de mil novecientos trece siendo las diez horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. José Gutiérrez Silva, conde de Osilo, con el objeto de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados nuevamente referidos señores para el sábado próximo, certíficos.

Concedido en Osilo

José González

Número 13.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 8 de Febrero de 1953

Señores concurrentes.

D. Antonio Chacón

„ Angel Casón

„ Pedro González

„ Manuel Sayago

„ Santiago Cortés

„ Fernando Alcántara

„ Francisco Montero de Espinosa

En la ciudad de Almendralejo á ocho de Febrero de mil novecientos trece, siendo las diez horas se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gutiérrez Silva, conde de Osilo, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior, por no haber concurrido número suficiente de referidos Sr. para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los boletines oficiales recibidos durante la semana anterior, declarando enterados los señores concurrentes.



A.2.932322 *

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la última semana en cantidad de sesenta y tres pesetas y sesenta y ocho centimos.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Luis Melender que carece de bienes acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón municipal de pobres á fin de que pueda gozar los beneficios que la Ley concede á los de su humilde clase.

Dada cuenta de la presentada por el maestro herrero José Martin Alvarer, en cantidad de treinta y cinco pesetas importe de la reparación de varias herramientas y otros útiles facilitados, todos ellos destinados para la extracción de piedra para los empedrados públicos de esta Ciudad, la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º 6.º Art.º 7.º del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capt.º 1.º Art.º 6.º cuatro pesetas importe de modelación impresa facilitada á este Ayunt.º para el servicio de quintas por D. Luciano Carballar segun cuenta que á tal efecto presenta dicho señor.

Dada cuenta de la que presenta D. Luciano Carballar en cantidad de ciento ochenta pesetas importe de treinta libras de cera de tres libras una á dos pesetas una que ha facilitado á este Ayunt.º la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capitulo 9.º Art.º 3.º del vigente presupuesto.

Asimismo acuerda la Corporación satisfacer con cargo al Capt.º 6.º Art.º 4.º diez y seis pesetas y setenta y cinco centimos importe de jornales invertidos en la reparación de alcañilería hecha en la plaza que atraviesa esta población segun cuenta presentada

por el maestro alarife José Prat Preciado

Dada cuenta de la que presenta el maestro encargado Pedro Vique Ramiro en cantidades de cuarenta pesetas y ochenta y ocho pesetas respectivamente importe de jornales de peones y canchales invertidos en la extracción y mareas de piedra con destino a los puentes públicos de esta Ciudad, la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º 6.º Art.º 7.º del vigente presupuesto.

Acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capt.º 9.º Art.º 3.º del presupuesto vigente veinticinco pesetas importe de una tona de almendras facilitada para la función del día dos del actual mes de la Candelaria, según cuenta que presenta Lucía Carballar Navas.

En vista de no haber nombrado la autoridad militar delegado que presencie las operaciones de quintas para el mes del presente año, acuerda el Ayuntamiento invitar al capitán de infantería, en situación de retirado residente en esta localidad D. Anacleto Forte Barneto para que asista a las sesiones que con tal motivo tiene que celebrar esta Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifique.

Conde de Oñate

Pedro González

Manuel Payago

Antonio Chacón

Francisco Montero del Espinoza

Santiago Cortés

Ángel Casconoff

Federico Bumer

Gerardo Alcántara

José Lacián

José C.º

Número 14.

Sesión extraordinaria del 9 de Febrero 1913.

Señores concurrentes

D. Fernando Arias Espinilla	En la ciudad de Almodovar a nueve
" Fernando Alcantara Garcia	de Febrero de mil novecientos trece, se reu-
" Jaime Garcia Barros	naron en las Casas Consistoriales los tres
" Pedro Gonzalez Hurtado	Concejales que al margen se expresan,
" Santiago Cortés Montero	bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
" Antonio Chacon Riquier	José Gutierrez Silva, conde de Osilo, para
" Manuel Sayago Ruiz	celebrar el sorteo por secciones de los Aso-
" Angel Casion Rodilla	ciados que con el Ayuntamiento han de
" Antonio Velasco Rodriguez	constituir en este año la Junta Municipi-
" Pedro Montero de Caspinon	pal, cuya reunion fue anunciada en

la forma ordinaria por edictos e indicada en esta propia mañana y hora de las nueve a toque de campana y siendo la de las diez se pro- udió al acto, dándose lectura en primer término del Capitulo 3º Artículo 2º de la Ley Municipal.

Sin protesta ni reclamacion alguna, se pasó a realizar la operacion, leyendo las listas de las respectivas secciones, los números de las papeletas iguales a los que en aquellas tienen los vecinos elegibles e introduciendolas estas en una urna de cristal y practicadas cada sorteo con la debida separacion, resultaron designados por la suerte como adjuntos los señores siguientes:

Sección primera

Don Francisco Hernandez Prol

" Blas Garcia Rodriguez

Sección segunda

Don Ventura Arroyo Lillo

Sección tercera

Don Miguel Nieto Martin

Sección cuarta

Don Antonio Martin Perez

Sección quinta

Don Martin Franco Pedreira

Sección sexta

Don Luis Cuervo Vasquez

" Francisco Abreu Rodriguez

Sección séptima

Don Pedro Mejias Parin

" Antonio Alvarez y Alvarez

" Antonio Blanco Bayón

" Francisco Barrera Gordon

" Blas Diaz Alcántara

" Diego Garrido del Sar

" Juan Luis Gonzalez Saenz

" Miguel Fernandez Nieto

" Antonio Moran Martinez

" Francisco Merchan Vargas (mayor)

" Juan Magar Fava

Cuyo total de diez y nueve Asociados es el correspondiente al
numero de diez y nueve Concejales de que consta este Municipio.

En su vista acordó la Corporacion que se publique este resultado
inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por escrito
a los agraciados.

Con lo que se dió por terminado el acto y levantando la
sesion firmando el acta los señores Concejales de que yo el Secretario certifico

Consejo de Ocelo

Pedro Gonzalez

Antonio Thacón

Manuel Gayazo

Fernando Frias

Jaime Garcia
Santiago Coste

Angel Carrion

Pedro Montano de Espinosa

Juan Antonio

Antonio Velasco

José Louial



A.2.932321 *

Número 55.

Sesión extraordinaria del día 10 de Febrero de 1953.

Señores concurrentes

Don Antonio Chacón

" Pedro Montero

" Francisco Montero

" Manuel Sayago

" Antonio Velasco

" Fernando Arias

" Fernando Alcántara

" Santiago Cortés

" Jaime Garcia

" Pedro González

" Angel Casón

En la ciudad de Almendralejo á diez de Febrero de mil novecientos trece siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva, conde de Osilo con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y para la que han sido citados en forma legal.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente este manifestó que como á todos consta por la convocatoria el objeto de la misma era proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales de esta Ciudad correspondientes al ejercicio de mil novecientos doce las cuales estaban sobre la mesa á fin de que pudiesen ser examinadas.

De orden de la Presidencia y el Secretario di lectura al dictamen emitido por el Sr. Concejál Sindico que consta en este expediente y luego de terminada el propio Sr. Presidente declaró abierta la discusión previo examen hecho de las mencionadas cuentas.

No habiéndose hecho objeción alguna sobre ellas acordóse unánimemente y de conformidad con el dictamen leído, fijarlas tal como resultan, esto es que el cargo de la cuenta de caudales rendida por el Depositario asciende á ciento cuarenta mil cin

cuenta y seis pesetas sesenta y un céntimos y la data á ciento diez y
mil. Ingresos veintitres pesetas cincuenta y dos céntimos: la de Trans-
portes incluida por el Sr. Alcalde á cuenta cuarenta mil cincuenta
y seis pesetas sesenta y un céntimos los ingresos y cuenta diez ochenta
y tres pesetas cincuenta y dos céntimos los gastos; res-
tando por consiguiente en ambas un mismo sobrante de veintimil
mil setecientas treinta y tres pesetas nueve céntimos.

Tambien acordóse admitir la cuenta de Propiedades y derechos
en la que el valor señalado á los mismos asciende á trescientas noventa
mil veintitres pesetas cinco céntimos.

Finalmente tambien se acuerda que mencionadas cuentas se
pongan de manifiesto durante quince dias en la Secretaria municipal
acompañadas de todos sus justificantes al objeto de que cualquie-
ra persona pueda examinarlos para lo cual se dará conocimiento
los mismos por medio de bandos y edictos.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente le-
vó la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que au-
toriza los tres concurrentes de que certifico.

Conce de Outo

Pedro Gonzalez

Antonio Chacón

Miguel Reyaz

Fernando Aras

Francisco Esteban del Pozo

Santiago Corra

Francisco Garcia

Gerardo Alcantara

Adolfo Montano de Aguirre

Miguel Carrion

Antonio Velasco

J. Lomala

Número 16

Sesión ordinaria sin efecto del 13 de Febrero de 1913.

En la ciudad de Almedinilla á trece de Febrero de mil novecientos trece siendo las doce horas se constituyó en la Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. José Sotomayor Silva, conde de Osilo con el objeto de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de los Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos Srs para el sábado próximo certíficos.

El Conde de Osilo

José González
 1.º 2.º

Número 17.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 15 de Febrero 1913.

Señores concurrentes.

D. Francisco Montero de Espinosa

" Pedro González

" Manuel Sayago

" Ángel Cascon

" Antonio Chacón

" Santiago Cortés

" Federico Ruíz

En la ciudad de Almedinilla á quince de Febrero de mil novecientos trece siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Sotomayor Silva, conde de Osilo los Srs Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos Srs para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario de lectura del acta de la anterior ordinaria y las de las extraordinarias del nueve y diez del actual siendo aprobada y ratificada respectivamente

los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la última semana en cantidad de sus mil trescientas cuarenta y ocho pesetas y ochenta y un céntimos.

A acuerda el Ayuntamiento nombrar al Concejal D. Antonio Chacón Rodríguez para que le represente en la Junta de Representantes de los pueblos de este partido judicial que ha de celebrarse el día 19 del corriente y hora de las 12 en estas Casas Consistoriales con objeto de discutir y aprobar en su caso la cuenta de la Catedral correspondiente al año 1912 entendiéndose que este nombramiento será ampliado para la segunda convocatoria si la primera no tuviere lugar por falta de asistencia de número su fuente de los Representantes para tomar acuerdos.

También acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 1.º Art. 10.º del vigente presupuesto cuarenta y cinco pesetas cuarenta y cinco céntimos importe de modulación impresa facilitada a este Ayuntamiento para el servicio de estadística según cuenta presentada a tal efecto por D. Vicente Rodríguez de Doñajos.

A acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 3.º Art. 1.º del presupuesto vigente doscientas catorce pesetas noventa y tres céntimos importe de varios artículos adquiridos para los paseos públicos de esta Ciudad, portes del ferrocarril y camiónaje según cuenta presentada por el Depositario de esta Corporación, Don Felayo Fábino Domínguez.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Pedro Luis Hernández y María Guzmán Fernández que carecen de bienes acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan gozar los beneficios que la Ley concede a los de su humilde clase.

Que habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden go el Secretario la presente



A.2.932.330 *

acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Conde de Oñate

[Signature]

Pedro González

[Signature]

Angel Carcoff

Fernando Aras

Mamuel Gayago Francisco Montero de la Jirón

Jaime Garcia

Gerardo Acuña

Santiago Costar

Antonio Thacon

Federico Bruner

José Louide

Número 58.

Sesión ordinaria sin efecto del 20 de Febrero de 1913

En la Ciudad de Almendralejo a veinte de febrero de mil novecientos trece siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Señor Alcalde D. José Gutierrez Silva conde de Oñate, con el objeto de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente Dijo por terminado el acto declarándolos sin efecto y ordenando sean citados nuevamente referidos Ds para el sábado próximo certifico.

El Conde de Oñate

José Louide

Número 19.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 22 de Febrero de 1933

Señores concurrentes.

Don Pedro González

" Angel Cascón

" Fernando Arias

" Manuel Sayago

" Jaime García

" Santiago Cortés

" Antonio Chacón

" Fernando Alcántara

" Francisco Montero de Espinosa

En la ciudad de Almedinilla a veintidos de Febrero de mil novecientos treinta y tres a las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Suberero Subecondo de Oñdo los Srs. Concejales que en el margen se expresan para celebrar en esta convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y oído el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterados los Señores concurrentes.

El Sr. Presidente dió cuenta de la recaudación obtenida en la última semana en cantidad de ochocientos ochenta y siete reales y noventa y siete céntimos.

A acuerda el Ayunt. anterior al Sr. Alcalde para que ordene la reconposición del pavimento de la Plaza del Corazón de María de esta Ciudad.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta Ciudad Fernando García Cortés que carece de bienes acuerda el Ayunt. que se le incluya en el padrón municipal de pobres a fin de que pueda gozar los beneficios que la Ley concede a los de su humilde clase.

A acuerda el Ayunt. satisfacer con cargo al Capít. 6.º Art. 1.º del vigente presupuesto veinticinco pesetas importe de un kilogramo de dinamita roja facilitada por D. Luis Dur, de Mérida

para la extracción de piedra destinada á la reparación de los empedrados públicos de esta Ciudad segun cuenta presentada á tal efecto por mencionado señor.

Dada cuenta de las presentadas por el maestro encargado Pedro Parques Ramirez en cantidad de cuarenta pesetas y cuarenta y seis pesetas cincuenta céntimos respectivamente importe de jornales invertidos durante las semanas del 10 al 16 y del 17 al 23 del presente mes en la extracción y machacado de piedra destinada á los empedrados públicos de esta Ciudad la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º 6.º Art.º 7 del vigente presupuesto.

Tambien acuerda la Corporación satisfacer con cargo al Capt.º 11 Art.º último del presupuesto vigente, veinticuatro pesetas importe de los gastos causados en un viaje á Badajoz por el Secretario municipal con motivo de la gestión de asuntos de este Ayuntamiento segun cuenta presentada al efecto por dicho señor.

De orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura á un escrito que dirigen á la Corporación los recurrentes de esta Ciudad D. Angel D. Antonio y D. Manuel Rodriguez Garcia y D.ª Josefa Petra, D.ª Manuela, D.ª Julia y D.ª Maria de los Dolores Romero Garcia en suplica de que como legítimos herederos de D. Manuel Garcia Ramos, lo que comprueban con los correspondientes documentos sea inscripto á nombre de los recurrentes el dicho número 4 de la cruz 38 del cementerio Católico de esta Ciudad; el Ayuntamiento, previo examen de los documentos de referencia, acuerda acceder á lo solicitado y que por el oficial encargado del registro de la propiedad de mencionado Cementerio se hagan los oportunos asientos en dicho registro.

A continuación se dió lectura á un escrito de D.ª Josefa Petra, D.ª Manuela, D.ª Julia y D.ª Maria de los Dolores Romero Garcia en suplica de que como únicas y legítimas herederas de D. Angel María Romero y D.ª Maria Garcia Gomez del Casallo se inscriba á nombre de las recurrentes el panteon alto de la cruz nº 71 del cementerio Católico de esta Ciudad; previo examen de los documentos que justifican los extremos expuestos la Corporación acuerda acceder á lo solicitado y que por el oficial encargado del registro de la propiedad de mencionado Cementerio

se llenen a efecto los oportunos asientos en dicho registro.

Segundamente se dió lectura á un escrito de D.^a Josefa Petra, D.^a María Julia y D.^a María de los Dolores Romero Garcia en suplica de que como legítimas herederas de D.^a Angel Maria Romero y D.^a Maria Garcia Señora del Castillo sea inscrito á nombre de las recurrentes el nicho n.^o 9 de la cruzia 65 del Cementerio Publico de esta Ciudad así como á nombre de D. Angel, D. Antonio, y D. Manuel Obregon Garcia á quienes gratuitamente han participado en los derechos y acciones que sobre referidos nicho tienen los recurrentes: el Ayuntamiento por ende acuerda de los documentos que conformaban los citados anuncios, acceder á lo solicitado y que por el oficial encargado se hagan los oportunos asientos en el registro de la propiedad de mencionado Cementerio.

Dada lectura de un oficio del Sr. Adm.^o de Correos de esta Ciudad trasladando otro del Sr. Adm.^o Jefe de Correos de Badajoz en el que se solicita de este Ayuntamiento la cesión gratuita de local para oficina y vivienda del jefe de la Estafeta de esta población, la Corporación acuerda que por el Sr. Presidente se conteste á mencionado oficio expresando el sentimiento del Ayuntamiento por no poder acceder á lo que se solicita teniendo presente que no posee los locales necesarios para los servicios á que la Ley le obliga á atender ni le permite la apurada situación de su Erario atender los necesarios para mencionado objeto.

Acuerda el Ayuntamiento nombrar testigos para declarar en los pedimentos de excepciones del presente y anteriores reemplazos á los mozos del actual alistamiento Juan Gonzalez Gutierrez, Blas Martinez, Tomas Fernandez Moreno Moran, Juan José Barrera, Manuel Antonio del Pragero, Patricio Rodriguez Pava y Pedro Garcia ygel en cumplimiento de lo que preceptua la Ley de reclutamiento y reemplazo vigente.

No habiéndole nombrado por la Autoridad Militar testigos que practiquen la talla de los mozos del actual y anteriores reemplazos, de conformidad con lo prevenido en la Ley de reclutamiento y en las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma, acuerda el Ayuntamiento nombrar peritos para la práctica de reemplazo.



A.2.932.367 *

vidas operaciones a los vecinos de esta Ciudad D. Anacleto Torre
Barneto y D. Manuel Diaz Cortes gratificandolos a cada uno con
la cantidad de veinticinco pesetas que seran satisfechas con car-
go al Capt. 1.º Art.º 6.º del vigente presupuesto, y que este acuerdo
se notifique a los interesados para su conocimiento.

Ense habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió
por terminados el acto levantando la sesión y de su orden y
el Secretario la presente acta que autorizan los Sr. con-
vencidos de que certifique

Conce. de Oñito

Pedro Gonzalez

Fernando Arias

Antonio Chacón

Angel Casaróff

Domingo de Monasterio

Manuel Gayago

Juan de Alcantara

José Garcia
Barro

Santiago Cortes

Federico de Egu

José Luján

Número 20.

Sesión ordinaria sin efecto del 27 de Febrero de 1935.

En la ciudad de Almedraejo a veintisiete de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, a las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. José Gutiérrez Silva, conde de Osilo con el objeto de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifi-
co

El Conde de Osilo

José González

Número 21.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 1 de Marzo de 1935.

Señores concurrentes

Don Pedro González

„ Fernando Arias

„ Antonio Chacón

„ Angel Cascón

„ Domingo García Moreno

En la ciudad de Almedraejo a uno de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, a las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gutiérrez Silva, conde de Osilo, los señores concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto en la anterior por no haber concurrido número suficiente de señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Sr. Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Decretos Oficiales recibidos durante la última semana quedando en su virtud satisfechos los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida

en la semana anterior en cantidad de dos mil cuatrocientas treinta y dos pesetas y sesenta y siete céntimos.

Dada cuenta del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta ciudad durante el mes de Febrero últimos formados en cumplimiento de lo que determina el artículo 109 de la Ley Municipal; la Corporación acuerda aprobarlos y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

De orden de la Presidencia y el Secretario de lectura a la distribución de fondos para el mes actual del presupuesto vigente formada por la Contaduría con arreglo a lo prevenido, el Ayuntamiento acuerda prestarle su aprobación y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

El primer suntuero de Alcalde D. Pedro González ha presentado a la Corporación el mal estado en que se encuentran los uniformes de la Guardia municipal proponiendo la adquisición de otros nuevos; la Corporación conforme con lo propuesto acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que lleve a efecto la adquisición de nuevos uniformes.

A acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que lleve a efecto la obra de albáñilería necesaria en la cocina del Matadero municipal a fin de que puedan reabrirse con comodidad y limpieza las faenas propias de tal dependencia.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Felipe Merchan Trevado y Isabel Hagera Marquer que viven de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan gozar los beneficios

que la Ley concede á los de su humilde clase.

Dada cuenta de la presentada por el Secretario Ayunt.º D. Luis González en cantidad de cuarenta y cinco pesetas setenta y un céntimos importe del material de oficinas facilitado para las de Secretaría desde el mes de Febrero último; la Corporación acuerda su aprobación y pago al Capt. 1.º Art.º 2.º del presupuesto vigente.

Tambien fue dada cuenta de la presentada por el Contador interino D. Florencio Garcia en cantidad de cuarenta pesetas setenta céntimos importe del material de oficina de la Contaduría Municipal en Febrero último; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt. 1.º Art.º 2.º del presupuesto vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los Señores concurrentes de que certifica

Conde de Oseto

Antonio Chacón

Joaquín de Moreno

Antonio Cortés

Guillermo

Martín

Francisco Montes

Angel Casanova

Antonio Velasco

José María

Pedro González

Pedro Montero de Espinosa

Luis González

secret.º





A.2.932.354 *

Número 22.

Sesión ordinaria sin efecto del 6 de Marzo de 1913.

En la ciudad de Almedraejo á seis de Marzo de milnovecientos trece siendo las dos horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. José Gutierrez Silva, conde de Osilo con el objeto de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de los Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos Srs. para el próximo sábado, certifíco

El Conde de Osilo

José Gutiérrez Silva

Número 23.

Sesión extraordinaria del 8 de Marzo de 1913.

Señores concurrentes.
 D. Fernando Alcantara G^o
 " Domingo Garcia Moreno
 " Santiago Cortés Montero
 " Pedro Montero de Espinosa
 " Jaime Garcia Parrozo
 " Fernando Arias Esperilla
Concejales del bienio anterior
 " Pedro Alcantara Paiva
 " Pedro Fernandez Garcia
 " Julian Marcos Mirante
 " Francisco Blanco Varquer

En la ciudad de Almedraejo á ocho de Marzo de milnovecientos trece, siendo las once horas, se constituyó en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, el Señor Alcalde Don José Gutierrez Silva conde de Osilo, y de

mas Concejales que al margen se expresan en ejercicio y de anteriores bienios por incomparetencia de los propietarios, al objeto de

celebrar la sesion extraordinaria convocada para este dia, con el fin de dar cuenta de los expedientes de profugo instruidos por esta Alcaidía a varios moros del actual alistamiento por su falta de comparecencia al acto de la clasificacion de soldado e ignorarse su paradero.

Abierta la sesion por la presidencia, se dió lectura a los articulos de la Ley concernientes al asunto y en seguida por el Sr.

"Se dió cuenta por íntegra lectura de los expedientes instruidos a los moros Gabriel Lorenzo Ortiz Garcia, hijo de Gabriel y Josefa, Lariano José Pedrochet Dolores hijo de Lariano y Ana, Juan Velasco Lopez, hijo de Luis y Maria, Estanislao Pozo Hedueca, hijo de Castro y Juana y Antonio Sanchez Rodriguez hijo de Manuel y Encarnacion números 23, 71, 107, 117 y 109 de sorteo para el reclutamiento del año mil novecientos trece, que citados por edicto no comparecieron por sí ni por medio de representante al acto de la clasificacion y declaracion de soldado, ni tampoco alegaron causa justa que se lo impidiera. Vista sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del padre del moro número uno del alistamiento, y el dictamen del Regidor Sindico; teniendo por

senté lo que dispone los artículos 50 y siguientes,
que forman el Capítulo 9º de las Instrucciones pa-
ra la aplicación de la Ley de reemplazo vigente,
el Ayuntamiento acordó: Que en debido y exacto
cumplimiento a lo preceptuado en el párrafo
2º del artículo 1º de las referidas Instrucciones y
a los efectos del artículo 1º de las mismas, se re-
mitan originales dichos expedientes instrui-
dos a los indicados moros, a la Coma Comi-
sion Mixta de la provincia."

Y no siendo otro objeto el de la convoca-
toria, el Sr. Presidente dió por terminado el
acto, levantando la sesión y yo el Sr. la pre-
sente acta que autorizan los tres concurren-
tes de que certifico =

Conce de Oñite Pedro Juanes

Fernando Frías

Juan de Mantara

Domingo de Morera

Santiago Caste

Pedro Montero de Espinosa

Franco Blasco

Pedro Mantara

Franco Garcia
Barro

Juan Maria

Juan Garcia
Barro

Número 24.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 8 de Marzo de 1901

Señores concurrentes

D. Domingo Garcia Moreno

„ Antonio Chacón

„ Santiago Cortés

„ Fernando Alcántara

„ Francisco Montero de Capinosa

„ Angel Cascón

„ Antonio Velasco

„ Fernando Arias

„ Pedro González

„ Pedro Montero de Capinosa

fiente de referidos srs para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y en
 Secretario di lectura al acta de la última ordinaria y a la de la
 extraordinaria de hoy siendo aprobada y ratificada respectivamente.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los bo-
 tines oficiales recibidos durante la semana anterior quedando
 entendidos los srs concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida
 en la última semana en cantidad de cuatro mil setecientas
 cuenta y dos pesetas y nueve céntimos.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad
 Alonso Ferrá Moreno que carece de bienes, acuerda el Ayuntamiento
 que sea incluido en el padrón municipal de pobres a fin de
 que pueda gozar los beneficios que la Ley concede a los de su
 de clase.

Acuerda el Ayuntamiento que pasen a informe de la Comisión
 de Beneficencia los escritos presentados por Julio Martín
 Quesada, José González Moreno y Sabino Moreno y Moreno, en
 suplica de que se les conceda subvención de lactancia para
 sus respectivos hijos.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º de
 art.º 10 del presupuesto vigente cuarenta y cuatro pesetas y
 cuenta céntimos importe de modulación impresa facultada
 para el servicio de estadística por D. Luciano Barba
 tras según cuenta presentada a tal efecto por mencionado Sr.



A.2.932352 *

Asimismo acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capt.^o 1.^o Art.^o 2.^o del presupuesto vigente noventa y tres pesetas, dos céntimos importe de ochenta palmas facilitadas por la Sr.^a D^{ca} de José María, portes y acarreo de las mismas segun cuenta presentada por D. Felayo Tribiño Dominguez, Depositario Municipal.

Dada cuenta de la que presenta Pedro Tarque Ramirez en cantidades de cuarenta y cuatro pesetas y cuarenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos importe de jornales invertidos respectivamente en las semanas del 2.^o de Febrero al 2 del actual y del 3 al 9 del mismo en la extraccion, acarreo y machacado de piedra con destino a los empedrados públicos de esta Ciudad; la Corporación acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capt.^o 6.^o Art.^o 7.^o del vigente presupuesto.

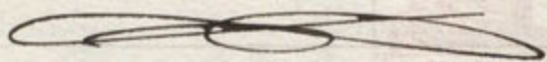
De orden de la presidencia yo el Secretario di lectura a un escrito que a la buena Corporación dirige el vecino de esta Ciudad D. José Bernaldez Mulero en suplica de que una vez que ocurra su fallecimiento y depositado que sea su cadaver en el nicho n.^o 2 conija 87 de este Cementerio Católico no vuelva a abrirse mencionado nicho para depositar restos ni cadaver alguno; la Corporación acuerda conforme a lo solicitado y que se haga en el Registro de la propiedad de mencionado Cementerio el correspondiente asiento.

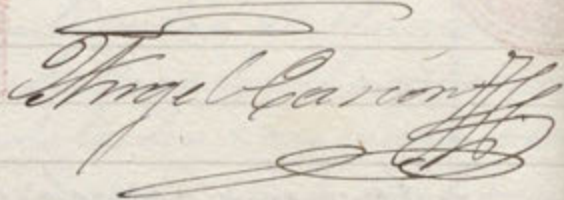
Acuerda el Ayunt.^o que el nicho n.^o 4 conija 38 del Cementerio Católico no pueda abrirse en lo sucesivo para depositar en él restos ni cadaver alguno conforme a lo solicitado por sus actuales poseedores D. Angel, D. Antonio y D. Manuel Rodríguez Garcia y D.^{ca} Josefa Petra, D.^{ca} Manuela, D.^{ca} Julia y D.^{ca} Maria de los Dolores Romero Garcia.

deute día por terminado el acto levantando la sesión
y de su orden y el Secretario la presente acta que auto-
rizarán los señores concurrentes de que certifico.

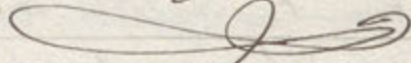
Conde de Otilo

Antonio Huero





Pedro Gouroler



Gerardo Arias

Manuel Gayago

Domingo Chonano

Antonio Velasco

Santiago Cortes

Gerardo Mantara

Pedro Mantara de Copinosa

José Lomá

José Lomá

Número 25

Sesión ordinaria sin efecto del 13 de Marzo de 1913

En la Ciudad de Almonacid a trece de Marzo de mil
novecientos trece siendo las doce horas se constituyó en las Casas
Consistoriales el Sr. Alcalde D. José Gutierrez Silva, conde de
Otilo, con el objeto de presidir la sesión ordinaria de este día
y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que
concurriera número suficiente de sus concejales para tomar
acuerdo, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando
sean citados nuevamente referidos tñs para el sábado próxi-
mo, certifico

El Conde de Otilo

José Lomá
sec.

Número 26.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 15 de Marzo de 1913.

Señores concurrentes.

D. Pedro González

„ Fernando Arias

„ Manuel Sayago

„ Antonio Chacón

„ Angel Cascón

„ Santiago Cortés

„ Fernando Alcántara

En la Ciudad de Almenara a quince de Marzo de mil novecientos trece siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Subievar Silva, conde de Osilo, los Srs. Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos Srs para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior siendo aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterados los Srs concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la última semana en cantidad de mil quinientas cincuenta y seis pesetas cincuenta y nueve céntimos.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Gerónimo Ruíz Rastrolo y José Meñor Sanjurjo que carecen de bienes acuerdo el Ayunt.^o que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan gozar los beneficios que la Ley concede a los de su humilde clase.

Acuerda el Ayunt.^o que pasen a informe de la Comisión de Beneficencia los escritos presentados por Juan Restamar y Lorenzo Vivino Alvarez en suplica de que se les conceda subvención para atender a la lactancia de sus respectivos hijos.

También acuerda el Ayunt.^o que el Depositario Municipal D. Pelayo Vivino sea dotado con cargo al capt.^o 11 del vigente presupuesto de ciento treinta y seis pesetas noventa y tres céntimos a que asciende la diferencia entre el crédito consignado en presupuesto para satisfacer el cuarto trimestre de la contribución de utilidad y el importe real satisfecho por mencionado concepto, cuya diferencia procede

de la alteración por alta que sufrieron los sueldos de empleados en el mencionado año á causa del nombramiento de temporeros para trabajos extraordinarios.

Acuerda el Ayunt: satisfacer con cargo al Capít: 1.º Art: 6.º del presupuesto vigente ciento veintidos pesetas suscientos importe de los portes de ferrocarril, y de la redacción impresa facilitada para el servicio de quin por D. Antonio Alen de Madrid.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminados el acto levantando la sesión y de su orden yo el secretario la presente acta que autorizan los Srs. concurrentes de que certifico.

Conde de Osilo

Antonio Urción

Angel Carrión

Gerardo Arías

Gerardo Alcantara

Santiago Cortés

Pedro Gourel

Domingo F. Moreno

Federico Muñoz

Manuel Gajago

Luis Lamiel

Luis Lamiel

Número 27.

Sesión ordinaria sin efecto del 20 de Marzo de 1911.

En la ciudad de Almodóvar de la Sierra á veinte de Marzo de mil novecientos once siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. José Gutiérrez Silva Conde de Osilo con el objeto de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuriera número suficiente de los concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos Srs. para el sábado próximo, certifico

Al Conde de Osilo

Luis Lamiel



A.2973.826 *

Número 28.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 22 de Marzo de 1913

Señores concurrentes.

D. Pedro González

" Antonio Chacón

" Domingo García Moreno

" Ángel Casón

" Federico Ximénez

En la Ciudad de Almendralejo a
veintidos de Marzo de mil novecientos
trece, siendo las doce horas se reunieron
en las Casas Consistoriales bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. José Gutiérrez
Silva, conde de Oñate, los señores Concejales que al margen se
expusan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordina-
ria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido
número suficiente de referidos Srs para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y o
el Secretario di lectura del acta de la anterior siendo aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los
Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior
quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obte-
nida en la última semana en cantidad de seiscientos y
veintitres pesetas y treinta céntimos

Hacenda el Ayuntamiento satisfacer con cargo
al Capt. 1.^o Art. 1.^o del presupuesto vigente diez y seis
pesetas importe de modulación impresa facilitada para
el servicio de estadística por los Srs Bayer H.^{nos} y C.^{as} de Barcelona

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dió por terminado el acto levantando
la sesión y de su orden y o el Secretario la presente

acta que autorizan los señores concurrentes de que certifica

Conde de Osilo

~~Antonio Velasco~~

Pedro González

~~Manuel Sayago~~

Ángel Casón

Manuel Sayago

Antonio Chaón

~~Francisco Montero de Espinosa~~

Federico Muñoz

~~José María Ferrero~~

José González

Número 29.

Sesión ordinaria sin efecto del 27 de Marzo de 1913.

En la Ciudad de Almedinilla a veintisiete de Marzo de mil novecientos trece siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. José Suterres Silva, conde de Osilo con el objeto de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de tres Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos tres para el próximo sábado certifique

El Conde de Osilo

José González

Número 30.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 29 de Marzo de 1913.

Señores concurrentes

D. Antonio Velasco

Manuel Sayago

Francisco Montero de Espinosa

Pedro González

Ángel Casón

Antonio Chaón

En la Ciudad de Almedinilla a veintinueve de Marzo de mil novecientos trece siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Suterres Silva, conde de Osilo

los tres Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterados los Srs. concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la última semana en cantidad de ochocientas once pesetas y cuarenta y tres céntimos.

A acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 1.º Art.º 2.º del presupuesto vigente ciento treinta y cinco pesetas diez céntimos importe del material de oficinas de la secretaría municipal en el presente mes según cuenta que á tal efecto presenta el secretario D. Luis Román Espinosa.

Igualmente acuerda la Corporación satisfacer con cargo al Capt.º 1.º Art.º 2.º del vigente presupuesto cincuenta y una pesetas importe del material de oficinas de la Contaduría municipal en el corriente mes según cuenta presentada por el contador interino D. Florencio García Gavilán.

Dada cuenta de las presentadas por el maestro herrero José Martínez en cantidades de veinticinco pesetas cincuenta y cinco céntimos y cinco pesetas veinticinco céntimos respectivamente, importe de reparación de herramientas destinadas á los empedrados públicos, la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º 6.º Art.º 7.º del presupuesto vigente.

También acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 1.º Art.º 10.º del vigente presupuesto cuarenta y tres pesetas y tres céntimos importe de modelación impresa gratuita para el servicio de estadística por D. Vicente Rodri

quer de Badajoz.

Asimismo acuerda la Corporación satisfacer con cargo al Capt. 6.º art. 7.º del presupuesto vigente ochenta y cinco pesetas en cuenta íntimos importe de jornales invertidos durante la semana del día al diez y seis del corriente en la extracción de piedra con destino á los empleados públicos segun cuenta presentada por el maestro encargado Pedro Varquez Ramirez.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta Ciudad Alfonso Castro Merino, que carece de bienes acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padron municipal de pobres á fin de que pueda gozar los beneficios que la Ley concede á los de su humilde Clase.

Acuerda el Ayuntamiento que pases á informe de la Comisión de Beneficencia los escritos presentados por Manuel Moran Barria y Alfonso Garcia Lozano en suplica de que se le conceda subvención para atender á la lactancia de sus respectivos hijos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico

Conde de Oñate

Antonio Chacón

Josimé Garcia Pedro Gonzalez

Juan de Alcantara

Santiago Cortes

Manuel Gayago

Francisco Montemayor

Angel Carrión

Antonio Velasco

José Lora



A.2.961.074 *

Número 31.

Sesión extraordinaria del día 31 de Marzo de 1953.

Señores concurrentes

- x D. Manuel Sayago Ruiz
- x " Luis de la Peña e Hita
- x " Antonio Chacón Rodríguez
- x " Santiago Cortés Montero
- x " Angel Casón Rodilla
- x " Francisco Montero de Espinosa
- x " Fernando Arias Esparilla
- x " Juan Luengo Martínez
- x " Antonio Martínez y Martínez de Pinilla
- x " Antonio Velasco Rodríguez
- x " Jaime García Barroso
- x " Pedro Montero de Espinosa
- x " Domingo García Moreno
- x " Fernando Alcantara Garcia

En la ciudad de Alameda de Alameda a treinta y uno de Marzo de mil novecientos trece siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales los catorce señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Gutiérrez Silva, conde de Ovil, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y para la que han sido citados en forma legal.

Y hallándose presente mayor número de señores Concejales del que la Ley municipal exige para celebrar sesión, el señor Presidente la declara abierta manifestando que como a todos consta por la convocatoria el objeto de la misma es el de proceder al nombramiento de Contador municipal de esta ciudad en armonía con lo que prescribe el reglamento de 11 de Diciembre de 1900 y conforme al concurso anunciado en la Gaceta de Madrid el día 28 de Enero último.

Seguidamente y de orden del señor Presidente y el Secretario de lectura de las instancias y expedientes personales de Don Florencio Garcia Gavilan; Don Eliseo Felipe y Prieto; Don Federico de Palomera y Mora; Don Manuel Fabrice Fernandez; Don Antonio Casiano; Don Antonio Sabales Alcázar y Don Dugo Nasar Montero, aspirantes a la Contaduría Municipal de esta ciudad las que se recibieron en esta Alcaldía por conducto del Sr. Gobernador Civil de la provincia con oficio de 26 del corriente mes.

A continuación hizo uso de la palabra el concejal Sr. Antonio Martínez manifestando que autorizados el Ayuntamiento por el Reglamento y Ley ya citados para nombrar Contador entre los que reúnan condiciones legales, y proveyéndolos los siete señores aspirantes, proponía fuese elegido el solicitante Don Florencio Garcia Gavilan, que hoy desempeña el cargo con carácter interino, y así se premiaria su laboriosidad y honradura plenamente demostradas durante doce años que en diferentes cargos viene prestando servicios en estas oficinas municipales.

Por unanimidad fue aceptada la proposición del Sr. Martínez y nombrado Contador de este Ayuntamiento Don Florencio Garcia Gavilan.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento que las siete instancias y documentos á ellas unidos con certificación de este acta sean remitidos al señor Gobernador Civil de la provincia á los efectos legales procedentes.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el señor Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizaran los señores concurrentes de que certifico.

Conse de Ocho Parroquias

Antonio Chacón

Gerardo Alcántara

Santiago Cortés Francisco Montem de la Sierra
 Ángel Encónff
 Domingo de Alvarado
 Luis de la Peña
 Manuel Gayago Gerardo Ferris
 Pedro Montano de Espinosa
 Manuel Lugo
 Antonio Velasco
 Luis Lora
 3

Número 32.

Sesión ordinaria sin efecto del 3 de Abril de 1913.

En la ciudad de Almendralejo á tres de Abril de mil novecien-
 tos trece siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales
 el Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva, conde de Oñero con el objeto
 de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido
 con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número sufi-
 ciente de señores concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente
 declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente
 referidos señores para el sábado próximo, certifiq.

El Conde de Oñero
 Luis Lora



Número 33.

Señón ordinaria en 2.^a convocatoria del 5 de Abril de 1933

Señores concurrentes.

Don Jaime Sarcia
" Antonio Chacón
" Fernando Alcántara
" Pedro González
" Santiago Cortés
" Francisco Montero de Espinosa
" Ángel Casón

En la ciudad de Almodovar
a cinco de Abril de mil novecientos
trece siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Gutiérrez Silva conde de Osilo, los señores Concejales

que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario de lectura del acta de la anterior ordinaria y de la extraordinaria de treinta y uno de Marzo siendo aprobada y ratificada respectivamente.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la anterior semana en cantidad de sesenta y ocho reales y ocho céntimos.

Da cuenta del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta Ciudad durante el mes de Marzo de último formados en cumplimiento de lo que determina el art. 109 de la Ley Municipal; la Corporación acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Se ordena de la Presidencia y el Secretario de lectura la distribución de fondos para el mes actual del presente



A.2.973.931 *

puesto vigente formada por la Contaduría con arreglo á lo prevenido; el Ayunt.^o acuerda prestarle su aprobación y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Manuel Garcia Ramora que carece de bienes acuerda la Corporación que sea incluido en el padrón municipal de pobres á fin de que pueda gozar los beneficios que la Ley concede á los de su humilde clase.

Dada cuenta de la que presenta Don Pelayo Triviño Depositario Municipal, en cantidad de noventa y dos pesetas cinco céntimos importe de los gastos menores ocurridos durante el primer trimestre de este año; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capítulo 1.^o Art.^o 8.^o del vigente presupuesto.

También se dió cuenta de la presentada por el Depositario Municipal Don Pelayo Triviño Domínguez en cantidad de cuarenta y tres pesetas importe de socorros facilitados á enfermos pobres estantes en el hospital de San Juan de esta Ciudad durante el primer trimestre de este año; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capít.^o 5.^o Art.^o 3.^o del presupuesto vigente.

Iguualmente fué dada cuenta de la que presenta el mismo Depositario Don Pelayo Triviño asistente á treinta y siete pesetas importe de socorros facilitados durante el primer trimestre de este año á pobres transeúntes conducidos por la guardia Civil á sus respectivos pueblos; el Ayunt.^o acuerda su aprobación

y pago con cargo al Capt. 1.º Art.º 6.º del presupuesto vigente.
Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente in-
truido al mozo José Serrano Martínez hijo de Patricio y Ricarda
número 46 del sorteo para el reemplazo del año actual; y: Resol-
tando que á pesar de lo manifestado en el acto de la clasifi-
cación y declaración de soldados por su tío D. Antonio Mar-
tín Mergoll, que se presentó en su representación, de que no
hallado y reconocido ante el Ayunt.º de Barcelona, punto
de su residencia, no se han recibido las certificaciones que au-
diten haberse presentado dicho interesado al acto de la
clasificación celebrado ante el Ayunt.º de expresada capita-
l durante todo el pasado mes de Marzo ni tampoco ha ob-
gado causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados
y diligencias; Visto lo expuesto por la madre del mismo, por
la del padre del mozo número 1 del alistamiento y el dictamen
del Regidor Sindico, teniendo presente lo que disponen
artículos 10 y siguientes de las Instrucciones para la aplicación
de la vigente Ley, el Ayunt.º acordó: que proceda declarar
prófugo al mozo José Serrano Martínez y que en cumplimiento
de lo prescripto en el párrafo 2.º del artículo 10 de las re-
feridas Instrucciones y á los efectos del artículo 81 de las
mismas se remita el expediente original instruido al in-
teresado á la Excm. Comisión Mixta de la provincia.

Acuerta el Ayuntamiento nombrar al oficial de es-
critaría municipal D. Ramundo Crespo Corrales, Comen-
dado para la presentación de los mozos ante la Comisión Mixta
de esta provincia en el juicio de exenciones que tendrá lugar
el día diez y nueve del corriente mes.

Dada cuenta del escrito presentado por Francisco Bole-
Dier en el que solicita se le conceda terrenos para colocar un
kiosco ó puesto de refrescos al final de la calle de San An-
tonio, frente á la carretera y contiguo á la tapia que circunda

la estación del ferrocarril; el Ayuntamiento enterado acor-
da por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que elija
el sitio en que ha de ser colocado dicho kiosco y determine
sus condiciones de ornato.

Los habiendo más asuntos de que tratar el señor
Presidente dió por terminada el acto levantando la sesión y de
su orden y el Secretario la presente acta que autorizan
los señores concurrentes de que certifico.

El Conde de Osilo

Pedro González y Navarro Alcantara

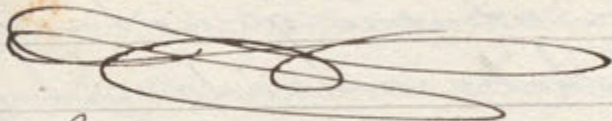




Ant. Martínez

Luis de la Peña





Fernando Ferrás

Mamuel Gayago

Angel Casiónff

Antoniación

Francisca Montañés

Santiago Carro

Varine Garcia
Guis Luvial
Fris

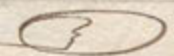
Número 34

Sesión ordinaria sin efecto del 10 de Abril de 1913.

En la ciudad de Almodovar a diez de Abril de mil novecientos
trece siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales
el Sr. Alcalde D. José Gutierrez Silva, conde de Osilo con el objeto de
presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido
con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número sufi-
ciente de señores Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente
declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente
referidos señores para el sábado próximo certificado

El Conde de Osilo

Guis Luvial

recti 

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 12 de Abril 1912.

Señores concurrentes.

D. Antonio Martiner

„ Luis de la Peña

„ Fernando Arias

„ Manuel Sayago

„ Angel Cascon

„ Antonio Chacón

„ Francisco Montero de Espinosa

En la ciudad de Alameda
 a doce de Abril de mil novecientos
 trece siendo las doce horas
 reunieron en las Casas Consue-
 ritas bajo la presidencia del p-
 rimer teniente de Alcalde, D. Pedro
 González Hurtado, en funciones

de Alcalde-Presidente por enfermedad del propietario, los señores concejales que al margen se expresan para celebrar en 2.^a convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto en la anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Alcalde da cuenta de la recaudación obtenida en la semana anterior en cantidad de ochocientas treinta y dos pesetas y cincuenta y un céntimos.

De conformidad con lo solicitado por la vecina de esta ciudad Maria Palacio Garcia, que carece de bienes para dar el Ayuntamiento que se le incluya en el padrón municipal de pobres á fin de que pueda gozar los beneficios que la Ley concede á los de su humilde clase.

Así mismo acuerda la Corporación que se les conceda subvención de lactancia para sus respectivos hijos á los vecinos de esta Ciudad Antonio Tellam... y Fernando Ramos Jimenez, que carecen de bienes.



A.2.973.930 *

la que empusarían á disfrutar cuando haya vacante y dentro del turno correspondiente.

Acuorda el Ayunt: satisfacer con cargo al capt: 1.º Art: 10 del presupuesto vigente cuarenta y dos pesetas setenta centimos importe de modulación impresa facultada por D. Juan Dote Somalo para el servicio de estadística segun cuenta presentada á tal efecto por dicho señor.

Tambien acuerda el Ayunt: satisfacer con cargo al Capt: 1.º Art: 2.º del vigente presupuesto cincuenta y tres pesetas importe de la enuadración de las cuentas municipales de esta Ciudad correspondientes al año 1912 segun cuenta presentada por D. Juan Dote Somalo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico: Sobre raspado = quedando enterados = Vale.

Pedro Górral

Juanando Ferris

Antonio Chacón

Santiago Cortes

Manuel Sayago

Angel Carrón

Antonio Tetu

Pedro Montano de Esp.

Antonio Montano

Luis de la Peña

José Lociá

Número 36.

Sesión ordinaria sin efecto del 17 del mes de Abril 1908

En la ciudad de Abueñadralajo á diez y siete de Abril de mil novecientos ocho siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el primer Teniente de Alcalde Don Pedro González Hurtado en funciones de Alcalde-Presidente por enfermedad del propietario con el objeto de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efectos ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifique

Pedro González

Luis González

Número 37.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 19 de Abril de 1908

Señores concurrentes

Don Antonio Chacón	En la ciudad de Abueñadralajo á diez y nueve de Abril de mil novecientos ocho siendo las doce horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Pedro González Hurtado, en funciones de Alcalde-Presidente por enfermedad del propietario, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por falta de número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.
" Fernando Arias	
" Santiago Cortés	
" Manuel Sayago	
" Ángel Cascón	

" Antonio Velasco

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas

en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente dió cuenta de la recaudación obtenida en la semana anterior en cantidad de mil doscientas ochenta y dos puntas y dos céntimos.

Acuerda el Ayuntamiento conceder al vecino de esta Ciudad Alonso Priado subvención de lactancia para su hijo la que empezará á disfrutar cuando haya vacante y dentro del turno correspondiente.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Luis Fernandez y Fernandez Juan Cruz Rodriguez, Jesús Mora Dominguez y Alvaro Lomas Asensio que carecen de bienes sujeción al Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres á fin de que puedan gozar los beneficios que la Ley concede á los de su humilde Clase.

Dada cuenta de la que presenta D. Santiago Cortis ascendente á doscientas setenta y cinco puntas importe de la confección de diez y ocho uniformes para la guardia municipal de esta Ciudad, la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Cap. 2.º Art. 3.º del presupuesto vigente.

Fue habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminados el acto levantando la sesión y de su orden por el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico

Conde de Oñate

Pedro Gonzalez

Angel Escorrich

Mamuel Cayago

Antonio Chacón

Santiago Cortes

Antonio Velasco

Juanando Alcantara

Comandante Ariza

Luis Lociala

Número 38.

Session ordinaria sin efecto del dia 24 de Abril de 1901.

En la Ciudad de Almedrales a veinte y cuatro de Abril de mil novecientos trece, a las doce horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don José Gutierrez Silva, Conde de Osilo, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia; y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera numero suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando a los Señores Municipalmente referidos Sres para el próximo sábado, certifique: =

Al Conde de Osilo

Juan Román

Número 39.

Session ordinaria en 2ª convocatoria de 26 Abril 1901.

Señores concurrentes

Don Pedro Gonzalez Hurtado

" Manuel Sayago Ruiz

" Santiago Cortés Montero

" Fernando Aleutara Garcia

" Angel Casón Bodilla

" Antonio Chacón Rodríguez

" Antonio Peláez Rodríguez

En la Ciudad de Almedrales a veinte y seis de Abril de mil novecientos trece, a las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutierrez Silva, Conde de Osilo los Señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos Señores para tomar acuerdos. =

Anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos Señores para tomar acuerdos. =

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden se leyó el Acta de la anterior, que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones contenidas en los Oficios recibidos durante la semana anterior, quedando enterados los Sres. concurrentes. =

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudacion obtenida





A.2.973.929 *

en la última semana, en cantidad de 8370'58 ptas.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta Ciudad Francisco Galdes Espanto, que carece de bienes, acuerda la Corporación que sea incluido en el padrón Municipal de pobres, á fin de que pueda gozar los beneficios que la Ley concede á los del subnivel de clase. =

Acuerda el Ayuntamiento, conceder subvención de lactancia para sus respectivos hijos á los vecinos de esta Ciudad Joaquin Hernandez Martinez y Fernando Luis Macias, la que empezarian á disfrutar cuando haya vacante y dentro del turno correspondiente. =

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al Señor Alcalde para que conteste el Requeso de vicendio de estas Casas Consistoriales.

Tambien acuerda la Corporación autorizar al Señor Alcalde para que ordene la recomposicion de las paredes de los Comales del Matadero Municipal de esta Ciudad. =

Este Requeso recibio cuenta de varios escritos presentados, en los que se solicita se lleven á efecto en los Registros Fiscales de edificios y valores de este termino las transmisiones de las fincas urbanas siguientes.

Numero 4. A nombre de D. Antonio Glesano Peina; una casa señalada con el numero 86 de gobierno en la Calle de Esparrilla de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de Pedro Lopez Madrid, á quien cursaria copia al folio 7.º del Registro Fiscal.

Numero 5. A nombre de D. Mateo Ortiz Rodriguez; una casa señalada con el numero 36 de gobierno en la Calle de Carnero, que dicho interesado adquirió por compra del Juana Garcia Perez, causa baja á Alonso Perez Targas, á quien le figura amillarada al folio 587 del Registro Fiscal.

Numero 6. A nombre de D. Juan Lorenzo Martinez; una casa señalada con el numero 18 de gobierno en la Calle de Boecerno, que dicho interesado adquirió por compra de Pedro Lorenzo Ignacia Ortiz Porto

como hija a Juan Ortiz Goyales, a quien le figura amillarada al folio 92 del Registro Fiscal.

Número 7. A nombre de D. Antonio Fernandez o Antunes; una casa con su número de gobierno en la Calle de S.^a Antonio, que dicho interesado adquirió por compra de Antonio Garcia Amaya, a quien causaría al folio 232 del Registro Fiscal.

Número 8. A nombre de D. Angel Delfredi León; una casa señalada con el número 28 de gobierno en la Calle del Caño, que dicho interesado adquirió por compra de D.^a Maria Romes Vallés a quien causaría hija al folio 630 del Registro Fiscal.

Número 9. A nombre de D.^a Teresa Teodoro Nieto; una casa con número de orden en la Calle de Hernan Cortes, que dicha interesada adquirió por compra de Valentín Goyales Garcia; causada a Valentín Sanchez y Sanchez, a quien le figura amillarada en anteriores poseedores, al folio 5541 del Registro Fiscal.

Número 10. A nombre de D. Eudalicio Suarez Santiago; edificio bodega para vino, sin número de gobierno en la Calle de Carbones, que dicho interesado adquirió por compra de Isidoro Sanchez Perez, José, Antonia y Carmen Perez y Perez; causa hija a Basilia Perez Campellin, a quien le figura amillarada al folio 2990 de la adición del Registro Fiscal.

Número 11. A nombre de D. Andrés Piquero Rodriguez; una casa situada con el número 566 de gobierno en la Calle de Cruzada, que dicho interesado adquirió por compra de Juana Burgos Villa; causa hija a Juan Ortiz León, a quien le figura amillarada al folio 933 del Registro Fiscal.

Número 12. A nombre de D. Angel Garcia Redilla, por sí y como marido de Antonia Aleantara Fernandez; un edificio pajaro sin número en la Calle Alhorea, que dichos interesados adquirieron por donación y compra de Diego Aleantara Rodriguez, Josefa Fernandez Calderon, Blas del Rio Co Perez, Diego, Juan y Leonor Aleantara Fernandez; causa hija referido Diego Aleantara Rodriguez, al folio 190 del Registro Fiscal.

Número 13. A nombre de D. Francisco Espino Fernandez; una casa señalada con el número 59 de gobierno en la Calle de S.^a Antonio



que dicho interesado adquirió por compra de D. Luis y D. José Carrasco García,
cuya hoja á D. José Carrasco Conejo, á quien le figura amillarada al
folio 230^o del Registro Fiscal.

Número 14. A nombre de D. Juan Montaner García; una casa seña-
lada con el número 20 de gobierno en la Calle de Beerro, que dicho
interesado adquirió por compra de D. Aurelia Roman García; cuya ho-
ja á D. Lorenzo Pardo Linceo, á quien le figura amillarada al
folio 389 del Registro Fiscal.

Número 15. A nombre de D. Francisco Lealero Fernandez; una
Casa señalada con el número 43 de gobierno, en la calle de Lami-
nas, que dicho interesado adquirió por compra de Manuel Ortiz Oñate,
á quien cursaria hoja al folio 1225 del Registro Fiscal.

Número 16. A nombre de D. Juan Gallardo Ortiz (menor)
una casa señalada con el número 36 de gobierno en la Calle del
Caño, que dicho interesado adquirió por compra de Manuela Fernandez
Cortes Orrego, á quien cursaria hoja al folio 637 del Registro Fiscal.

Número 17. A nombre de D. Tomás Gregorio Prieto; una casa sin
número de gobierno en la Calle del Orrego, que dicho interesado adqui-
rió por compra de Fernando Moreno Goyales; cuya hoja á Anto-
ni Moreno y Moreno, á quien le figura amillarada al folio 211
del Registro Fiscal.

Número 18. A nombre de D. Rodrigo Muñoz Vargas; una
Casa señalada con el número 14 de gobierno en la Calle del Molino,
que dicho interesado adquirió por compra de Piedad Dominguez
Vargas; cuya hoja á Carmen Dominguez Vargas, á quien
le figura amillarada al folio 5503 del Registro Fiscal.

Número 19. A nombre de D. Cipriano Romero Rodriguez; una
Casa sin número de gobierno, en la Calle del Salinas, que dicho
interesado adquirió por compra de Rosa Rodriguez Góñi; cuya hoja
al marido de ésta Antonio Plameo Bayon, al folio 1080 del
Registro Fiscal.

Número 20. A nombre de D. Isidoro Merchan Bayon; una casa
sin número de gobierno en la Calle del Pilar, que dicho

- interesa adquirió por compra de D. José Bernales Muñoz, a quien
causa hoja ab folio 2068 del Registro Fiscal.
- Número 21. A nombre de D.ª María García Ujía; una casa señala-
da con el número 4 de gobierno en la Calle del Calero, que dicho
interesa adquirió por compra de Carmen y Antonio Pérez Qui-
caña hoja a Juan Pote Goyales, a quien le figura amillorada ab
662 del Registro Fiscal.
- Número 22. A nombre de D.ª Concepción Rubio Magaña; una
casa que carece de número de gobierno, en la Calle de Arenal
que dicha interesa adquirió por compra de Encanta Martínez
Ortíz, causa hoja ab marido de esta Pedro Ferrnandez Galan
a quien le figura amillorada ab folio 132 del Registro Fiscal.
- Número 23. A nombre de D. Juan Ortiz Polonio; una casa señala-
da con el número 152 de gobierno en la Calle de Escudosa, que dicho
interesa adquirió por compra de Juan Peznero Goyales; causa hoja
a un anterior poseedor Práxedes Galindo Galan, a quien le figura amil-
lada ab folio 923 del Registro Fiscal.
- Número 24. A nombre de D. Pedro Páez Páez; una casa señala-
da con el número 9 de gobierno en la Calle de Escudosa, que dicho intere-
sado adquirió por compra de Josefa y Ana Páez Páez, a quienes
causa hoja ab folio 199 del Registro Fiscal.
- Número 25. A nombre de D. Sixto Ortiz Delgado; una
casa sin número de gobierno, en la Calle de Empalme, que dicho
interesado adquirió por compra de Encarnación Delgado Hernández
a quien causa hoja ab folio 1004 del Registro Fiscal.
- Número 26. A nombre de D. Antonio Zamora Festal; una
casa señalada con el número 59 de gobierno en la Calle de
Nueva, que dicho interesado adquirió por compra de Catalina
Espinilla; causa hoja ab marido de esta Mateo Morán Galan
a quien la tiene inscrita ab folio 806 del Registro Fiscal.
- Número 27. A nombre de D. Manuel Páez Peznero; una
casa sin número de gobierno en la Calle de Calos-rayos de
esta Población; que dicho interesado adquirió por herencia de su padre





A.2.973.927 *

Número 28. A nombre de D^a Carmen Morán y Morán; edificio bajo
su número de orden, en los Sitos delos Frailes ó Espaldas de la Calle de Cal-
vario, que dicha intereada adquirió por compra de D. Federico y Don
Lilario Esteban Carazo; causa baja á la H^{oja} de La Bonifacia
Concejo Martín ab folio 2584 del Registro Fiscal:

Número 29. A nombre de Don Guillermo Osorio Serrano;
una Casa situada con el número 15 de gobierno, en la Calle de
Calvario, que dicho intereado adquirió por compra de Urbano Mancha
Gonzales, á quien causa baja ab folio 446 del Registro Fiscal:

Número 30. A nombre de D^a Patrocinio Lobo Alario; una Casa situa-
da con el número 4 de gobierno en la Calle de Granada, que dicha in-
tereada adquirió por compra de Fernando, Evaristo y Juan Ja-
lorde Ortiz; causa baja á Francisco Gallardo Sanchez, á quien
le figura amillanada ab folio 5085 del Registro Fiscal:

Número 31. A nombre de D^a Catalina Villa Ruiz; una
Casa sin número de gobierno en la Calle de Ombros, que di-
cha intereada adquirió por donación de Antonio Morales Sanchez,
causa baja á Lorenzo Hernandez Morán, á quien le figura amillara-
da ab folio 46 del Registro Fiscal: =

Número 32. A nombre de D^a Francisca Gonzales Sanchez;
una casa sin número de gobierno en la Calle Cantones, que
dicha intereada adquirió por legado de Juana Sanchez La-
mora, á quien causa baja ab folio 514 del Registro Fiscal: =

Número 33. A nombre de D^a Francisca Gonzales Sanchez;
una casa morada con el número 58 de gobierno en la Calle de
Escuadra, que dicha intereada adquirió por legado que le hizo Juana

Número 34. A nombre de D. Pedro Perez Murillo; una casa señalada con el número 25 de gobierno en la calle de Palacio, que dicho interesado adquirió por adjudicación en la partición practicada por muerte de su padre Alonso Perez Hernandez, a quien causa hája ab folio 846 del Registro Fiscal.

Número 35. A nombre de D. Antonio Lopez Londo Alvariz. Una casa señalada con el número 130 en la Calle Escudada, que dicho interesado adquirió por compra de D. Amelia Roman Garcia, a quien causa hája ab folio 880 del Registro Fiscal.

Número 36. A nombre de D. Lucas Hernandez Nava; una casa sin número de gobierno en la Calle de Santiago, que dicho interesado adquirió por compra de Pedro Lina Nava, a quien causa hája ab folio 254 del Registro Fiscal.

Número 37. A nombre de D. Juan Ortiz Tolmo; una casa sin número de gobierno en la Calle de Roman Cortés, que dicho interesado adquirió por compra de Diego Boté Pavia, causa hája a Fernando Galardo Nogales, a quien le figura amillarada ab folio 544 del Registro Fiscal.

Número 38. A nombre de D. Romaldo Garcia Fernandez; una casa señalada con el número 47 de gobierno en la Calle de los Silos, que dicho interesado adquirió por compra de D. Amalia Leuengo Martinez; causa hája a Diego Gonzalez Pastor, a quien le figura amillarada ab folio 248 del Registro Fiscal.

Número 39. A nombre de D. Antonio Lina Arias; una casa señalada con el número 66 de gobierno en la Calle de Ferrnand que dicho interesado adquirió por compra de Luisa Luoste Gonzalez, a quien causa hája ab folio 124 del Registro Fiscal.

Número 40. A nombre de D.ª Catalina Garcia Esparilla. Una casa señalada con el número 10 de gobierno en la Calle Nueva, que dicho interesado adquirió por compra de Alejandro Carrero Garcia, a quien causa hája ab folio 1500 del Registro Fiscal.

Número 41. A nombre de D. Polonio Corzo Melchor; una

causa señalada con el número 33 de gobierno en la Calle del Caño, que dicho intereseo adquirió por compra de José Mariñas Martínez, a quien causará laja ab folio 634 del Registro Fiscal.

Número 42. A nombre de D. Agustín Ortiz Monge; una casa sin número de gobierno en la Calle de Salomés, que dicho intereseo adquirió por compra de Antonio Lopez Douro Alvarez, causa laja ab referido Lopez Douro Alvarez, a quien le figura amillorada ab folio 1922 del Registro Fiscal.

Número 43. A nombre de D. Isabel Alvarez Parques; una casa sin número de gobierno en la Calle de Espinosa, que dicha intereseo adquirió por compra de Don Pedroques Góti, legua laja ab marido de esta Antonio Blanco Poyri, a quien le figura inscrita ab folio 952 del Registro Fiscal.

Número 44. A nombre de D. Gerónimo Morán Marelló; una casa sin número de gobierno en la Calle de Malas-ruas, que dicho intereseo adquirió por compra de Francisco Giraldo Sanchez, a quien causará laja ab folio 1547 del Registro Fiscal.

Número 45. A nombre de Don Francisco Fernandez de Cordoba, Marqués de la Encarnación; una hodega para vino hoy casa sin número de gobierno en la Calle de Mandamiento que dicho intereseo adquirió por compra de D. Carlos Solano y Adán de Tassa; causa laja ab los 15^{os} de D. Blas Garcia Dias, a quien le figura amillorada ab folio 1403 del Registro Fiscal.

Número 46. A nombre de D. Francisco Fernandez de Cordoba, Marqués de la Encarnación; un edificio para sin número de gobierno en el Calero, que dicho intereseo adquirió por compra de D. Carlos Solano y Adán de Tassa; causa laja ab Sr. Marqués de Mansalut, a quien le figura amillorada ab folio 675 del Registro Fiscal.

Número 47. A nombre de D. Francisco Fernandez de Cordoba, Marqués de la Encarnación; un edificio destinado a molino de Aceite, señalado con el número 3 de gobierno en Calle de

Santiago, que dicho interesado adquirió por compra de Don Carlos Selaun y Adán de Sarza; causa haya al Señor Marqués de Magdalena, á quien le figura amillarada al folio 2494 del Registro Fiscal.

Número 48. A nombre de D. Antonio Gortales Ortiz; una casa sui numero de gobierno en la Calle del Sol, que dicho interesado adquirió por compra de Francisco Ballasteros Mogollo; causa haya á D. José Ballasteros Mogollo, á quien le figura amillarada al folio 2365 del Registro Fiscal.

Número 49. A nombre de D. Fernando Lorenzo Gomez; una casa sui numero de gobierno, al sitio de los Austrines que dicho interesado edificó en terreno que le fué concedido por el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad; causa haya á Francisco Gomez Juncos, á quien le figura amillarada por error, al folio 25 del Registro Fiscal.

Número 50. A nombre de D^a Matilde Sanchez Parriente; una casa señalada con el numero 58 de gobierno en la Calle de Larrinas; que dicha interesada adquirió por compra de Juan Gutierrez Mañosa, á quien cursará haya al folio 1240 del Registro Fiscal.

Número 51. A nombre de Don Manuel Gortales Garcia; un edificio destinado á lodges en la casa sui numero de gobierno en las trancas de la Calle del Molino; que dicho interesado adquirió por compra de Angel Herrera Garcia, Francisco Hernandez y Dolalla Herrera Alvarez; causa haya á Antonio Herrera Morán, á quien le figura amillarada al folio 1996 del Registro Fiscal.

Número 52. A nombre de D. Manuel Gortales Garcia; un edificio destinado á lodges sui numero de gobierno, en las trancas de la Calle del Molino, que dicho interesado adquirió por compra de Angel Herrera Garcia, Francisco Hernandez y Dolalla Herrera Alvarez; causa haya á Antonio Herrera Morán, á quien le figura amillarada al folio 2606 del Registro Fiscal.



A.2.973.928 *

Número 53. A nombre de D.^o Manuel Sayago Prieto; edificio destinado a pajar y lodges para vinos, en la Calle del Balneario, que dicho interesado adquirió por compra de Don José María Jiménez López, a quien causará baja al folio 1.^o del Registro Fiscal;

Examinados que fueron detenidamente por el Ayuntamiento dichos escritos así como los títulos de dominio presentados, los encontró conformes con los datos consignados en los mismos, apareciendo además comprobado que ha sido satisfecho al Fisco el impuesto de derechos reales correspondiente; acordó en su consecuencia dar por justificada las transacciones que se solicitan, de conformidad con lo que preceptúa el art. 2.^o del Reglamento de 24 de Enero de 1894; y que en cumplimiento de lo que el mismo determina se remitan repetidos escritos con certificación de este Ayuntamiento, en la parte necesaria al Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia para su definitiva aprobación o resolución que proceda.

También se dio cuenta de los informes emitidos por la Junta Pericial en las relaciones puestas presentadas en esta Alcaldía en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo último del art. 15 del Reglamento de la Contribución Territorial de 30 de Septiembre de 1895, con el fin de que se incluyan en el Apéndice al anillamiento que ha de formarse para el día 1.^o de 1914. Los varones que en las mismas se solicitan, correspondientes a D.^o Dolores Dolores Alcázar, D. Antonio Folezano Vecina, D. Rafael Pepsino Secane, D. Antonio Blanco Bayón, D. José González Oscurin, D. Juan Osellama Lagarej, D. Alonso Mariano Pote, D. Antonio Almeida Garcia, D. Manuel Prieto Morales, D. Juan Felipe Pote Salas, Don Juan Díaz Moreno, D. Miquel Recerra Gallardo, D. Alejandro Martínez Martínez, D. Fernando Alcantara Garcia, D. Lorenzo Chacón Rodríguez, D. Domingo Ramonés Navia, D. Antonio Pequeño Rodríguez, D. Simón Suárez Santiago, D. José Díaz Morán, D. Juan Ariza Cortés, D. Juan Ant.^o Esteban Prunera, D. Reyes Ciducha Barros, D. Juan Ant.^o Rodríguez Pote, D. José Ferreras (señal) como marido de Carmen Rodríguez Pote, D. Manuel Rodríguez

D. Emilio Pella Rodriguez, como marido de Luis Rodriguez Pote, Don
 Manuel Perez Vargas, D. Fran^{co} Cano Moreno, D. Sebastian Moreno
 Lopez, D. Antonio Moran Martinez, como marido de Catalina Pote Ma-
 rcos, D. Domingo Pavia Moran, como marido de D^a Leonor Ortiz Carr,
 D. Fran^{co} Espinilla Lalahos, D. Elias Galero Arellano, D. Fran^{co} Gib Gimo-
 nes, D. Juan Prieto Aguilar, D. Gerardo Diaz Arias, D. Godofredo Vas-
 quer Epita como marido de D^a Juilia Blanco y Blanco, D. Mateo Ron-
 do Hernandez, D. Fernando Ortiz Barrera, D. Fernando Garcia Arroyo, D.
 Francisco Cotano Lopez, D. Antonio Sierra Mercedes, D. Francisco Calvo
 de Nava, Marquis de la Colonia, D. Jose Moreno Diaz, D. Diego Diaz
 Hernandez, D. Sebastian Martinez Nava, D. Teodoro Merchan Pa-
 yon, D. Pedro Salguero Suarez, D. Fernando Linceo Espinilla, D. Fran^{co}
 Pavia Ortiz, D. Manuel Paejin Marroquin, como marido de Juana
 Cruz Diaz, D. Fernando Pote Nava, D. Fernando Peguero Guevales,
 D. Pedro Rangel Paejin, D. Pedro Rangel Paejin, D. Manuel Co-
 rrejs Peguero, D. Elicio Flores Frijoles, D. Elicio Flores Frijoles,
 D. Elicio Flores Frijoles, D. Fran^{co} Barrera Gordon, D. Domingo
 Prieto Orivera, D. Fran^{co} Espino Pote, D. Manuel Martin Alvarez,
 D. Rafael Perez Rodriguez, D. Fernando Cortes Ortiz, D. Pedro Ma-
 rcos Guevales, D. Fernando Moran Martinez, D. Jose Maria Martinez,
 D. Francisco Fernandez Vargas, D. Rodrigo Farabano Pote, Don
 Santiago Ortiz y Ortiz, D. Bartolome Moran Cortes, D. Santos Martin
 Rangel, D. Jose Luis Martinez Rangel, D. Ramon Martinez Ran-
 gel, D. Juan Guevales Guerrero, D. Fran^{co} Ortiz y Ortiz, D. Francisco
 Potejs Peguero, D. Diego y D^a Fran^{ca} Vergata Pote, D. Juan Galvan
 Pareda, D. Pedro Guevales Hattar, D. Lorenzo Ga Guevales Pella,
 marido de D^a Carmen Pote Ortiz, D. Pedro Alvarez Grijon, D. Jose Qui-
 tierres Silva, Cande de Orilo, D. Diego Galvan Guevales, D^a Ana Rangel
 Paejin, D. Francisco Mejias Parientes Hernandez, D. Fran^{co} Hernandez
 Cortes Arroyo, como marido de Juana Garcia Espinilla, D. Celestino Moran
 Cortes, D^a Catalina Garcia Espinilla, D. Manuel Garcia Espinilla, Jose y
 marido de D^a Julia Salazar Moreno, D. Juan Garcia Espinilla, D. Juan
 Garcia Espinilla, D. Jose Fernandez Suarez, como marido de D^a Josefa

Juan Alon, D. Polixino Polo Alon, D. Juan Jose Garcia Moreno
Gonzales, D. Diego Dote Fernandez, D. Jose Moran Garcia, D.
Pedro Garcia Godey, D. Juan Calallero Ramirez, D. Pedro Alvarez
Orellana, D. Fernando Moran Morello, D. Juan Perez Ortiz, por si y
como marido de D. Francisca Arias y Arias, D. Augustin Ortiz Man-
ope, D. Juan Francisco Villa, D. Luis Monter de Espinosa, Marques
de la Colonia, D. Juan Riquelme Martinez, D. Dolores Campos Do-
te, D. Baltazar Gallardo Flores como marido de Beatriz Caleras Gallar-
do, D. Francisco Caleras Gallardo, D. Antonio Caleras Gallardo,
D. Manuel Garcia Moreno Fernin, por si y como marido de Maria
Caleras Gallardo, D. Manuel Caleras Gallardo, D. Angel Jua-
res Santiago, D. Manuel Moran Cortes, D. Pedro y D. Juan
Colomonte Aleantara, D. Fernando Matamor Merchante, D.
Gome Herrera Salado, D. Luis Gonzalez Barrientos, Don
Manuel Alvarez Boio, D. Juan Calera de Vega, Marques de la
Colonia, por si y como marido de D. Maria Dolores Montero de
Espinoza, D. Juan Fernandez de Cordoba, Negales, Marques de
la Concepcion, D. Juan Ferns de Cordoba y Negales, Marques de
la Concepcion, D. Juan Casanate Serrano, D. Tomas Meua
y Meua, como marido de D. Catalina Placer Clemente, Don
Juan Gallardo Ortiz, D. Evaristo Gallardo Ortiz, D. Evaristo Gallardo
Ortiz, como padre de los menores Francisco, Ana y Manuel Ga-
llardo Moran, D. Fernando Gallardo Ortiz Sanchez, Don
Fernando Gallardo Ortiz Sanchez, D. Juan Gallardo Ortiz
(menor) D. Juan Gallardo Ortiz (menor) D. Matias Villegas Gil
D. Antonio Amat de Solis Lidonho de Castañera, como padre del
menor D. Jose de Solis y Montero de Espinosa, D. Juan Palacios
Ballasteros, D. Javier Merino Borda, D. Manuel Flores Meua,
D. Juan Barrera Ramirez, D. Alvaro Velaz Moran y D. Maria
Francisca Velaz y Velaz.

Examinados que fueron dichas relaciones por el Ayuntamiento
de Badajoz se declaró acreditadas convenientemente con los documentos que se estan



y acompañan, las alteraciones sufridas en sus partidas de riqueza; y de conformidad con lo dispuesto por la Junta Provincial y como previsiones comprendidas en el Decreto primero del art. 1.º del Reglamento de la contribución territorial acuerda el Ayuntamiento se proceda en su día a rectificar en el anillamiento por medio del oportuno apedree la pertenencia de dichos intereses, incluyendo en él las citadas alteraciones y la baja a ella correspondientes. =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 1.º artículo 1.º del vigente presupuesto quince pesetas sesenta centimos, importe de modelación uniforme, facilitada a este Ayuntamiento por Don Vicente Rodríguez de Peralta, para el servicio de Estadística.

Dada cuenta de las presentadas por Don Antonio Díaz Oros y D. Pedro Fernandes Oros, importantes cuatrocientas dos pesetas noventa y cuatro centimos, y trescientas veintidos pesetas seis centimos, importe respectivamente, de los efectos que mencionados Oros han facilitado para la confección de los uniformes para la Guardia Municipal, el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago, con cargo al Capítulo 2.º art. 3.º del vigente presupuesto.

Igualmente fue dada cuenta de las que presenta el Maestro alarife José Ant. Preciado, en cantidades de cuatrocientas quince pesetas, ciento treinta y una pesetas ochenta centimos, y ciento sesenta y ocho pesetas ochenta centimos respectivamente, importe la primera de materiales empleados en la construcción de una chimenea en las vecinas del Matadero Municipal adquiridos en la semana del siete al trece del actual, y las dos últimas importe de jornales empleados en la chimenea de referencia, durante las semanas del siete al trece y del catorce al veinte de referido mes; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capítulo 6.º art. 1.º del presupuesto vigente. =

También se dio cuenta de la que presenta el Maestro encargado Pedro Lorenzo Pannier, en cantidad de ciento ochenta y siete pesetas ochenta centimos, importe de jornales invertidos en la extracción de piedra, con destino a los empedrados públicos de esta Ciudad, el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago, con cargo al Capítulo 6.º art. 1.º del presupuesto vigente. =



A.3.001.739 *

Quelmente se dio cuenta de la que precede el mismo Sr. Don
Procurador, ascendente a sesenta y dos pesetas, importe de sumas invertidas en
la reparación de alhauilera practicada en los corrales del Matadero muni-
cipal durante la semana del veinte y uno al veinte y siete del actual; la for-
mación sucesiva su aprobación y pago con cargo al Capítulo 6º artículo 1º de
Presupuesto vigente. =

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio
por terminado el acto, levantando la sesión, y yo el Secretario de su orden
la presente acta, que autorizan los Sres. concurrentes, de que certifico: =

Pedro González

Antonio Chacón

Manuel Gargazo
y Fernando Alcantara

Santiago Costa

El Conde de Oselo

Angel Casimiro

Antonio Velasco

José Lacián

Numero 40

Sesión ordinaria sin efecto del 5 de Mayo de 1913.

En la ciudad de Almería a cinco de Mayo de mil novecien-
tos trece siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el
Sr. Alcalde D. José Luterio Silva conde de Vilg con el objeto de presidir la
sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora
señalada sin la concurrencia de número suficiente de los Concejales pa-
ra tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando
que en citados referidos días para el tablado próximo justifique.

El Conde de Oselo

José Lacián

Número 45.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 3 de Mayo de 1913

Señores concurrentes.

D. Fernando Alcántara

" Antonio Chacón

" Angel Casón

" Santiago Cortes.

En la Ciudad de Almodovar de Toledo a tres de Mayo de mil novecientos trece siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Pedro González Hurtado en funciones de Alcalde Presidente por su disposición del propietario, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la última semana en cantidad de mil trescientas sesenta y siete pesetas y setenta y ocho céntimos.

Dada cuenta del extracto de los acuerdos tomados por el Ayunt.^o de esta Ciudad durante el mes de Abril último formados en cumplimiento de lo que determina el art.^o 109 de la Ley Municipal el Ayunt.^o acuerda prestarle su aprobación y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

De orden de la Presidencia y el Secretario di lectura a la distribución de fondos para el mes actual del presupuesto vigente formados por la Contaduría con arreglo al art.^o 165 de la Ley Municipal, el Ayunt.^o

acuerda aprobarlo y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil para que se inserte en el Boletín Oficial de la provincia

Dada cuenta de la que presenta el Secretario municipal D. Luis Bonifacio Espinosa en cantidad de ciento veintiocho pesetas noventa y cinco céntimos importe del material de oficinas suplido en el mes de Abril último, la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º 1.º Art.º 2.º del presupuesto vigente.

Tambien fue dada cuenta de la que presenta D. Florencio Garcia Gavilan, Contador municipal en cantidad de cincuenta y una pesetas importe del material de oficinas de la Contaduría en Abril último: la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º 1.º Art.º 2.º del vigente presupuesto.

Acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del presupuesto vigente ciento diez y ocho pesetas setenta y cinco céntimos importe de jornales invertidos en la reparación de albañilería practicada en los Corrales del Matadero municipal durante la semana del 27 de Abril último al 3 del actual segun cuenta presentada por el maestro alarife José Font Peciados.

Acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capt.º 11 Art.º único del presupuesto vigente cincuenta pesetas importe de gastos de viaje y estancia en trabajo de D. Florencio Garcia, Contador municipal con motivo de la gestión de asuntos municipales.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta Ciudad D. Dámaso Silvestre Tamayo, que carece de bienes acuerda el Ayunt.º que sea incluido en el padrón municipal de pobres á fin de que pueda gozar los beneficios que la Ley concede á los de su humilde clase.

Acurda la Corporación conceder subvención de la obra para su hijo al vecino de esta ciudad Pedro Guerra Gil, la que empezará á disputar cuando haya vacante y dentro del turno correspondiente.

Los habiéndose más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico

Conde de Oñate Antonio Chavir yerrado Alcantara

Francisco Monto del pinon Dominguez Alonzo

Manuel Gayago Fernando Puri

Angel Carconff Pedro Gonzalez

Santiago Cortes Luis Louche

Número 42.

Sesión ordinaria sin efecto del 8 de Mayo de 1913.

En la ciudad de Almenara á ocho de Mayo de mil novecientos trece siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. José Gutierrez Sola conde de Oñate, con el objeto de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurren número suficiente de los Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos los para el sábado próximo certifico

El Conde de Oñate

Luis Louche



A.3.001.738 *

Número 43.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 10 de Mayo de 1913.

Señores concurrentes.

D. Francisco Montero de Espinosa
" Manuel Sayago
" Angel Cascon
" Domingo Garcia Moreno
" Fernando Arias
" Pedro González
" Antonio Chacón

En la Ciudad de Almería a diez de Mayo de mil novecientos trece siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gutierrez Silva, conde de Oñate, los Srs. Concejales que al margen

se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterados los Srs. concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la última semana en cantidad de cinco mil doscientas setenta y nueve pesetas y cincuenta y siete céntimos.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia a Fernando Orellana Nieto para su hijo, la que imperará a disfrutar cuando haya vacante dentro del turno correspondiente.

Acuerda la Corporación satisfacer con cargo al Capt.º 2.º art.º 4.º del presupuesto vigente seis pesetas cincuenta y nueve céntimos importe de la prima anual del seguro contra incendios de edificios propios de este Ayunt.º política n.º 161.º correspondiente a este año de la C.ª "Aurora".

También acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capt.º 6.º art.º 1.º del presupuesto vigente, sesenta y seis pesetas veinticinco céntimos importe de jornales invertidos en la reparación de los corrales del matadero municipal de esta ciudad durante la semana del 5 al 11 del actual según cuenta que presenta el maestro encargado José Prat Preciado.

Igualmente fue dada cuenta de la que presenta el maestro encargado Pedro Varquer Ramirer en cantidad de doscientas sesenta pesetas importe de jornales invertidos durante las semanas del 21 al 27 de Abril y del 28 del mismo al 4 del actual en el nuevo alumbramiento para surtir de agua potable el barrio de los Autosines; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º 6.º art.º 3.º del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capt.º 6.º art.º 8.º del vigente presupuesto cuarenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos importe de jornales invertidos en la reparación de abanideria hecha en el pilar viejo de esta ciudad durante la semana del 21 al 27 de Abril últimos según cuenta presentada por el maestro encargado José Prat Preciado.

Dada cuenta de la que presenta el maestro carpintero Rafael Niso Garcia en cantidad de doscientas cincuenta y tres pesetas quince céntimos importe de un volquete adquirido por este Ayunt.º según su acuerdo de 25 de Enero últimos, la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º 6.º art.º 7.º del vigente presupuesto.

Y no habiendo más puntos de que tratar el Sr.

Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión
y de su orden yo el secretario la presente acta que au-
torizan los señores concurrentes de que certifico.

Conce de Osito

Pedro Gonzalez Antonio Masera
Angel Carrion
Juan de Alcantara Santiago Corte

Antonio Estan
Manuel Gayage Domingo Moreno

Pedro Montuoso de Eguan Luis Louisa

Número 44.

Sesión ordinaria sin efecto del 15 de Mayo de 1913.

En la ciudad de Abundralajo a quince de Mayo de
mil novecientos trece siendo las doce horas se constituyó en
las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. José Gutiérrez
Selva, conde de Osito, con el objeto de presidir la sesión
ordinaria de este día y habiendo transcurrido con
exceso la hora señalada sin la concurrencia de
numero suficiente de señores Concejales para tomar acuer-
dos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando
sean citados nuevamente referidos Srs para el sa-
bado próximo certifico

El Conce de Osito

Luis Louisa

Número 45.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 17 de Mayo de 1913.

Señores concurrentes

Don Pedro González

„ Antonio Chacón

„ Fernando Alcántara

„ Santiago Cortés

„ Antonio Velasco

En la ciudad de Almodovar a
dos y siete de Mayo de mil novecientos
trece siendo las doce horas se reunieron
en las Casas Consistoriales bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. José Guti-
errez Silva, conde de Oñate, los Srs. Concejales que al margen se
expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión
ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber
concurrido número suficiente de referidos Srs. para tomar
acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y
el Secretario di lectura del acta de la anterior siendo aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en
los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana
quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obte-
nida en la semana anterior en cantidad de once mil
ciento cuarenta y tres pesetas y cuarenta y tres céntimos.

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde pa-
ra que ordene la recomposición del empedrado de
la calle Nueva de esta ciudad.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de
esta ciudad Reyes Orellana Quiros y Francisca Ra-
mos Hernandez que carecen de bienes acuerda la
Corporación que sean incluidos en el padrón muni-
cipal de pobres a fin de que puedan gozar los benefi-
cios que la ley concede a los de su humilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento conceder el terreno sobrante de
la vía pública declarados en el ayto de esta ciudad por



A.3.024.897 *

teniente al mismo para que los vecinos labradores puedan colocar en el sus eras durante la presente recolección de cereales previo pago en la depositaria municipal de los derechos correspondientes á razón de cuarenta pesetas por fanega de tierra, havendo saber este acuerdo al vecindario por medio de edictos y bandos con el fin de que puedan presentar las solicitudes oportunas.

A acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capt.^o 11 Art.^o 11 del presupuesto vigente dos y siete pesetas cincuenta y siete céntimos importe del 5 por 100 anual de demora á partir del 1.^o de Abril últimos de 2.982 pt.^{as} cuarenta y tres céntimos ingresadas en la Diputación provincial por contingente del presente año, segun carta de pago n.^o 390 de 14 de corriente.

Dada cuenta de la presentada por el maestro alarife José Prat Poveda en cantidad de setenta pesetas importe de jornales invertidos en la reparación del paso de la plaza del Corazón de Maria, durante la semana del 5 al 11 del actual, la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.^o 6.^o Art.^o 12 del vigente presupuesto.

Tambien fue dada cuenta de la que presenta el mismo maestro José Prat Poveda en cantidad de ochenta y cuatro pesetas importe de jornales invertidos en la reparación de la cloaca de la calle Puerta hermosa de esta ciudad durante la semana del 12 al 18 del corriente; la Corporación acuerda su apro-

hacienda y pago con cargo al capt. 6.º art. 4.º del presupuesto vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico

Conde de Osilo ~~García y Moreno~~ Antonio Thayer
Santiago Coate Francisco Montero de Lepina
Federico Turner
Angel Cascon ^{Guando Alcantara}
Pedro Guanter
Antonio Velasco Luis Lomáche
Luis ~~3~~

Número 46.

Sesión ordinaria sin efecto del 22 de Mayo de 1913.

En la ciudad de Almendralejo á veintidos de Mayo de mil novecientos trece siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. José Santiago Silva, conde de Osilo con el objeto de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados nuevamente referidos Srs. para el sábado próximo, certifico

El Conde de Osilo

Luis Lomáche
art.º 3

Número 47.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 26 de Mayo de 1913.

Señores concurrentes.

D. Francisco Montero de Cajinosa

" Domingo Garcia Moreno

" Santiago Cortés

" Teodoro Ruíz

" Angel Cascón

" Pedro González

En la ciudad de Alameda
ley á veinticuatro de Mayo de mil
novecientos trece siendo las doce ho-
ras se reunieron en las Casas Con-
sistoriales bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. José Gutierrez

Silva, conde de Osilo, los señores Concejales que al margen
se expresan para celebrar en segunda convocatoria
la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior
por no haber concurrido número suficiente de referidos
señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden
y el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue
aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones in-
sertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la
semana anterior quedando enterados los seño-
res concurrentes, y acordando respecto á la circular
del Sr. Gobernador Civil relativa al pago del con-
tingente provincial, que por el Sr. Alcalde se excite
al celo del agente ejecutivo para que la recaudación
aumente cuanto sea posible á cuyo efecto se apura-
rá el procedimiento, medios sinies de que el Agente
pueda cumplir todas sus obligaciones.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación
obtenida en la última semana en cantidad de cinco
mil ochocientas catorce pesetas y sesenta y ocho céntimos.

Acuorda la Corporación autorizar al Sr. Alcalde
para que ordene la recomposición del empedrado

de la calle Mérida de esta ciudad.

Dada cuenta de la presentada por el maestro alarife José Sant Poveda en cantidad de veinte y siete pesetas veinticinco céntimos importe de materiales invertidos en la reparación de la cloaca de la calle Vista hermosa, durante la semana del 18 al 26 del actual; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Cap. 6.º Art.º 4.º del vigente presupuesto.

Tambien se dio cuenta de la presentada por Manuel Rivo Cañanla ascendente á doce pesetas importe del blanqueo de varias habitaciones del palacio de justicia de esta ciudad; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Cap. 6.º Art.º 1.º del presupuesto vigente.

Acuorda el Ayunt.º conceder subvención de lactancia para sus respectivos hijos á los vecinos de esta ciudad Feliciano Peris Lopez y Manuel Bravio Armar, la que empiezarán á disfrutar cuando haya vacante y dentro del turno correspondiente.

Quo habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorran los señores concurrentes de que certifico.

Conce de Outo

Pedro Estanislao de Espinosa

Manuel Payago

Pedro González

Santiago Caste

Antonio Chacón

Antonio Velasco

Angel Carrión

Domingo Moreno

Federico Bumer

José Loual

José





A.3.024.898 *

Número 18.

Sesión ordinaria sin efecto del 29 de Mayo de 1913.

En la ciudad de Almodrablejo a veintinueve de Mayo de mil novecientos trece, siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales, el Sr. Alcalde D. José Guerrer Silva, conde de Osilo con el objeto de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados nuevamente referidos señores para el sábado próximo certifique

El Conde de Osilo

José Guerrer Silva
sub.º

Número 19.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 31 de Mayo de 1913.

Señores concurrentes.

- Don Manuel Sayago.
- „ Santiago Cortés
- „ Antonio Velasco
- „ Pedro Guerrer
- „ Antonio Chacón
- „ Angel Cascón

En la ciudad de Almodrablejo a treinta y uno de Mayo de mil novecientos trece, siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Guerrer Silva, conde de Osilo, los señores

concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior siendo aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la semana anterior en cantidad de siete mil trescientas cuarenta y cinco pesetas sesenta y tres céntimos.

Dada cuenta de la que presenta el Secretario de este Ayuntamiento D. Luis Morales Espinosa en cantidad de cuarenta y cinco céntimos importe del material de oficinas de esta Secretaría durante el mes de la fecha; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º 1.º Art.º 2.º del presupuesto vigente.

También fue dada cuenta de la que presenta el Contador municipal D. Florencio García Lavilán en cantidad de cincuenta pesetas setenta céntimos importe del material de oficinas de la Contaduría durante el mes de la fecha; el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º 1.º Art.º 2.º del vigente presupuesto.

Dada cuenta de las que presenta el maestro encargado Pedro Varguez Ramirez en cantidades de veinte cincuenta y tres y veinte veinte pesetas respectivamente, importe de jornales invertidos en la extracción y machacado de piedra con destino á los empedrados públicos durante las semanas del 5 al 11 y del 12 al 18 del actual; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º 6.º Art.º 7.º del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento conceder al Ateneo de Badajoz un donativo de ochenta y cinco pesetas para atender á los gastos de la exposición regional de pintura y escultura organizada por mencionado Centro y en atención á estar representada por esta Ciudad en exposiciones certamen por tres de sus hijos entendiéndose que la penuria del erario municipal impide

á la Corporación contribuir en la medida de sus deseos, satisfaciéndose dichos donativos con cargo al Capít. 9.º Art. 3.º del presupuesto vigente.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Melchor Lopez Talagan y José Caberas Frances que carecen de bienes acuerda el Ayunt.º que sean incluidos en el padron municipal de pobres á fin de que puedan gozar los beneficios que la ley concede á los de su humilde clase.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Conce de Oseta

Pedro Gonzalez

Miguel Carrionoff

Antonio Macias

Manuel Yago

Santiago Corte

Antonio Velasco

José Loual

Número 50.

Sesión ordinaria sin efecto del 5 de Junio de 1913.

En la ciudad de Alentejillo á 5 de Junio de mil novecientos trece, siendo las doce horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. José Gutierrez Silva, conde de Oseta, con el objeto de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos Srs. para el sábado próximo certifiço

El Conce de Oseta

José Loual

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 7 de Junio de 1913.

Señores concurrentes.

D. Angel Cascón

" Pedro Sornáiler

" Antonio Chacón

" Manuel Sayago

" Santiago Cortés

En la ciudad de Almodovar de la campiña a siete de Junio de mil novecientos trece siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gutiérrez Silva, conde

de Orito los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la Sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recitados durante la semana anterior quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la última semana en cantidad de cinco mil cuatrocientas quince pesetas sesenta y cinco céntimos.

Dada cuenta del extracto de los acuerdos tomados por el Ayunt.^o de esta ciudad durante el mes de Mayo último formados en cumplimiento de lo que determina el art.^o 16.^o de la Ley Municipal. La Corporación acuerda aprobarlos y que se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

De orden de la Presidencia y el Secretario di lectura a la distribución de fondos del presupuesto para el mes actual, formada por la Contaduría con arreglo a lo que preceptúa el Art.^o 16.^o de la Ley Municipal; el Ayuntamiento acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador civil para que se inserte en el Boletín Oficial de la provincia.



A.3.001,801 *

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 1.º Art.º 3.º del presupuesto vigente veinte una pesetas cincuenta céntimos importe de veinte carpetas de cartón y piel tamaño folio que ha facilitado D. Vicente Rodríguez de Badajoz para la guarda de documentos de este archivo municipal.

Tambien acuerda el Ayuntamiento que el depositario municipal D. Pelayo Bibiño Domínguez sea dotado con cargo al Capít. 11 del vigente presupuesto, de diez y seis pesetas cuatro céntimos, importe del 5% anual de demora a partir del 1.º de Abril últimos de mil novecientas ochenta y tres pesetas noventa y seis céntimos satisfechas a la Diputación provincial por cuenta del contingente de este Ayuntamiento año actual, según carta de pago nº 469 de 30 de Mayo último.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Francisco Levado Alvarez que carece de bienes acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padron municipal de pobres a fin de que pueda obtener los beneficios que la Ley concede a los de su humilde clase.

Acuorda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia al vecino de esta ciudad Juan Barroso Gualdo para su hijo, la que empezará a disfrutar cuando haya vacante y dentro del turno correspondiente.

De orden del Sr. Presidente fue dada lectura por mí el Secretario al Art.º 69 del Reglamento dictado para la ejecución de la vigente Ley de reclutamiento de soldados, y de los Reales Decretos de 27 de Enero, 23 de Diciembre de 1903,

y 16 de Agosto de 1913, enterada la Corporación fue acordado anunciar al público en legal forma que los mozos que hayan de ser comprendidos en el próximo alistamiento de 1914 y necesiten comprobar para las excepciones que se propongan alegar la ausencia de quórum de parientes de sus padres ó hermanos, deberán presentarse á este Ayuntamiento durante el actual mes y mediante escrito ó comparecencia solicitar se incoe el expediente de ausencia que determina mencionado artículo 69 del Reglamento y Reales Ordenes indicadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Conce de Orito Federico Muñoz

Antonio Chacón

Antonio Velasco

Juan Lugo

Pedro Montero de Espinosa

Angel Carrión

Pedro Guedes

Santiago Caste

Manuel Lagago

José Louche

Número 52.

Sesión ordinaria sin efecto del 12 de Junio de 1913.

En la ciudad de Almendralejo á doce de Junio de mil novecientos trece, siendo las doce horas se constituyó en las casas consistoriales el Sr. Alcalde D. José Soterrós Salvaconde de Orito con el objeto de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuiera número suficiente de señores,

concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos señores para el sábado próximo certifique.

El Conde de Oñate

José González

Número 53.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 14 de Junio de 1913.

Señores concurrentes

D. Federico Ximénez

„ Antonio Charón

„ Antonio Velasco

„ Juan Luengo

„ Pedro Montero de Espinosa

„ Angel Gascón

„ Pedro González

En la ciudad de Almendralejo a catorce de Junio de mil novecientos trece, siendo las doce horas se reunió en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gutiérrez Silva, conde de Oñate, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior, por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario da lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la última semana en cantidad de dos mil ciento cinco pesetas y setenta y siete céntimos.

Dada cuenta de la presentada por el maestro encargado de José Prat Preciado en cantidad de once mil pesetas, su porte de formales invertidos durante la semana del 9 del actual al día de hoy en la reparación del empedrado de la calle Nueva de esta ciudad, la Corporación

acuerda su aprobación y pago con cargo al Capít.º 6.º Art.º 7.º del vigente presupuesto.

También fué dada cuenta de la que presenta el maestro encargado Pedro Varquer Ramirez en cantidad de cuente treinta y siete pesetas importe de jornales invertidos en la extracción de piedra con destino á los empedrados públicos de esta ciudad durante la semana del 9 al 14 del corriente, la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capít.º 6.º Art.º 7.º del vigente presupuesto.

Acuerda el Ayunt.º conceder subvención de lactancia para sus respectivos hijos á los vecinos de esta ciudad Francisco Lopez Esperilla y Antonio Martin la que empiezan á disputar cuando haya vacante y dentro del turno correspondiente.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad José Villanueva Merchán que carece de bienes acuerda el Ayunt.º que sea incluido en el padrón municipal de pobres á fin de que pueda gozar los beneficios que la ley concede á los de su humilde clase.

Acuerda el Ayunt.º autorizar al Sr. Alcalde para que ordene la recomposición del empedrado de la plaza de Exproceda y demás calles que por su mayor tránsito lo necesiten dentro de la cantidad consignada en los presupuestos.

Los habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Conde de Oñate

Pedro Gavarrá Federico Nunez

Angel Casanoff

Antonio Chacón

Antonio Vázquez

Pedro Chantua de Yrizarra

J.º Rom. Lorenzo

José Louca
Junio



A.3.024.963 *

Número 54.

Sesión ordinaria sin efecto del 19 de Junio de 1913.

En la ciudad de Almendralejo á diez y nueve de Junio de mil novecientos trece, siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. José Gutierrez Silva conde de Osilo, con el objeto de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos Srs para el sábado próximo certíficos.

El Conde de Osilo

José Louca
Pres. 3

Número 55.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 21 de Junio de 1913.

Señores concurrentes.

Don Pedro Gonzalez

" Angel Casón

" Antonio Chacón

" Antonio Velasco.

En la ciudad de Almendralejo á veintiuno de Junio de mil novecientos trece siendo las doce horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gutierrez Silva, conde de Osilo los Srs. Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos Srs para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden.

yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la última semana en cantidad de mil cuatrocientas treinta y siete pesetas y diez siete céntimos.

Dada cuenta del escrito que con fecha diez seis del actual presenta Maria Falcao Lopez en solicitud de que por este Ayunt.^o se instruya el expediente justificativo para probar la ausencia de su marido Luis Robias Cuena, que ordena el Art.^o 69 para la ejecución de la vigente ley de reclutamiento y reemplazos y Real Orden de 27 de Junio de 1905, el Ayunt.^o acordó acceder a la petición de la interesada autorizando al Sr. Alcalde para que desde luego proceda a la práctica de las diligencias indicadas en el apartado 2.^o del citado Art.^o a fin de que puedan las mismas tenerse en cuenta a su debido tiempo a los efectos de excepción legal que se propone reproducir en su día su hijo Blasio Forias Falcao uno de los reemplazos de 1913.

Acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capít.^o 6.^o Art.^o 7.^o del vigente presupuesto diez y siete pesetas veinticinco céntimos importe de unas aguaderas de madera y recomposición de varios útiles todo ello con destino a los empedrados públicos de esta Ciudad según cuenta que a tal efecto presenta el maestro carpintero Pedro Alvariz Pacheco.

Dada cuenta de la que presenta el maestro albañil José Prat Preciado en cantidad de trescientas sesenta y cinco pesetas importe de fondos invertidos en la reparación

del empedrado de la calle Nueva de esta Ciudad durante la semana del 16 del corriente al día de la fecha; el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º 6.º Art.º 7.º del presupuesto vigente.

Tambien se dió cuenta de la que presenta el maestro encargado Pedro Farque Ramirez en cantidad de ciento cincuenta y ocho pesetas importe de jornales invertidos durante la semana del 16 del actual al día de hoy en la reparación del empedrado de la calle Nueva de esta Ciudad; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º 6.º Art.º 7.º del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 6.º Art.º 4.º del presupuesto vigente cuatro pesetas importe de la compostura de la puerta de la cloaca de la plaza de Esponceda de esta Ciudad segun cuenta que á tal efecto presenta el maestro carpintero Pedro Alvarez Pacheco.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 6.º Art.º 7.º del vigente presupuesto veintiseis pesetas, setenta y cinco céntimos importe de la reparación efectuada en un canch proprio de este Ayuntamiento destinados á las obras públicas de esta Ciudad, segun cuenta presentada por el maestro carpintero Pedro Alvarez Pacheco.

Igualmente se dió cuenta de la presentada por el maestro carpintero Pedro Alvarez Pacheco en cantidad de treinta pesetas, cincuenta céntimos importe de una puerta y compostura de otra del matadero municipal; el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º 6.º Art.º 4.º del presupuesto vigente.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta Ciudad Julian del Alamo Bote, que carece de bienes acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón municipal de pobres á fin de que pueda gozar de los beneficios que la ley concede á los de su humilde Clase.

Acuerdó el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia para su hijo al vecino de esta Ciudad Alonso Cano González, la que empezará á disfrutar cuando de haya vacante y dentro del turno correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Conde de Osilo

Manuel Gayago

Santiago Corte

Antonio Velasco

Pedro González

Antonio Chacón

Angel Casanova

José González

Número 56.

Sesión ordinaria sin efecto del 26 de Junio de 1913.

En la ciudad de Almendralejo á veintiseis de Junio de mil novecientos trece, siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. José Suferrer Silva conde de Osilo, con el objeto de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos tñs. para el sábado próximo, certifico.

El Conde de Osilo

José González



A.3.001.789 *

Número 57.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 28 de Junio de 1913.

Señores concurrentes.

Don Pedro González

„ Santiago Cortés

„ Manuel Sayago

„ Antonio Chacón

En la ciudad de Alamedralejo a veintiocho de Junio de mil novecientos trece, siendo las doce horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gutiérrez Silva, conde de Oñate los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos Srs para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario, de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedándose los Srs concurrentes enterados.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la última semana en cantidad de mil quinientas ochenta y cinco pesetas y cincuenta y dos céntimos.

Dada cuenta de la que presenta el secretario municipal D. Luis González Espinosa en cantidad de ciento veintidos pesetas sesenta céntimos, importe del material de oficinas de la secretaría municipal en el mes de la fecha, la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capto 1.^o Art. 2.^o del presupuesto vigente.

También se dió cuenta de la presentada por el

Contador municipal D. Florencio Garcia Gavilan ascen-
de á cuarenta y una pesetas importe del material de ofi-
cinas de la Contaduría en el mes de la fecha; la Corpora-
ción acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.
1.º Art.º 2.º del presupuesto vigente.

Asimismo se dio cuenta de la que presenta el maestro
encargado Pedro Targuer Ramirez en cantidad de
doscientas cincuenta y ocho pesetas importe de jorna-
les invertidos en la reparación del empedrado de la ca-
lle Nueva durante la semana del 23 del actual al
dia de hoy; la Corporación acuerda su aprobación y pago
con cargo al Capt.º 6.º Art.º 7.º del presupuesto vigente.

Iguualmente se dio cuenta de la presentada por el
maestro alarife José Prat Poveda en cantidad de tres-
cientas trece pesetas importe de jornales invertidos en
la reparación del empedrado de la calle Nueva duran-
te la semana del 23 del actual al dia de hoy; la Corpe-
ración acuerda su aprobación y pago con cargo al
Capt.º 6.º Art.º 7.º del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Cap.º 11.
Art.º único del vigente presupuesto cincuenta pesetas
importe de gastos de viaje y estancia en Badajoz del oficial
mayor de esta Secretaría D. Juan Garcia Hill con motivo
de la gestión de asuntos del amillaramiento, segun cuenta
presentada por mencionado señor.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de
este ciudad José Caquintero Romero que carece de
bienes, acuerda el Ayunt.º que sea incluido en el
padrón municipal de pobres á fin de que puedan gozar
los beneficios que la Ley concede á los de su humilde Clase.

Tambien acuerda el Ayunt.º que por el Sr. Alcalde
de se adquieran solicitándolos de la Delegación de
de la provincia; cien pliegos de papel de

multas de una peseta, setenta y cinco pliegos de dos pesetas y cincuenta pliegos de cinco pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Conce de Osido

Federico Noumea
Antonio Charón
Juan Alcantara
Juan Lorenzo
Antonio Vesteren
Pedro González
Luis Lora
Luis Lora

Número 58.

Sesión ordinaria sin efecto del 3 de Julio de 1913.

En la ciudad de Almendralejo á tres de Julio de mil novecientos trece siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. José Gutiérrez Silva, conde de Osido con el objeto de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuiera número suficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados nuevamente referidos Srs para el sábado próximo, certefino.

El Conce de Osido

Luis Lora



Número 59.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 5 de Julio de 1913

Señores concurrentes.

Don Pedro González
" Federico Nuñez
" Juan Luengo
" Antonio Velasco
" Manuel Sayago
" Fernando Alcantara

En la ciudad de Almería a cinco de Julio de mil novecientos trece, siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gutiérrez Silva, conde de

Ovilo, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di' lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la semana anterior en cantidad de mil cuatrocientas trece pesetas y cincuenta y dos céntimos.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta ciudad durante el mes de Junio próximo, formado en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 109 de la Ley Municipal, la Corporación acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

De orden del Sr. Presidente y el Secretario di' lectura a la distribución de fondos del presupuesto para el mes corriente, formada por la Contaduría con arreglo a los presupuestos en el art.º 161 de la Ley Municipal; el Ayuntamiento acuerda aprobarlo y que se remita copia autorizada al



A.3.024,992 *

Se. Gobernador Civil para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia.

Acuerda el Ayunt.^o conceder subvención de lactancia al vecino de esta ciudad Zoilo Silvestre Farnayo para su hijo, la que empezará a disfrutar cuando haya vacante y dentro del turno correspondiente.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Catalina Martener Gil y Juan Orellana Garcia que carecen de bienes acuerda el Ayunt.^o que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan gozar los beneficios que la Ley concede a los de su humilde clase.

Dada cuenta de la que presenta D. Pelayo Tribiño Dominguez, Depositario municipal en cantidad de noventa pesetas importe de socorros facilitados a presos detenidos en el depósito municipal de esta ciudad durante el 2.^o trimestre de este año; la Corporación acuerda su aprobación y que mencionado Depositario sea dotado con cargo al Capít.^o 7.^o Art.^o 4.^o del vigente presupuesto, de la suma expresada.

Tambien acuerda el Ayunt.^o que el Depositario municipal D. Pelayo Tribiño sea dotado con cargo al Capít.^o 1.^o Art.^o 3.^o del vigente presupuesto, de cuenta una peseta cincuenta céntimos importe de socorros facilitados a enfermos pobres estantes en el Hospital de esta ciudad durante el 2.^o trimestre de este año, segun cuenta presentada a tal efecto por mencionado señor.

Igualmente acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capít.^o 6.^o Art.^o 7.^o del presupuesto vigente doscientas cincuenta y una pesetas, veinticinco céntimos importe de jornales invertidos en la reparación del empedrado de la calle Nueva de esta ciudad durante la semana del 23 de Junio último al 6 del actual, según cuenta presentada por el maestro encargado José Prat Preciado.

Dada cuenta de la que presenta Juan Cortés Muñoz importante doce pesetas cincuenta céntimos valor de doce espumetas herreras y unas aguiaderas de cuatro jaques de esparto facilitadas para las obras de los empedrados públicos, la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capít.^o 6.^o Art.^o 7.^o del presupuesto vigente.

Asimismo acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capít.^o 6.^o Art.^o 3.^o del vigente presupuesto cuarenta y una pesetas quince céntimos importe de una rejilla facilitada para el pilar Viejo de esta ciudad por el maestro herrero José Martínez Álvarez según cuenta presentada por el mismo á tal efecto.

Fue habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el Secretario la presenta acta que autoriza en los señores concurrentes de que certifico

Conde de Celis

jurando Alcantara
Pedro González

Federico Bumer

Manuel Gayago

Angel Carrión

Pedro Montero de Guinosa

Antonio Chacon

Juan Mengo

Antonio Velasco

José Laurel

Número 60.

Sesion ordinaria sin efecto del 30 de Julio de 1913.

En la Ciudad de Almenchralyo á diez de Julio de mil novecientos trece, siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr Alcalde Don Jose Gutierrez Silva, Conde de Osito con objeto de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuiera número suficiente de Sres Concejales para tomar acuerdos, el Sr Presidente declaró sin efecto el acto, ordenando sean citados nuevamente referidos Sres para el sabado proximo, certifico =

Conde de Osito

José González
sup. B



Número 61.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 12 Julio de 1913.

Sres Concurrentes

D. Pedro Gonzalez
Federico Muñoz
Angel Cascón
Pedro Montoro de Espinosa
Antonio Chacón
Manuel Sayago

En la Ciudad de Almenchralyo á doce de Julio de mil novecientos trece, siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Jose Gutierrez Silva Conde de Osito, los Sres Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesion

ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurido número suficiente de referidos Sres para tomar acuerdos, habiendo sido citados para la presente en

forma legal =

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Abierta la sesion por el Sr Presidente, de su orden y o

el Sr. accidental por enfermedad del propietario, di-
tura al acta de la anterior que fué aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones y superiores orde-
nes insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la úl-
tima semana quedando enterados de ellas los Srs. con-
currentes =

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudacion ob-
tenida en la semana anterior que asciende a la can-
tidad de mil ochocientas treinta pesetas y setenta cen-
timos =

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de
esta Ciudad Simon Diaz Veavia, Alonso Preciado Ba-
rroso, Manuel Rios Hermoso, Agustin Sanchez Gallar-
do, Julian Iglesia Corbo, Melguel Campos Guillen, y
Juana Castaño Sanchez, que carecen de toda clase de
bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en
el Padron Municipal de pobres, con el fin de que pue-
dan gozar de los beneficios que la ley concede a los
de su clase =

Acuerda el Ayuntamiento conceder a Jose Or-
tiz Barrera la subvencion de lactancia que tiene so-
licitada para su hijo de cinco meses la cual im-
pezara a disputar cuando en turno le correspondiera

Dada cuenta de la presentada por el Depositario
Municipal Don Pelayo Urbino Dominguez en canti-
dad de setenta y tres pesetas veinte centimos, im-
pote de los gastos menores ocurridos durante el segundo
trimestre de este año, el Ayuntamiento acuerda su
aprobacion y pago con cargo al Capitulo primero
artº octavo del vigente presupuesto =

Acuerda la Corporacion que el Depositario Don
Pelayo Urbino sea dataado con cargo al Capitulo



A. 3.045.995 *

5.º art.º 4.º del presupuesto vigente de cuarenta y tres pesetas veinticinco céntimos, importe de socorros facilitados a pobres transeuntes en conducción para sus respectivos pueblos durante el segundo trimestre de este año

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6.º art.º 7 del vigente presupuesto ciento ochenta pesetas importe de jornales empleados durante la semana del siete al trece del actual en el empedrado de la calle de Nueva de esta Ciudad, según cuenta presentada por el maestro José Prat Preciado =

También acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap.º 6.º art.º 7 del presupuesto vigente cuarenta y dos pesetas importe de materiales adquiridos durante la semana del siete al trece del actual con destino a las obras de empedrados públicos según cuenta presentada por el maestro José Prat =

Dada cuenta de las que presenta el maestro encargado Pedro Varguez Ramirez en cantidad de doscientas treinta y una pesetas y ciento setenta y dos pesetas respectivamente, importe de jornales invertidos en el empedrado de la calle Nueva y en la extracción y acarreo de piedra con destino al mismo durante la semana del siete al trece del actual, la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Cap.º 6 art.º 7 del presupuesto vigente =

Dada también cuenta del escrito presentado por

Don Isidoro Garcia Bayon en el que como dueño del derecho de ocupacion á perpetuidad del nicho numero ocho, enjia setenta y cinco del Cementerio Catolico de esta Ciudad que adquirió en dos de Abril de 1900 y de de el numero ocho enjia setenta y nueve del mismo cementerio que tambien le pertenece como unico hijo y heredero de su finada madre, cuyos titulos acompaña, solicita que dichos nichos sean ocupados unicamente por los cadavres que hoy se encuentran depositados en ellos y que queden los mismos cerrados perpetuamente; el Ayuntamiento de conformidad con lo que se pide acuerda que por el encargado del libro registro de expresado cementerio se extiendan en el las notas oportunas y que al final de los titulos presentados y por diligencia se hagan constar los extremos de este acuerdo devolviendolos despues al interesado.

Tambien se dió cuenta de los escritos presentados por Don Antonio Merino Garcia y D. Luis de la Peña e Hita, acompañando el primero certificado de la partida de bautismo y el segundo una certificación facultativa, en los cuales hacen renuncia de los cargos de Concejales que en la actualidad ejercen por excusa legal sobrevinida con posterioridad á la toma de posesion; el Ayuntamiento acuerda que dichos escritos queden sobre la mesa para resolver lo que proceda en la sesion proxima =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion y yo el Secretario accidental de su orden



la presente acta que autorizan los Srs concurrentes
de que certifico = Sobre raspado = Baxoso = vale =



Conde de Osilo

Pedro Gonzalez

Federico Muñoz

Angel Canoroff

Antonio Chacón

Juan Garcia

Manuel Yago

Pedro Montero de Espinosa

José Lacial

Número 62

Sesion ordinaria sin efecto del 17 de Julio 1913

En la Ciudad de Almenchalejo á diez y siete de Julio de mil novecientos trece, siendo las doce horas se constituyeron las Casas Consistoriales el Sr Alcalde Don José Gutiérrez Silva conde de Osilo, con objeto de presidir la sesion ordinaria de este dia; y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada, sin que concurriera numero suficiente de Srs Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró sin efecto el acto, ordenando sean citados nuevamente referidos Srs para el sabado proximo, certifico = Sobre raspado = constituyó = vale =

Conde de Osilo

Juan Garcia - Ill

Srio acafal



Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 19 Julio 1913

Sres concurrentes

Don Pedro Gonzalez

" Federico Muñoz

" Angel Gascon

" Jaime Garcia

" Antonio Chacon

" Manuel Sayago

En la Ciudad de Almenchalijo á diez y nueve de Julio de mil novecientos trece, siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Jose Guzman Silva, conde de Orito, los Señores Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria

la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el jueves anterior, por no haber concurrido numero suficiente de referidos Sres para tomar acuerdos, habiendo sido citados para la presente en forma legal =

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, y el Sr. accidental por enfermedad del propietario, desorden de lectura al acta de la anterior que fué aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones y superiores ordenes insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana quedando enterados de ellas los Sres concurrentes =

El Sr. Presidente dá cuenta de la recaudacion obtenida durante la ultima semana que asciende á mil seiscientos catorce pesetas y setenta y cuatro céntimos =

Teniendo en cuenta los escasos recursos de que el Municipio dispone para atender á sus mas urgentes necesidades; acuerda el Ayuntamiento imponer como recargo municipal para el proximo ejercicio de mil novecientos catorce, el cinco



A 3.045,996 *

ta por ciento sobre el impuesto de carruajes de lujo y cédulas personales; el trece por ciento sobre la contribucion de subsidio industrial; el ciento diez por ciento sobre el impuesto de consumos, exceptuandose el cupo correspondiente a los alcoholes aguardientes y licores que no se grava con ningun recargo municipal y que de este acuerdo se expidan y remitan a los Sres Administradores de Contribuciones y de Propiedades e Impuestos de la provincia las certificaciones necesarias a los efectos legales correspondientes =

Acto seguido y de orden de la Presidencia, y a el Sr. accidental de nuevamente cuenta de los escritos presentados por Don Antonio Merino Garcia y Don Luis de la Peña i Hita, en los que hacen renuncia de los cargos de Concejales que en la actualidad desempeñan, el primero por haber cumplido sesenta años el dia veintiuno de Febrero ultimo, como comprueba con la certificacion de la partida de bautismo que acompaña, y el segundo por hallarse físicamente impedido para ejercerlo extremo que acredita con la certificacion que tambien acompaña, expedida por los facultativos Don Felipe Luengo Martinez y Don Francisco Cortés Villa; el Ayuntamiento visto que las excusas alegadas por dichos Sres les han sobrevenido con posterioridad a la toma de posesion y teniendo en cuenta lo que preceptua el artículo 113 de la ley Organica municipal y el R. de 15 de Noviembre de 1909, acuerda acceder a

lo solicitado, lamentando verse privado de la valiosa cooperación de tan dignos compañeros, a quienes se les comunicará este acuerdo, haciéndole también al Sr. Gobernador Civil de la provincia á los efectos legales consiguientes =

Dada cuenta de la presentada por el maestro José Prat Puciano ascendente á ciento veintiocho pesetas setenta y cinco céntimos, importe de jornales invertidos en la reparación del empedrado de la calle Nueva durante la semana del diez al veinte del corriente, la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º 6.º art.º 7.º del vigente presupuesto =

Cambien se dió cuenta de la que presenta Pedro Varquez Ramirez en cantidad de ciento setenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos importe de jornales invertidos en la extracción y acarreo de piedra de la pedrera de San Marcos, con destino á los empedrados públicos; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º 6.º art.º 7.º del presupuesto vigente =

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que lleve á efecto las obras de reparación necesaria en las fuentes públicas y cañerías y para que se hagan nuevos alumbramientos de aguas en los sitios indicados con el fin de abastecer con la necesaria al vecindario, dada la escasez que se nota en este año por la pertinaz sequía y excesivo calor =

Careciendo de aceras las calles Alfonso XIII y Nueva de esta Ciudad las cuales se encuentran enclavadas en sitios céntricos de la misma, acuerda el Ayuntamiento se lleven á efecto los mismos con el



mento Portlan ó baldosinos de cemento, como se encuentran obras de la poblacion, por cuenta de los dueños de las casas segun preceptuan las disposiciones vigentes, si renuncian al derecho de hacerlos por si mismo, en otro caso guardaran la alineacion y demas circunstancias de ornato publico que se determinen =

Cumpliendo lo dispuesto en el Real Decreto de cinco de Mayo del corriente año acuerda el Ayuntamiento designar a los Concejales Don Pedro Montero de Espinosa y Don Antonio Chacon Rodriguez y al farmacéutico Don Francisco Blanco Varquez para que formen parte como vocales de la Junta local de Primera enseñanza que ha de constituirse con arreglo á la citada disposicion =

Dada cuenta del escrito que presento el vecino de esta Ciudad Juan Manuel Caballero Menor en el que pide se le conceda autorizacion para colocar un kiosco o puesto de refresco en la rinconada ó cruzado izquardo que hace la esplanada conocida por la del Pilar Nuevo frente á la calle Palacio; la Corporacion acuerda acceder á lo que solicita, facultando al Señor Alcalde para que designe el punto que en dicho sitio ha de colocarse el kiosco de refresco y las condiciones de ornato que el mismo ha de reunir =

Dada cuenta del expediente que se instruye para la renovacion bienal de la Junta Pericial de este termino, en virtud de lo que dispone el capitulo 4.º del Reglamento sobre la contribucion de 30 de Septiembre de 1885; y examinadas las relaciones extendidas en dicho expediente por el Trio del Ayuntamiento, las cuales comprenden el numero de Puntos propietarios

y suplentes a quienes corresponde esas y los contribuyentes por rústica y pecuaria de este Distrito, clasificados en tres secciones o categorías, y resultando que los datos consignados en ellas están conformes con los antecedentes respectivos que se han tenido a la vista, acuerda la Corporación por unanimidad lo siguiente =

Primero. Declarar excluidos de la Junta Pvincial a los Peritos que a continuación se expresan, por las causas que se consignan =

Nombres.	Si son vecinos o hacendados forasteros	Causas que motivan la exclusión
<u>Peritos repartidores en propiedad</u>		
D. Diego Comido del Sar	Vecino	Por haber cumplido 11 años
" Santiago de la Peña Hita	id	idem
" Juan José Galiano González	id	idem
" Juan Gajardo y Gajardo	Forastero	idem
" Antonio Anaya Vieito	Vecino	idem
" Domingo Dieguez Lirio	Forastero	idem
" Antonio Merino Garcia	Vecino	Por haber sido nombrado Comisario
" Fran. Alcantara P. Moreno	id	Por haber cumplido 11 años
" Manuel Elieio Suarez Dopsido	id	idem
" Juan Ant. Garcia Velez	id	idem
" Manuel Hurtado Rodriguez	id	idem
" Federico Hernandez Sanchez	id	idem
" Evaristo Gallardo Ortiz	id	idem
<u>Peritos repartidores suplentes</u>		
" Diego Peralta Bole	Vecino	idem
" Federico Perez Pizano	id	idem
" Julian Dopsido Castillo	id	id
" Javier Merino Borda	id	idem



A.3.025.013 *

En virtud de lo que dispone el artículo 31 del citado Reglamento, el número de Peritos propietario debe ser igual al de individuos de que se compone el Ayuntamiento, y siendo este el de diez y nueve, los Señores que han de constituir la Junta deben ser diez y seis vecinos y tres forasteros

Corresponde nombrar en el presente año

Peritos propietarios	Vecinos	11	} 13
	Forasteros	2	
Peritos suplentes		4	4

Corresponde nombrar al Ayuntamiento	Peritos	6	Suplentes	2	Total	8
Corresponde nombrar a la Admon.		7		2		9

Segundo el Ayuntamiento en uso de las facultades que le concede el art. 32 del Reglamento, nombra Peritos repartidores y suplentes a los Sres que á continuación se expresan

Para Peritos		Prot.	Cl.	
Vecinos	D. Juan Felipe Boti Salas	1ª Categoría	37 99	Cuota Única
	" Pedro Alvarez y Alvarez	id	61 81	id
	" Antonio Morcán Martínez	2ª Categoría	14 63	id
	" Antonio Arroyo Veilo	id	12 94	id
	" Enrique Alvarez Garcia	3ª Categoría	3 12	id
Forastero	" Manuel Florio Mena	id	3 75	id
Para suplentes				
	" Antonio Anisi Duarte	2ª id	11 11	id
	" Juan M. ^{te} Caballero Menor	3ª id	1 83	id

Tercero: Que para el nombramiento de los siete peritos y dos suplentes que corresponde hacer al Sr Administrador de Contribuciones de la provincia, se remitan a esta autoridad las ternas correspondientes que el Ayuntamiento forma al efecto, proponiendo a los contribuyentes que á continuacion se expresan =

Para Peritos

Contribuyentes de cuotas mayores

Primera Terna

			Cuota Terna		
			Perit.	Supl.	
Vecinos	D. Javier Merino Borda	1. ^a Categoría	474	10	
		D. Diego Gamido del Poz	id	58	79
			D. Manuel Elicio Suarez Depido	id	24

Segunda Terna

Vecinos	D. Pedro Megias Bamientos Pavón	1. ^a id	40	18	
		D. Fran. ^{co} Alcántara Gallardo (mayor)	id	343	13
		D. Fran. ^{co} Alcántara G. ^a Moreno	id	256	99

Contribuyentes de cuotas medias

Tercera Terna

Vecinos	D. Domingo Boté Giraldo	2. ^a id	6	44	
		D. Domingo Garcia Moreno Velez	id	8	44
		D. Josi Giraldo Ortiz	id	5	39

Quarta Terna

Vecinos	D. Baltasar Gallardo Flores	2. ^a id	6	44	
		D. Fernando Espinilla Fernandez	id	14	20
		D. Josi Gonzalez Gordon	id	9	91

Quinta Terna

Forasteros	D. Antonio Vicario Rodriguez	2. ^a id	9	44	
		D. Bernande Espinosa Hermoso	id	9	44
		D. Florentino Carrasco Garcia	id	11	76

Contribuyentes de cuotas minimas

Sesta Terna

Forasteros	D. Evaristo Gallardo Ortiz	3. ^a id	1	43
		D. Guillermo Martinez Jimenez	id	1

los
tra
a d
ay
bn
com
of
10
49
96
18
13
99
44
44
39
44
20
91
44
44
46
43
71

	D. Manuel Alcantara Rubio	3.ª Categoría	3 98
	<u>Septima Terna</u>		
Vecinos	" Pedro Varquez Ramirez	3.ª id	1 97
	" Andres Alvarez Gragero	id	1 55
	" Alvaro Merchán Prieto	id	3 75
	<u>Para Suplentes</u>		
	Contribuyentes de cuotas medias		
	<u>Primera Terna</u>		
Vecinos	" Manuel Barera Fernandez	2.ª id	11 63
	" Miguel Deseado Campos	id	5 39
	" Juan Garcia Antunex	id	14 82
	<u>Segunda Terna</u>		
Vecinos	" Vicente Carrasco Orellana	3.ª id	1 35
	" Eduardo Gonzalez Barrientos	id	" 98
	" José Martínez Pulido	id	1 45

Cuarto: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 36 del citado Reglamento, se comuniquen sus nombramientos a los Peritos repartidores propietarios y suplentes nombrados por la Corporación Municipal y a los que se nombran por el Sr. Ordños de Contribuciones de la provincia, para que transcurrido que sea el termino legal sin reclamaciones o resolttas las que se formulen, se constituya la Junta Pericial de este distrito, con el fin de que pueda ejercer las funciones que le estan encomendadas; acordando elegir Vice-presidente de la misma al concejal Don Fernando Alcantara Garcia a quien el Ayuntamiento designa para tal cargo; y que se remita certificacion literal de este acuerdo al Sr. Ordños de Contribuciones de la provincia, y se lleve otra al expediente de su raxon para que surta los efectos legales correspondientes =

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion, y yo el Sr. accidental de su orden la presente acta que autorizan los Sres. concurrentes de que certifico =

Conce. de Osilo

Pedro Gonzalez

Angel Casanoff

Antonio Chacon Jaime Garcia

Francisco Morera de la Sierra

Manuel Gayag

Federico Muner

Juan Garcia - Gil

Número 64

Sesion ordinaria sin efecto del dia 24 de Julio de 1911

En la Ciudad de Almodralejo a veinticuatro de Julio de mil novecientos trece; siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don José Gutierrez Silva conde de Osilo con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia; y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró sin efecto el acto, ordenando sean citados nuevamente referidos Sres para el sabado proximo, de que yo el Sr. accidental, certifico =

Conce. de Osilo

Juan Garcia - Gil





A. 3.046.073 *

Número 65

Sesion ordinaria en 2ª convocat^{ra} del 26 Julio 1913

Srs concurrentes

Don Jaime Garcia

" Angel Escobón

" Fran^{co} Montero de Espinosa

" Antonio Chacón

En la Ciudad de Almedrales a veintiseis de Julio de mil novecientos trece, siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Pedro González Hurtado en funciones de Alcalde Presidente por enfermedad del propietario, los Sres Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos Sres para tomar acuerdos habiendo sido citados para la presente en forma legal =

Abierta la sesion por el Sr Presidente, de su orden y el Sr accidental por enfermedad del propietario, di lectura al acta de la anterior que fue aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones y superiores ordenes insertas en los Boletines oficiales recibidos durante la semana anterior, quedando enterados de ellas los Sres concurrentes =

Tambien se leyeron las disposiciones y superiores ordenes insertas en los Boletines oficiales recibidos durante la semana anterior, quedando enterados de ellas los Sres concurrentes =

El Sr Presidente da cuenta de la recaudacion obtenida en la ultima semana que asciende a dos mil ciento una pesetas y cuarenta y seis céntimos =

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta

Francisco Alcañiz Labado que conoce de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón municipal de pobres con el fin de que pueda gozar de los beneficios que la ley concede a los de su clase =

Acuerda el Ayuntamiento nombrar Comisionado para la entrega en Caja de los mozos del actual recemplazo al Oficial primero de Secretaria Don Raimundo Crispo Giraldo =

212. Teniendo en cuenta lo costoso y el mal resultado que dan los empedrados que se realizan en la localidad por la permeabilidad de su suelo y el tránsito constante de carros necesario para las faenas agrícolas, que hacen ineficaces los gastos que se invierten en su conservación y reparación; acuerda el Ayuntamiento que como vía de ensayo se arregle con cemento armado Portland de veinte centímetros de espesor el trozo comprendido entre el paseo pequeño de la plaza de España y la acera de los números pares de la calle de Real =

213. Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 6.º Art.º 7.º del presupuesto vigente, ciento veintiuna pesetas importe de jornales empleados durante la semana actual en la reparación del empedrado de la calle Grande de esta población, según cuenta presentada por el maestro encargado José Prat Priado =

También acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º once Art.º Único del presupuesto vigente dieciséis pesetas, importe de un servicio de carro para conducir al Mecanismo de Mérida al vecino de esta Ciudad José Cisneros Díaz =

Iguualmente acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 6.º Art.º 7.º del presupuesto vigente noventa y dos pesetas, importe de jornales invertidos durante

la semana actual en extraer piedra de la pedrera de San Marcos con destino a los empedrados públicos según cuenta presentada por Pedro Vazquez Ramirez =

Así mismo acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 1.º Artículo 7.º del presupuesto vigente tres pesetas cincuenta céntimos importe de la composición de una urna para elecciones, según cuenta que presenta José Gonzalez Cortés =

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, y yo el Sr. accidental de su orden la presente acta que autorizan los Sres. concurrentes de que certifico =

Conde de Osilo

Antonio Unión Federico Ibáñez

Manuel Gayago

Pedro Gonzalez

Santiago Coste

Francisco Montero del Pizarral

Angel Carconff

Jaime Garcia Barro

Número 66

Sesion ordinaria sin efecto del día 31 de Julio de 1913.

En la Ciudad de Almenchalejo á treinta y uno de Julio de mil novecientos trece, siendo las doce horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva, conde de Osilo, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día; y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuriera número suficiente de Sres. Concejales para tomar

acuerdos el Sr Presidente declaró sin efecto el acto, ordenando
sean citados nuevamente referidos Sres para el sábado proximo
de que yo el Sr accidental, certifico =



Conde de Osilo

Juan Garcia Silveira

Número 67.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 2 de Agosto 1911

Sres concurrentes

Don Antonio Chacón

„ Federico Muñoz

„ Manuel Sayago

„ Pedro Gonzalez

„ Santiago Cortés

„ Fran^{co} Montero de Espinosa

„ Angel Carcón

En la Ciudad de Almendralejo a dos
de Agosto de mil novecientos once, siendo
las doce horas se reunieron en las Casas
Consistoriales bajo la presidencia del Sr
Alcalde Don José Gutierrez Silva conde
de Osilo, los Sres Concejales que al número
que se relacionan, para celebrar en se-
gunda convocatoria la sesion ordinaria
que no pudo tener efecto el jueves an-
terior por no haber concurrido número suficiente de referen-

dos Sres para tomar acuerdos, habiendo sido citados para
la presente en forma legal =

Abierta la sesion por el Sr Presidente, y o el Sr acciden-
tal por enfermedad del propietario, di lectura al acta de
la anterior que fue aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones y superiores orde-
nes insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la
ultima semana quedando enterados de ellas los Sres con-
currentes =

El Sr Presidente da cuenta de la recaudacion
obtenida en la semana anterior que asciende a dos mil
cientas cuarenta y tres pesetas y cuarenta y tres centavos



A.3.046,065 *

Da la lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad durante el mes de Julio último formado en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 109 de la Ley Orgánica Municipal; la Corporación acuerda aprobarlo y que se remita al Sr Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia =

De orden del Sr Presidente, y de el Srio accidental di también lectura a la distribución de fondos del presupuesto para el mes actual formado por la Contaduría con arreglo a lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley Municipal; el Ayuntamiento acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial =

Acuerda el Ayuntamiento conceder a Diego Castellano Salas vecino de esta Ciudad la subvención de lactancia que solicita para su hija de un mes de edad, la cual empezará a disfrutar cuando haya vacante y le corresponda en turno =

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta localidad Angel Martin Cachadiñas, Manuel Martin Gonzalez y Pedro Parachán Candado que carecen de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que se incluyan en el Padrón Municipal de pobres con el fin de que puedan gozar de los beneficios que la ley concede a los de su clase

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.
1.º Art.º 2.º del presupuesto vigente cincuenta pesetas su-
venta centimos importe del material de oficinas de Con-
taduría municipal, correspondientes al mes de Julio
ultimo, segun cuenta presentada a tal efecto por el
Contador municipal Don Florencio Garcia Gavilán.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo
Capt.º 1.º Art.º 2.º del vigente presupuesto ciento veinticu-
tro pesetas setenta y cinco centimos, importe del mate-
rial de oficinas de la Sña municipal correspondiente
al mes de Julio ultimo, segun cuenta presentada
por Don Juan Garcia-Gell Srio accidental de este
Ayuntamiento por enfermedad del propietario.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al
Capt.º 6.º Art.º 3.º del presupuesto vigente, ciento sesenta
y ocho pesetas importe de jornales invertidos en la ga-
leria de alumbramiento hecho para surtir de agua
potable al barrio de los Antinos de esta Ciudad, segun
cuenta presentada por Pedro Vazquez Ramirez, corre-
spondiente a la semana del 28 de Julio ultimo al tres
del actual =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo
al Capt.º 6.º Art.º 3.º del presupuesto vigente ciento cinco-
ta y tres pesetas veinticinco centimos importe de jornales
invertidos durante la semana del 28 de Julio ultimo
al tres del actual en la reparacion de empotrada
de la calle de Granada de esta Ciudad, segun cues-
ta presentada por el maestro encargado Josi Prat
Preliado =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al
Capt.º 1.º Art.º 10 del presupuesto vigente veinte pesetas
cuarenta centimos, importe de modificacion impresa

facilitada para el servicio de estadística por Don Vicente Rodríguez de Badajoz

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 9.º Art.º 3.º del presupuesto vigente doce pesetas cincuenta céntimos importe de los derechos de una misa cantada celebrada en la hermita de Santiago de esta Ciudad el día veinticinco de Julio último

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º once artículo único del presupuesto vigente dieciseis pesetas importe del blanqueo de la ermita de Santiago realizado por Manuel Rio Cañada =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 1.º Art.º 6.º del presupuesto vigente doscientas pesetas importe de socorros facilitados á moros del actual y anteriores reemplazos, con motivo del juicio de exenciones celebrado en Abril último ante la Comisión Mixta de Badajoz.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 1.º Art.º 6.º del presupuesto vigente ochenta y dos pesetas treinta céntimos importe de gastos de viaje y estancia en Badajoz de Don Raimundo Crespo Corrales, comisionado por este Ayuntamiento para asistir al juicio de exenciones celebrado ante la Comisión Mixta de Badajoz en Abril último =

Da la lectura de una coñon del Sr. Presidente de la Comunidad de labradores de esta Ciudad en la que participa que el Sindicato de la misma en sesión del día veintinueve de Julio último, acordó contribuir con dos mil pesetas para premios de la exposición de ganados y demás gastos que ocasionen este servicio en la feria de las Mercedes del año actual, cuya suma pone á disposición de la Comisión de feria para cuando co-

time oportuno recogerla; la Corporacion acuerda por unanimidad que se di un voto de gracias a dicho Sindicato por su valioso donativo y por el interes que en todas las ocasiones ha demostrado para el fomento de la finca de referencia, cooperando con ello al desarrollo y prosperidad de la ganaderia y de la agricultura =

Acto seguido se dió cuenta del escrito presentado por Amalia Pana del Molino de esta vecindad en el que pide sea inscrito a su nombre el nicho número tres de la erugia noventa y ocho del Cementerio catolico de esta Ciudad que adquirió por compra de Manuel Pana Gonzalez, como comprueba con el documento privado que al mismo acompaña extendido en esta poblacion en treinta de Julio ultimo; el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado y que por el Encargado del libro registro de dicho cementerio se hagan las anotaciones oportunas al objeto indicado.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion y yo el Sr. accidental de su orden la presente acta que autorizan los Srs. concurrentes de que certifico = Sobre raspado = Salas = vale =

Conde de Orito

Pedro Gonzalez Antonio Urrutia

Manuel Gayago

Fernando Ariz

Francisco Montero del Espino

Ant. Martinez

Federico Muner

Santiago Coster

Angel Casconff

Juan Garcia-Dill

Srio. p. et al.





A. 3.046.066 *

Número 68

Sesion ordinaria sin efecto del 7 de Agosto de 1913.

En la Ciudad de Almendralijo a siete de Agosto de mil novecientos trece; siendo las doce horas se constituyo en las Casas Consistoriales el Sr Alcalde D. Jose Gutierrez Silva, Conde de Osilo, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia; y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada, sin que concuiera número suficiente de Srs Concejales para tomar acuerdos, el Sr Presidente declaró sin efecto el acto, ordenando sean citados nuevamente referidos Srs para el sabado proximo, de que yo el Srío accidental por enfermedad del propietario, certifico =

Conce de Osilo

Juan Garcia Sill



Número 69.

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del 9 Agosto 1913.

Srs Concurrentes.

Don Pedro Gonzalez

" Antonio Chacón

" Estanislao Sayago

" Antonio Vilasco

" Fernando Orías

" Francisco Montero de Espinosa

" Manuel Martiner

En la Ciudad de Almendralijo a nueve de Agosto de mil novecientos trece, siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde Don José Gutierrez Silva, conde de Osilo los Srs Concejales que al margen se relacionan, para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria

DIPUTACION DE BADAJOZ

Don Federico Muñoz
Santiago Cortis
Angel Cascon
000.040.E.A

ria que no pudo tener efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos. Y no para tomar acuerdos, habiendo sido citados para la presente en forma legal =

legal =

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Sr. accidental por enfermedad del propietario de lectura al acta de la anterior que fue aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones y superiores ordenes insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana, quedando enterados de ellas los Sres. concurrentes =

El Sr. Presidente dá cuenta de la recaudacion obtenida en la semana anterior, ascendente á siete mil veintinueve pesetas sesenta y tres céntimos =

Acuerda el Ayuntamiento que pase á informe de la Comision de beneficencia el censo presentado por Emilio Tolgado Alvarez pidiendo su inclusion en el padron de pobres.

Dada cuenta de las que presenta el maestro alarife Don Prat Preciado en cantidad de noventa y tres pesetas, y cieno una pesetas setenta céntimos, importe respectivamente de jornales y materiales invertidos en la reparacion de albañileria efectuada en la cloaca del Espolón de esta Ciudad, durante la semana del cuatro al diez del corriente; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capt.º 6.º Art.º 4.º del vigente presupuesto =

Tambien se dió cuenta de las que presenta el maestro encargado Jose Prat Preciado en cantidad de ciento noventa pesetas, y ciento veintidos pesetas, importe respectivamente de jornales y materiales invertidos en la reparacion y limpieza general de los depósitos y cañerías de la fuente de los Martines de esta poblacion, durante la semana del cuatro al diez del actual; el Ayuntamiento

to acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capt. 6.º artículo 3.º del presupuesto vigente =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt. 6.º Art. 3.º del presupuesto vigente, ciento cuarenta y seis pesetas cincuenta céntimos, importe de jornales invertidos durante la semana del cuatro al diez del actual en el alumbramiento de agua para surtir el beano de los Antinos de esta Ciudad, segun cuenta presentada por el maestro encargado Pedro Varquez Ramirez =

Dada cuenta del esento presentado por el Profesor Veterinario D. José Cabañas Fernandez, residente en esta localidad, en el que solicita ser nombrado Auxiliar del Inspector de carnes de esta Ciudad, con el haber anual que el Ayuntamiento crea debe ser tribuido; la Corporacion acuerda que dicho esento pase a informe de la Comision de Hacienda =

De conformidad con lo solicitado por Felipe Salazar Silva, Alonso Meozollo Sanchez, y Santiago Rodriguez Gomato de esta vecindad, acuerda el Ayuntamiento concederles la subvencion ordinaria para que atiendan á la lactancia de sus respectivos hijos, la cuales imperarvan á disputar cuando haya vacante y les corresponda en turno =

Cambiando de nombre las dos calles que se estan levantando al sitio de Sancho ó San Roque dentro del peñincho de la poblacion; acuerda el Ayuntamiento que se denominen "General Golsin" á la ^{que} dando frente á la calle de Villalba, principia en la carretera de Aceuchal y termina en dicho sitio y "Lopez de Ayala" á la que dá principio en referida carretera frente á la Silera de San Roque y continua circundando la misma hasta su terminacion =

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion y el Sr. accidental de su orden la presente acta que autorizan los Srs. concurrentes de que certifico = En líneas = que = vale =



Conde de Osilo

Pedro González

Manuel Gayago

Federico Montero

Antonio Chacón

Juan Garcia

Angel Casanoff

Juan Antonio Frías

Santiago Costa

Antonio Montero

Pedro Montero de Guzmán

Antonio Velasco

Número 70

Sesion ordinaria sin efecto del día 14 de Agosto de 1938

En la Ciudad de Almadavalijo a catorce de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don José Gutiérrez de la Concha conde de Osilo, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuiera número suficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró sin efecto el acto, ordenando sean citados nuevamente referidos Srs. para el sábado proximo, de que yo el Sr. accidental, certifico =

Conde de Osilo

Juan Garcia - Sec





A.3.046.068 *

Número 78

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 16 de Agosto de 1953.

Pres concurrentes.

Don Pedro Gonzalez

" Federico Muñoz

" Jaime Garcia

" Antonio Chacon

" Manuel Sayago

En la Ciudad de Almendralejo a diez y seis de Agosto de mil novecientos trece, siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutierrez Silva, conde de Osilo los Sres. Concejales que al margen se relacionan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no pudo tener

efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos Sres. para tomar acuerdos, habiendo sido citados para la presente en forma legal =

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Sr. accidental por enfermedad del propietario, di lectura el acta de la anterior que fue aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones y superiores ordenes insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana, quedando enterados de ellas los Sres. concurrentes =

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudacion obtenida en la semana anterior, ascendente a seis mil ciento diez y seis pesetas sesenta y ocho centimos =

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta Ciudad Bartolomé Franco León, que carece de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón de pobres con el fin de que pueda gozar de los beneficios que la ley concede a los de su clase =

Dada cuenta del escrito presentado por Juan Corchero
lo Alcántara, y accediendo á lo que en el se pide, acuerda
la Corporacion concederle la subvencion de diez pesetas
mensuales para que atienda á la lactancia de su hijo,
la cual imperará ó disputar cuando haya vacantes,
le corresponda en turno =

Acuerda el Ayuntamiento dadas al Depositario Don
Pelayo Urbino Dominguez con cargo al Capt. 2.º artículo 1.º
del presupuesto vigente, de veintisiete pesetas cincuenta cénti-
mos importe de la prima anual correspondiente al actual
de la póliza número mil cuatrocientos tres, de edificio
propio del Ayuntamiento =

Tambien acuerda el Ayuntamiento que el depositario
municipal Don Pelayo Urbino Dominguez, sea dadas de
pesetas setenta y nueve, cincuenta céntimos, con cargo
al Capt. 6.º Art. 3.º del presupuesto vigente, siendo importe
de jornales invertidos en facilitar agua á pilas viejo de
esta poblacion con las bombas situadas en los pozos de la
plaza de Espronceda de esta poblacion durante los dias con-
prendidos entre el quince y el treinta de Junio ultimo =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al
Capt. 6.º Art. 3.º del vigente presupuesto doscientas setenta
y seis pesetas veinticinco céntimos importe de jornales in-
vertidos durante la semana del once al diez y siete
actual en la limpieza y reparacion de los depósitos y
cañerías de la fuente de los Martires de esta Ciudad, segun
cuenta que á tal efecto presenta el maestro alañe José
Prat Preciado =

Asi mismo acuerda la Corporacion que por el Sr. Al-
calde Presidente, en nombre y representacion del Ayunta-
miento, se solicite de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.)
la concesion de un premio para la exposicion de ga-
dos que ha de tener lugar en esta Ciudad, con

motivo de la proxima feria de las Mercedes =

Dada cuenta del escrito presentado por Don Sancho Conijo de Coca como gerente de la sociedad "Forge Madrileño y Compañía" domiciliada en Puebla de la Calzada en el que pide se le conceda el terreno necesario para construir una casita de dos metros de ancho por dos metros cincuenta centímetros de largo en el sitio de la Piedad, fuera del paseo, en el ángulo que forma la barandilla de este con el muro de la huerta del Asilo, á la izquierda de la entrada de la ermita, con el fin de colocar en ella un transformador de energia eléctrica para el alumbrado público; el Ayuntamiento teniendo en cuenta que el terreno de que se trata es sobrante de la via pública y no constituye solar enagenable por su especial situacion y circunstancias, careciendo además de valor estimable y que la casita que se proyecta edificar es necesaria para el mejor servicio del alumbrado público, acuerda por unanimidad acudir á lo que se solicita, con la condicion de que se peticada casita sume las mismas condiciones de solidez y ornato que tiene la enclavada en la explanada de la calle Francisco Pizarro de esta Ciudad =

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesion y yo el Sr. accidental de su orden la presente acta que autorizan los Srs. concurrentes de que certifico =

Conde de Ouelo

Antonio Mañón Jaime Garcia

Santiago Cobos

Federico Vbunex

Fernando Aras

Domingo Alvarado

Angel Carion



Pedro Gonzalez Manuel Gayago
Gerardo Acantara Antonio Velasco
Jesús Garcia Barroio

Número 72.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 23 de Agosto de 1913.

En la Ciudad de Almedraejo a veintiuno de Agosto de mil novecientos trece, siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr Alcalde Don José Gutiérrez Silva Conde de Osilo, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurido con exceso la hora señalada sin que concurreniera número suficiente de Sres Concejales para tomar acuerdos, el Sr Presidente declaró sin efecto el acto ordenando sean citados nuevamente referidos Sres para el sábado proximo, de que yo el Sro accidental certifico.

Conce de Osilo

Juan Garcia-Silva



Número 73.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 23 de Agosto de 1913.

Sres concurrentes.

Don Pedro Gonzalez

Don Federico Muñoz

Don Jesús Garcia

En la Ciudad de Almedraejo a veintitres de Agosto de mil novecientos trece, siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde Don



A. 3.046.159 *

Don Fernando Alcántara
 Angel Cascón
 Santiago Cortés
 Antonio Velasco
 Fernando Onías
 Antonio Martínez Martínez
 Manuel Sayago
 Fran^{co} Montero de Espinosa
 Antonio Chacón
 Domingo García Moreno

José Gutiérrez Silva Conde de Osilo, los Sres.
 Concejales que al margen se relacionan
 para celebrar en segunda convocatoria
 la sesión ordinaria que no pudo tenerse el
 día anterior por no haber concu-
 rrido número suficiente de señores Sres.
 para tomar acuerdos, habiendo sido ci-
 tados para la presente en forma legal =
 Abierta la sesión por el Sr. Presidente,
 de su orden y el Sr. accidental por en-
 fermedad del propietario, de lectura al
 acta de la anterior que fue aprobada =

Acto seguido y de orden de la Presidencia, se dio cuenta
 de una comunicación de la Intendencia General de la Real
 Casa y Patrimonio, cuyo tenor literal es el siguiente = "S. M.
 el Rey (y Dg) se ha servido conceder un grupo de bronce, Cor-
 dón, para premio en el Concurso de Ganados que bajo los
 auspicios del Ayuntamiento de la digna presidencia de
 V. S. ha de celebrarse en esa población en los días 27, 28 y 29 del
 mes de Septiembre próximo = De Real orden tengo el honor
 de participárselo a V. S. remitiéndole al propio tiempo el
 adjunto talón resguardo del envío de dicho premio = Dios
 que a V. S. en el Palacio 18 de Agosto de 1913 = El. M.^o de Borja
 Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Almendralejo"

El Ayuntamiento quedó enterado y acuerda por unanimidad
 dar gracias a S. R. M. por la merced concedida y la alta
 distinción de que ha sido objeto este Municipio y que se

le reitera la incondicional adhesión y respetos del mismo.

Dada lectura de las disposiciones y superiores ordenes insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana, el Ayuntamiento quedó enterado =

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la semana anterior, la cual asciende a seis mil setecientos sesenta y nueve pesetas y treinta céntimos =

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Blas Vargas Cano, Josefa Martínez Navarro, Juan Mogollo Fuentes, Manuel Franco Corchuelo, Antonia Lopez Corbacho, Juan Coronado Suarez, Pedro Martínez Expósito y Manuel Muñoz León, que carecen de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres, con el fin de que puedan gozar de los beneficios que la ley concede a los de su clase =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt. 6.º Art. 3.º del presupuesto veinte cuarenta y dos pesetas importe de materiales invertidos en la reparación de la cañería de pilar Viejo de esta Ciudad durante la semana del diez y ocho al veinticuatro del actual según cuenta presentada por el maestro encargado José Prat Preciado =

Igualmente acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt. 6.º Art. 3.º del vigente presupuesto ciento noventa y dos pesetas cincuenta céntimos importe de jornales empleados en la reparación y limpieza de la cañería de pilar Viejo de esta población, durante la semana del diez y ocho al veinticuatro del actual, según cuenta presentada por José Prat Preciado maestro alarife =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo once, art. único del vigente presupuesto, noventa y cinco pesetas importe de dos libros para actas de "Nacimientos", dos id para actas de "Defunciones" y uno para actas de "Casamientos" todos ellos con destino al Registro Civil de esta

Ciudad, segun cuenta que al efecto presenta Don Juan Bote Gonzalez =

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 1.º Art.º 10 del presupuesto vigente cincuenta y siete pesetas sesenta centimos importe de modificacion impresa facilitada a este Ayuntamiento para el servicio de estadística por Don Juan Bote Gonzalez =

Tambien acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 1.º Art.º 3.º del vigente presupuesto nueve pesetas importe de la enmendacion de varios tomos, tomos y apendice de del año actual, segun cuenta presentada por Don Juan Bote =

Dada cuenta de la circular remitida por conducto del Sr. Gobernador Civil de esta provincia y que el Centro de Cultura Hispano Americana de Madrid dirige a los Alcaldes de España invitando a los Ayuntamientos a contribuir a la suscripcion de caracter popular y nacional iniciada por el mismo para erigir una grandiosa estatua al insigne descubridor del Mar Pacifico, Visco Muñoz de Balboa, hijo de esta provincia; la Corporacion acuerda contribuir a dicha suscripcion con diez pesetas, cuota maxima fijada a las colectivas, las cuales serán satisfechas con cargo al Capt.º 1.º Art.º 3.º del presupuesto vigente =

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion y yo el Sr. accidental de su orden la presente acta que autorizan los Srs. concurrentes de que certifico =

Conce de Ocelo

Antonio Muñoz

Manuel Gayago

Antonio Velasco

Redu Gonzalez

Angel Casinoff



Don ~~Martín~~ Fernando ~~Fernández~~
 Don ~~José~~ Domingo ~~Alcántara~~ ~~Alcántara~~
 Santiago ~~Conde~~ Federico ~~Blanco~~
 Pedro ~~Antonio~~ de ~~Gyim~~ Juan ~~García~~
 Barro

Número 71

Sesión ordinaria sin efecto del día 28 de Agosto de 1913.

En la Ciudad de Almenchalejo á veintiocho de Agosto
 de mil novecientos trece, siendo las doce horas se constituyó
 en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don José Gutié-
 rrez Silva Conde de Osilo, con el fin de presidir la sesión
 ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso
 la hora señalada sin que concuiera número suficiente
 de Sres. Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente
 declaró sin efecto el acto ordenando sean citados nuevamen-
 te referidos Sres para el sábado próximo, de que yo el Sr.
 accidental certifico = Sobrevasado = constituyó = el Sr. Al-
 calde Don José Gutié = Todo vale =

El Conde de Osilo

Juan García Ill





A.3.046,160 *

Número 75

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del 30 de Agosto de 1913.

<u>Tres concurrentes.</u>	En la Ciudad de Almendralejo a treinta de Agosto de mil novecientos trece siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutierrez Silva Conde de Orilo los Sres. Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos Sres para tomar acuerdos, habiendo sido citados para la presente en forma legal =
Don Pedro Gonzalez	
Antonio Velasco	
Manuel Sayago	
Antonio Chacón	

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden y de Sr. accidental por enfermedad del propietario de lectura al acta de la anterior que fue aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones y superiores ordenes insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana, quedando enteradas de ellas los Sres concurrentes =

El Sr. Alcalde da cuenta de la recaudacion obtenida en la semana anterior, la cual asciende a cuatro mil trescientas sesenta y cinco pesetas pesetas y noventa y cinco céntimos =

De conformidad con lo solicitado por Benigno Moyio Sanchez y Juan Manuel Rangel Hurtado

que concierne de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que se incluyan en el padrón Municipal de pobres con el fin de que puedan gozar de los beneficios que la Ley concede á los de su clase =

Acuerda el Ayuntamiento conceder á Manuel Garcia Zamora y Guillermo Vidoncha Rodriguez, vecinos de esta Ciudad la subvencion de lactancia que tienen solicitada para atender á las de sus hijos de uno y cinco meses de edad respectivamente, las cuales empezaron á disfrutar cuando haya vacante y en turno les corresponda

Dada cuenta de la que presenta el maestro alarife José Prat Preciado en cantidad de ciento setenta y dos pesetas, importe de jornales empleados en reparar la cañería del pilar Nuevo de esta Ciudad, durante la semana del veinticinco al treinta y uno del actual; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capt.º 6.º artículo 3.º del presupuesto vigente =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 1.º Art.º 2.º del presupuesto vigente ciento veinticinco pesetas, importe del material de Oficinas de la Secretaria Municipal durante el mes actual, segun cuenta presentada por el Sr. accidental de este Ayuntamiento Don Juan Garcia Gil y Dopido

Igualmente acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 6.º Art.º 3.º del vigente presupuesto ciento sesenta y cinco pesetas importe de jornales invertidos durante la semana del veinticinco al treinta y uno del actual en el alumbramiento de agua potable para surtir al barrio de los Antrinos de esta Ciudad, segun cuenta presentada por el maestro encargado Pedro Varquez Ramirez =

Dada cuenta de la que presenta Don Nicolas Nieto Bosch ascendente á ciento quince pesetas, importe de la compra de varios efectos y suministro de otros, todos

ellos pertenecientes al mobiliario de la Casa Ayuntamiento; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capt.º 1.º Art.º 5.º del presupuesto vigente =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 1.º Art.º 2.º del presupuesto vigente cincuenta y una pesetas importe del material de Oficinas de la Contaduria municipal, durante el mes actual, segun cuenta presentada por el Contador Don Florencio Garcia Gavilán =

Tambien acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 1.º Art.º 10 del vigente presupuesto ciento una pesetas noventa y siete centimos importe de modificacion impresa para el servicio de estadistica facilitado a este Ayuntamiento por Don Vicente Rodriguez de Badajoz =

Dada cuenta del escrito presentado por los medicos Titulares de esta Ciudad Don Emilio Muñoz Lera y Don Miguel Marin y de la Puente en el que piden al Ayuntamiento se dignen aceptar la permuta de los Distritos de la Beneficencia Municipal que en la actualidad tienen a su cargo; la Corporacion accediendo a lo solicitado acuerda que desde el dia primero de Septiembre proximo se encargue el Don Miguel Marin de la asistencia medica de los pobres acogidos a la Beneficencia publica correspondientes al primer distrito, y el Don Emilio Muñoz de la del tercero y que se les haga saber el acuerdo adoptado a los efectos consiguientes =

Acuerda el Ayuntamiento nombrar al Concejal Don Antonio Chacon Rodriguez para que en representacion del mismo concurre a la reunion de representantes de los pueblos del partido que ha de tener lugar en estas Casas Consistoriales en el dia de hoy y hora de las trece con el fin de discutir y aprobar en su caso el presupuesto del proximo año

1914 =

da de plazo hasta el dia quince de Septiembre proximo a los dueños de los edificios de la calle Alfonso XIII para que coloquen los acerados recordados en sus fachadas, y que se advierta a los que no lo verifican que el Ayuntamiento dispondrá de llevar a efecto la ejecucion de las obras necesarias, a costa de sus respectivos dueños segun preceptuan las disposiciones vigentes =

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento nombrar Agente ejecutivo del mismo para el caso de que tengan que hacerse efectivos por la via de apremio el importe de los acerados colocados y que se coloquen en esta poblacion a Don Manuel Jordax Luque, por lo que percibira como remuneracion los apremios ó multa que señale la Instruccion de procedimientos =

Acuerda el Ayuntamiento contribuir con veinticinco puestas a la suscripcion abierta entre los Ayuntamientos de Extremadura por la Comision Ejecutiva de Venijillo para erigir en dicha Ciudad un monumento al Ilustre extremeño Don Francisco Pizarro y que dicha cantidad sea satisfecha con cargo al Capít. 9.º artículo 3.º del presupuesto corriente =

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1914, y estimandolo conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda, que se fije al publico por quince dias, segun ordena la Ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal =

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion



A.3.112,169 *

y yo el Sr. accidental de su orden la presente acta que autorizan los Sres concurrentes de que certifico =

Conde de Osilo Antonio Chacón

Manuel Tayaño Juan Linares

L. de Pedro González Miguel Casanova

Antonio Velasco

Número 16

Sesión ordinaria sin efecto del 4 de Septiembre de 1913

En la ciudad de Almendralejo á cuatro de Septiembre de mil novecientos trece siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. José Suberrola Tiba conde de Osilo con el objeto de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados nuevamente referidos señores para el próximo sábado, certifique.

Al Conde de Osilo

José González
Secretario

Número 77.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 6 de Septiembre de 1913.

Señores concurrentes.

Don Pedro González

„ Juan Luengo

„ Manuel Sayago

„ Antonio Chacón

„ Angel Casón

En la ciudad de Almendralgo a seis de Septiembre de mil novecientos trece siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gutiérrez Silva conde de Osilo, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la anterior semana quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la semana última en cantidad de cuatro mil ochocientas noventa y tres pesetas cuarenta céntimos.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayunt.^o de esta ciudad en el mes de Agosto último formados en cumplimiento del artículo 109 de la Ley municipal, la Corporación acuerda aprobarlos y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

De orden de la Presidencia y el secretario di también lectura a la distribución de fondos del

1913.
presupuesto para el mes actual formado por la Contaduría con arreglo á lo dispuesto en el artículo 16.º de la ley municipal; el Ayunt.º acuerda aprobarlo y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capt.º 6.º art.º 2.º del presupuesto vigente ciento dieciséis pesetas importe de reparaciones de las bombas de pozos de la plaza de Espronceda y de la instalación de tuberías provisionales para aumentar el caudal de aguas del pilar del Espolón de esta ciudad según cuenta presentada por el maestro calderero Tomás Boté Ortiz.

También acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capt.º 11 art.º único del presupuesto vigente ochocientos veintinueve céntimos importe de demora de ingresos realizados en la Caja provincial por cuenta del contingente de este Municipio y año actual según carta de pago n.º 825 de 30 de Agosto último.

Dada cuenta de la que presenta el maestro alarife Emilio Sarcinelli, subdito italiano, con residencia temporal en esta ciudad, en cantidad de mil quinientas cuarenta y siete pesetas importe de doscientos veintinueve metros cuadrados de pavimento de cemento construido en la plaza de Espronceda de esta población al precio de siete pesetas, setenta y cinco céntimos por metro cuadrado; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º 6.º art.º 7.º del presupuesto vigente.

Igualmente se dió cuenta de la que presenta el depositario municipal D. Pelayo Robino Domínguez

en cantidad de ciento cuarenta y cuatro pesetas importe de jornales empleados en facilitar agua al pilar Viejo de esta población con las bombas colocadas en los pozos de la plaza de Exponceda durante la segunda quincena de Junio últimos; el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º 6.º Art.º 3.º del vigente presupuesto.

Igualmente fue dada cuenta de la que presenta el maestro encargado Pedro Varquez Ramirez en cantidad de ciento ochenta y tres pesetas importe de jornales invertidos durante la semana del 1.º al 7 del corriente en el alumbramiento para servicio de agua potable el barrio de los Antros de esta ciudad; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º 6.º Art.º 3.º del vigente presupuesto.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Alonso Lopez Espesilla y Felisa Gonzalez Moreno que carecen de bienes, acuerda la Corporación que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan gozar los beneficios que la Ley concede a los de su misma clase.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia para sus respectivos hijos a los vecinos de esta ciudad Juan Francisco Moran, Mateo Palacios Rodriguez, Bartolomé Fernandez y Fernando Varquez Doureal, la que empezarán a disfrutar cuando haya vacante y dentro del tiempo correspondiente.

De orden de la Presidencia y el Secretario de lectura de un escrito que el vecino de esta ciudad Pedro Alvarez Alvarez dirige al Ayuntamiento solicitando que como dueño de los nichos n.º 10 Cruz n.º 1 y n.º 10 Cruz n.º 98 del cementerio católico de esta población, es su voluntad que mencionados nichos, depositados que sean



A.3.046.090 *

en el primero el cadáver de D. Gabriel Alvarer Perer, madre del recurrente, y en el segundo el del que sobeeta permanescan perpetuamente cerrados sin que pue dan inhumarse en ninguno de ellos cada ver ni restos de otra persona; el Ayunt.º accede á lo solicitado acordando que por el encargado del registro de la propiedad de mencionado cemente rio se hagan las correspondientes anotaciones.

Segundamente yo el Secretario di lectura á un escrito que D. Juan Blanes Alvarado dirige á este Ayunt.º solicitando que, como dueño del nicho n.º 98 del Cementerio Católico de esta Ciudad, no vuelva á ser abierto para que en el se deposite cadáver ni restos de ninguna otra persona; el Ayunt.º accediendo á lo solicitado acuerda que por el encargado del registro de la propiedad se lleven á efecto los oportunos asiuntos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pre sidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que au torizan los señores concurrentes, de que certifico

Conce de Ocelo

Manuel Gayago

Pedro G. ...

Antonio ...

Gerardo Alcantara

Santiago ...

Juan ...

Angel Casón

José Lora

Número 78.

Sesión ordinaria sin efecto del 11 de Septiembre de 1913.

En la ciudad de Almendralejo á once de Septiembre de mil novecientos trece, siendo las doce horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. José Gutiérrez Silva conde de Osilo, con el objeto de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados nuevamente referidos tñs para el sábado próximo, certifique

El Conde de Osilo

José Lora
sef. 3

Número 79.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 13 de Septiembre 1913.

Señores concurrentes.

D. Angel Casón.

„ Santiago Cortés

„ Fernando Alcántara

„ Manuel Sayago

„ Antonio Chacón

„ Pedro Lora

En la ciudad de Almendralejo á trece de Septiembre de mil novecientos trece siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gutiérrez Silva, conde de Osilo los tñs Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos



Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la semana anterior en cantidad de dos mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas y sesenta y nueve céntimos.

Dada cuenta de la que presenta el maestro herrero José Martínez Alvarer en cantidad de veinte pesetas noventa y cinco céntimos importe de la reparación de herramientas empleadas en las obras públicas de fuentes, cañerías y pozos de esta ciudad durante el presente año; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º 6.º Art.º 3.º del vigente presupuesto.

También fué dada cuenta de la que presenta el maestro encargado Pedro Tarque Ramiyar en cantidad de ciento setenta y dos pesetas importe de jornales invertidos en el alumbramiento de agua para surtir el barrio de los Antinos de esta población durante la semana del 8 al 14 del actual; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º 6.º Art.º 3.º del presupuesto vigente.

Igualmente se dió cuenta de la que presenta el maestro José Prat Preciado ascendente a ciento setenta y siete pesetas importe de jornales invertidos en el depósito del pilar de las Mercedes de esta población durante la semana del 8 al 14 del actual; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º 6.º Art.º 3.º del vigente presupuesto.

También se dió cuenta de la que presenta el mismo maestro José Martínez Alvarer en cantidad de setenta y seis pesetas cinco céntimos importe de la reparación de herramienta empleada en las obras públicas de empedrados de esta población en el presente año; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º Art.º 7.º del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt. 11 de Artillería del vigente presupuesto cuarenta y cinco pesetas importe de la estrigina facultada para matar los perros vagabundos en el presente año según cuenta que presenta el farmacéutico de esta Ciudad D. Pedro Barrera Alcántara.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia para sus respectivos hijos a los vecinos de esta Ciudad Manuel Álvarez León, Manuel Gil Macías y Juan Moran García lo que empezarán a disfrutar cuando haya vacante y dentro del turno correspondiente.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta Ciudad Antonio Gutierrez Villa que carece de bienes acuerda la Corporación que sea incluido en el padrón municipal de pobres a fin de que pueda gozar los beneficios que la Ley concede a los de su humilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento que pase a informe de la Comisión de Hacienda el escrito presentado por D. Blas Fernandez Gonzalez, Contador que fue de esta Corporación, en suplica de que se le abonen los haberes correspondientes al tiempo que estuvo separado del mencionado cargo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Concedido
Antonio Chavón

Antonio Chavón

Angel Carrión

Juan Antonio Alcántara Santiago Cervantes

Receido General

Manuel Gayago

Francisco Tristano del Pino

José Lora
Lora



A.3.112,158 *

Número 80.

Sesión ordinaria sin efecto del 18 de Septiembre de 1913.

En la ciudad de Almodroalejo a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos trece siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. José Gutierrez Sibilconde de Osilo, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiéndose transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efectos ordenando sean citados nuevamente referidos señores, para el sábado próximo, certifique

El Conde de Osilo

José Lora
Secretario

Número 81.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 20 de Septiembre 1913.

Señores concurrentes.

D. Pedro González
" Manuel Sayago
" Antonio Chacón
" Angel Casón
" Juan^{to} Muñoz de Espinosa.

del Sr. Alcalde D. José Gutierrez Sibilconde de Osilo, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en 2.^a convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido

número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.
Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden
y el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue
aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas
en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana an-
terior quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obte-
nida en la semana última en cantidad de mil novecen-
tas sesenta y nueve pesetas cuarenta y cuatro céntimos.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta
ciudad Fernando Corchuelo Gomez y Juana Acarino
Bolaños que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento
que sean incluidos en el padrón municipal de pobres
á fin de que puedan gozar los beneficios que la Ley concede
á los de su humilde clase.

Dada cuenta de la que presenta el Diputado mu-
nicipal D. Pelayo Brito Domínguez, importante un
treinta y cinco pesetas valor de noventa jornales á 150
pesetas uno, invertidos en facilitar agua al pilar viño
de esta Ciudad con las bombas de las pozos de la plaza
de Espinosa durante la primera quincena de Julio
último; la Corporación acuerda su aprobación y pago
con cargo al Capít. 6.º Art.º 3.º del presupuesto vigente.

También fue dada cuenta de la que presenta
el maestro alarife José Prat Priado ascendente á
setenta y tres pesetas importe de materiales invertidos
en la obra hecha en el depósito del pilar de las Mer-
cedes de esta Ciudad durante la semana del 8 al
14 del corriente; la Corporación acuerda su aprobación
y pago con cargo al Capít. 6.º Art.º 3.º del presupuesto vigente.

Igualmente fue dada cuenta de la que presenta
el maestro encargado Pedro Yáñez Ramirez en cantidad

de ciento cincuenta y tres pesetas, importe de jornales invertidos durante la semana del 15 al 21 del corriente en el alumbramiento para succion de agua el barrio de los Antrones de esta Ciudad; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt. 6.º Art. 3.º del vigente presupuesto.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt. 6.º Art. 4.º del presupuesto veinte diez pesetas importe de jornales invertidos en reparar la cloaca de la calle de Villalba de esta población durante la semana del 15 al 21 del corriente segun cuenta que á tal efecto presenta el maestro alarife José Prat.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt. 11 Art. 1.º único del vigente presupuesto, Treinta y cinco pesetas importe de un servicio de coche para conducir al Juzgado de Instrucción de esta Ciudad á Hinojosa del Valle segun cuenta presentada por Rodrigo Merchan Sanchez.

Fue habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizaran los señores concurrentes de que certifico

Conce me Orito

Antonio Chacón

Manuel Lagayo

Pedro González

Angel Casaroff

Pedro Mantos de Espinosa

Juan Lora

Número 82.

Sesión ordinaria sin efecto del 25 de Septiembre de 1913.

En la ciudad de Almendralajo á veinticinco de Septiembre de mil novecientos trece siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. José Subirrer Silva, conde de Oñate con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido sin efecto la hora señalada sin que concuriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando a los señores referidos señores para el próximo sábado certificar al Concejo de Oñate.

El Concejo de Oñate

José Subirrer Silva
Alcalde

Número 83.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 27 de Septiembre de 1913.

Señores concurrentes

D. Pedro González

" Manuel Sayago

" Antonio Chacón

En la ciudad de Almendralajo á veintisiete de Septiembre de mil novecientos trece, siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Subirrer Silva, conde de Oñate, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y por el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones in-





A.3.112,159 *

veritas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la última semana en cantidad de mil seiscientos ochenta y seis pesetas ochocientos y nueve céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acta levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizaran los señores concurrentes de que certifico.

Bonae ae Oculis

[Signature]

Antonio Chacón

Pedro González

Frederico Núñez

Juan Lorenzo

Gerardo Alcantara

Antonio Vázquez

Angel Carrasquero

Fernando López

Manuel Gayago

José Lora

Número 84.

Sesión ordinaria sin efecto del 2 de Octubre de 1913.

En la ciudad de Almendralajo a dos de Octubre de mil novecientos trece siendo las doce horas se reunió en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. José Gutiérrez Silva, conde de Oñiz con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos señores para el sábado próximo certificar. - Sobre raspado declaró el acto sin efecto ordenando - Vale

El Conde de Oñiz

Luis González
sub^o

Número 85.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 4 de Octubre de 1913.

Señores concurrentes.

D. Pedro González

" Antonio Chacón

" Federico Añón

" Juan Luengo

" Fernando Alcántara

" Antonio Velasco

" Angel Casón

" Fernando Arias

En la ciudad de Almendralajo a cuatro de Octubre de mil novecientos trece siendo las doce horas se reunió en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gutiérrez Silva, conde de Oñiz, los señores concejales, que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior, por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de

su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones inser-
tas en los Boletines Oficiales recibidos durante la sema-
na ultima quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudacion ob-
tenida en la anterior semana en cantidad de mil
setecientas cincuenta y tres pesetas y ochenta y tres centimos.

Dada cuenta del extracto de los recuerdos formados
por el Ayunt.^o de esta Ciudad durante el mes de
Septiembre ultimos formados en cumplimiento de
lo que dispone el art.^o 15.^o de la Ley Municipal, la
Corporacion acuerda aprobarlos y que se remita al Sr.
Gobernador Civil para su insercion en el Boletin
Oficial de la provincia.

De orden de la Presidencia y el Secretario di
lectura a la distribucion de fondos del presupuesto pa-
ra el mes actual formados por la Contaduria con
arreglo a lo dispuesto en el art.^o 16.^o de la Ley Mu-
nicipal; el Ayunt.^o acuerda aprobarlos y que se
remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil
de la provincia para su insercion en el Boletin
Oficial.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos
de esta ciudad Ramon Botler, Murillo y Antonio Del
Bote que carecen de bienes suelda el Ayunt.^o que sean
incluidos en el padron municipal de pobres a
fin de que puedan gozar los beneficios que la Ley
concede a los de su humilde clase.

Acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al
Capt.^o 1.^o Art.^o 2.^o del vigente presupuesto ciento veinti-
tres pesetas setenta y cinco centimos importe del material de
oficina de la Secretaria Municipal en Septiembre

último según cuenta presentada por el Secretario de la
Corporación D. Luis González Espinosa.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 1.º del
2.º del vigente presupuesto cincuenta pesetas ochenta céntimos
importe del material de oficinas de la Contaduría municipal
en Septiembre último según cuenta presentada por el
Contador D. Florencio García Lavilán.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento satisfacer a la Caja
de reclutas de Badajoz con cargo al Capít. 11 art.º único
del vigente presupuesto, por estar agotado el crédito del art.
6.º Capít. 1.º, diez y siete pesetas dos céntimos importe de los se-
corros, raciones de pan y abono de utensilios de los mozos
del actual remplazo Nicolás González Martín y Francisco
Antolín Romero, declarados útiles condicionales por
este Ayuntamiento e inútiles totalmente por la Comisión
Mista de Badajoz, con arreglo a lo preceptuado
por la R. O. de 31 de Julio del presente año.

Conforme con la solicitud por D. Felix García de la
Peña residente en esta Ciudad y vecino que fue de Solana
cuya vecindad ha perdido a petición propia según
certificación acreditativa que acompaña, acuerda
el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón de vecinos
de esta población y que de este acuerdo se dé cuenta
al interesado.

Por el Sr. Presidente se manifiesta haber recibido
un oficio del médico titular D. Benito Muñoz Lara
exponiendo que encontrándose enfermo y en tanto se
pone en condiciones de prestar servicios se encargan
de la visita de los enfermos de su distrito el médico
D. Miguel Marín, el Ayuntamiento queda enterado.

Al Sr. Ministro y de orden de la Presidencia, y el Sr.
Director de la Real Orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación
de fecha treinta de Septiembre último, y en cumplimiento de lo que



A.3.112.883 *

La misma dispone y de lo que prescriba el art.º 43 de la Ley Orgánica Municipal; procedió el Ayuntamiento a declarar las vacantes de Concejales, que han de ser sometidos a la próxima reunión licitud, verificándose en la forma que a continuación se expresa.

<u>Concejales que continúan.</u>	<u>Concejales que cesan.</u>	<u>Causas que producen las vacantes.</u>
<u>Districto primero.</u>		
Don Angel Cañón Rodilla Francisco Montero de Espinosa	Don Jaime García Muñoz " Luis de la Peña e Hela	Por proceder de la elección de 909. Por renuncia por causa legal, según dichos por tanto la vacante produ- cida por renuncia de L. Sebastian Martinez Aranda elegido en 1909.
<u>Districto segundo.</u>		
R. Antonio Velasco Rodriguez " Fernando Arias Lopezola " Juan Luengo Martinez	R. D. José Gutierrez Silva, Conde de Canto " Fernando Aleautara Garcia	Por proceder de la elección de 907. Por haberse adjudicado la vacante producida por fallecimiento de D. Ma- rquez Palanca y Palanca, elegido en 1907, según estos hechos al efecto.
<u>Districto tercero.</u>		
R. Pedro Montero de Espinosa " Antonio Chañón Rodriguez	R. Juan Luis Montero de Espinosa " Pedro Gonzalez Hostado " Santiago Cortes Montero	Por proceder de la elección de 907. Por el " id " Por haberse adjudicado según estos hechos al efecto la va- cante producida por renuncia de R. Juan Luis Montero de Espino- sa, elegido en 1907.

Distrito Cuarto.

L. Antonio Martínez y Martí de Simillas
 Federico Muñoz de la Roca
 Manuel Sazugo Ruiz

L. Domingo García Moreno
 Antonio Merino García

En procedo de la elección de J. P.
 Por unanimidad por cuenta le-
 gal y de mediación por parte
 de la Junta Provincial por re-
 mision de Don Gregorio
 Montes del Castillo, el día
 de en 1.º de Mayo.

Recordando en su consecuencia la Corporación declarada que en este Municipio existen merecidas vacantes ordinarias que cubrir en la próxima renovación bienal, por las que antes se consignaron, ó sean dos en el primer distrito, dos en el segundo, tres en el tercero y dos en el cuarto; que este acuerdo se haga inmediatamente presente en el local de la localidad, por medio de edictos que se fijarán en los sitios de costumbres; que se remita certificación literal del mismo en este día al Señor Gobernador Civil de la provincia, para su urgente interposición en el Boletín Oficial, y que se envíe otra igual al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral de esta Ciudad, y los efectos consiguientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los Sr. concurrentes de que certifico.

Conce de Ocelo Federico Muñoz

Antonio Vetusca

Juan García Pedro Gualter

Antonio Chacón

Santiago Caste

Angel Carrión

Manuel Estre

Juan Mengo

Juan Antonio Alcantara

Juan Sánchez

Juan

Número 86.

Sesión ordinaria sin efecto del 9 de Octubre de 1913.

En la ciudad de Almendralejo a nueve de Octubre de mil novecientos trece siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. José Suterreer Silva, conde de Oñito con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de tres Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos señores para el sábado próximo certíficos.

El Conde de Oñito

José Suterreer

Acto 3

Número 87.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 11 de Octubre de 1913.

Señores concurrentes.

D. Pedro Soneáler

„ Angel Cascón

„ Antonio Velasco

„ Federico Nuñez

„ Jaime Garcia

„ Antonio Chacón

„ Santiago Cortés

En la ciudad de Almendralejo a once de Octubre de mil novecientos trece siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Suterreer Silva, conde de Oñito, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos durante la semana última

quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la anterior semana en cantidad de mil setecientas cuarenta y una pesetas y cuarenta y siete céntimos.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Patricia Garcia Ruiz, Ramonola Alvarez Rodriguez, Antonia Ruiz Caberas y Guillermino Rodriguez Cortez que carecen de bienes, acuerda el Ayunt.^o que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan gozar los beneficios que la Ley concede a los de su humilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia para sus respectivos hijos a los vecinos de esta ciudad Lorenzo Hernandez de la Cruz y Angel Alvarez Franco a que empezarán a disfrutar cuando haya vacante y dentro del turno correspondiente.

Dada cuenta de la que presenta el Depositario municipal D. Pelayo Tribiño ascendente a cuarenta y una pesetas importe de socorros facilitados a presos y detenidos en el depósito municipal durante el tercer trimestre de este año; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capít.^o 7.^o Art.^o 4.^o del vigente presupuesto.

Y igualmente fue dada cuenta de la que presenta el mismo Depositario D. Pelayo Tribiño en cantidad de ciento quince pesetas importe de socorros facilitados a enfermos pobres estantes en el Hospital de San Juan de esta ciudad; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capít.^o 5.^o Art.^o 3.^o del presupuesto vigente.

También se dió cuenta de la que presenta el encargado del depósito municipal Francisco Fiquel Lozano en cantidad de doce pesetas cincuenta céntimos importe de la limpieza general y blanqueos efectuados en el mencionado depósito; la Corporación acuerda su aprobación y pago con



A.3.112.881 *

cargo al Capt.^o 7.^o Art.^o 2.^o del vigente presupuesto.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.^o 6.^o Art.^o 3.^o del vigente presupuesto doce pesetas setenta y cinco céntimos importe de la reparación de un volquete destinado a las obras públicas de fuentes y cáñerías según cuenta presentada por el maestro carpintero Rafael Risco García.

Acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capt.^o 11 Art.^o único del presupuesto vigente doce pesetas treinta y dos céntimos importe del 5% anual de demora del ingreso de noventa y siete pesetas sesenta y ocho céntimos realicados por contingente señalado a este municipio para el año actual por la Exma. Diputación provincial; intereses que se liquidan a partir del 1.^o de Julio último según carta de pago n.^o 916 de 30 de Septiembre próximo pasado.

Da da cuenta de la que presenta el depositario municipal D. Pelayo Trubino en cantidad de veinte y seis pesetas ochenta céntimos importe de los gastos menores ocurridos durante el tercer trimestre de este año; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.^o 1.^o Art.^o 8.^o del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayunt.^o que el Depositario municipal D. Pelayo Trubino Domínguez sea dotado con cargo al Capt.^o 5.^o Art.^o 4.^o del presupuesto vigente de sesenta y tres pesetas cincuenta céntimos importe de socorros facilitados a pobres banseantes en marcha para sus respectivos pueblos durante el tercer trimestre de este año.

De orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura a un oficio que el Sr. Gobernador Civil Presidente de la Junta provincial del Censo de poblacion dirige al Sr. Alcalde y en el que manifiesta que el Director General del Instituto Geografico y Estadistico ordena que por este Ayunt.^o se recome-
 de al Tesoro, en el improrrogable plazo de quince dias, en
 forma a lo dispuesto en los articulos 57 y 58 de la Instru-
 cion de 14 de Octubre de 1910, la cantidad de mil tres-
 cientos cinco pesetas noventa y dos centimos, importe de
 los gastos anticipados por el Estado para la compro-
 bacion censal efectuada el año 1912; el Ayuntamiento
 despues de debida discusion, acuerda que se haga
 efectivo dicho pago, sin perjuicio de que por la Comision
 de Hacienda se lleve a efecto: sin informacion para
 exigir la responsabilidad a que diere lugar si efecti-
 vamente hubo negligencia en las operaciones cen-
 sales realizadas por la Junta municipal del censo
 de esta ciudad o en caso negativo entablar los recursos
 que procedan, con cargo al Capt.^o de imprevistos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminados el acto levantando la sesion y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Conce de Otilo	Pedro Goralen
Mamuel Gayago	Francisco Montes de Espinosa
Federico Huner	José Garcia
Angel Carcinoff	Fernando Aris
Santiago Cortés	Antonio Velasco
	José Lora

Número 88.

Sesión ordinaria sin efecto del 16 de Octubre de 1913.

En la ciudad de Almendralejo á diez y seis de Octubre de mil novecientos trece siendo las doce hora, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. José L. Sierra Silva, conde de Osilo con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos señores para el sábado próximo certíficos.

El Conde de Osilo

José González
Secret. 3

Número 89.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 18 de Octubre de 1913.

Señores concurrentes:

Don Pedro González

„ Manuel Sayago

Francisco Montero de Espinosa

„ Federico Huñer

„ Jaime García

„ Antonio Chacón

„ Angel Casón

„ Fernando Arias

En la ciudad de Almendralejo á diez y ocho de Octubre de mil novecientos trece siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde D. José L. Sierra Silva, conde de Osilo los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden

ya el Secretario de lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

El señor Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la anterior semana en cantidad de mil novecientas cincuenta y una pesetas y diez y siete céntimos.

Acuorda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capít.^o 2.^o Art.^o 1.^o del presupuesto vigente treinta pesetas diez y siete céntimos importe de la prima anual derechos de registro sellos, timbre y polizas n.^o 4507 del seguro de edificios propio de este Ayunt.^o correspondiente a este año.

También fué dada cuenta de la que presenta el Depositario municipal D. Pelayo Soriano, en cantidad de cinco ochos pesetas importe de jornales invertidos en facilitar agua al pilar viejo con las bombas de la plaza de Exponenda durante la segunda quincena de Julio último; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capít.^o 6.^o Art.^o 3.^o del vigente presupuesto.

Dada cuenta de la que presenta el maestro alarife José Prat Poveda en cantidad de ciento cincuenta y ocho pesetas cincuenta céntimos importe de jornales invertidos durante la semana del 22 al 28 de Septiembre último en la reparación de albáñilería efectuada en los depósitos de las Heras; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capít.^o 6.^o Art.^o 3.^o del presupuesto vigente.

Acuorda el Ayunt.^o conceder subvención de lactancia para su hijo al vecino de esta ciudad Domingo Fernandez Bote, la que imperará a partir cuando haya vacante y dentro del término



A.3.149.248 *

correspondiente

De conformidad con la solicitada por los vecinos de esta Ciudad Alvaro Alvarez Comale, Pedro Rodriguez y Rodriguez y Juan Antonio Bote Morge que carecen de bienes a merced el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan gozar los beneficios que la Ley concede a los de su humilde clase.

Fue habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los Srs. concurrentes de que certifico.

Conde de Oñate

Francisco Montero del Espino

Antonio Chacón

Francisco Garcia

Angel Carrión

Leutizel Cortes

Fernando Ibarra

Pedro González

Federico Muner

Manuel Gayago

José Lora

Número 10.

Sesión ordinaria sin efecto del 23 de Octubre de 1913.

En la ciudad de Almendralejo a veintitres de Octubre de mil novecientos trece siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. José Gutierrez Silva conde de Osalo con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurren número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados nuevamente referidos señores para el sábado próximo, con lo que

El Conde de Osalo

Luis González



Número 11.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 25 de Octubre de 1913.

Señores concurrentes.

Don Pedro González

Antonio Chacón

Francisco Montero de Espinosa

Santiago Cortés

Ángel Casón

Faime García

En la ciudad de Almendralejo veinticinco de Octubre de mil novecientos trece siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gutierrez Silva conde de Osalo los

Sr. Concejales que al margen se expresan para celebrar en 2ª convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y se procedió a la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Por unanimidad acuerda la Corporación que conste en acta su sentimiento por la muerte del gran patriota y hombre público gloria de la tribuna española

como Sr. Don Alejandro Pidal, y que se dé muy sentido pesame á su hijo D. Manuel, diputado á Cortes por este distrito.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la anterior semana en cantidad de mil seiscientas cuarenta pesetas y cuarenta y seis céntimos.

Dada cuenta de la presentada por el Depositario municipal D. Pelayo Trifino Dominguez en cantidad de doscientas diez pesetas cincuenta céntimos importe de jornales invertidos en facilitar agua á los pilares Vieja y del Espolon durante la primera quincena de Agosto último; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º 6.º Art.º 2.º del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capt.º 11.º Art.º único del presupuesto vigente diez y siete pesetas cincuenta céntimos importe de los derechos de afición devengados segun tarifa por los útiles de pesar y medir de este Ayunt.º en el presente año.

Tambien acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capt.º 1.º Art.º 1.º del vigente presupuesto noventa y cinco pesetas noventa céntimos importe de varios libros y de material impresa facilitada á este Ayunt.º para el servicio de estadística por los Srs. Bayes Hermanos y C.ª de Barcelona.

De conformidad con la solicitud por el vecino de esta ciudad Francisco Lopez Espenlla que carece de bienes acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón municipal de pobres a fin de que pueda gozar los beneficios que la Ley concede á los de su humilde clase.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente por terminados el acto levantando la sesión y de su

orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.



El Conde de Osilo

Pedro Gurruter

[Signature]

Antonio Velasco

Mauel Gayago

Gerardo Frías Jaime San

Santiago Cortes

Francisco Montero del paraiso

[Signature]

[Signature]

Antonio Chacón Angel Casiónff

[Signature]

Guillermo Martín

[Signature]

Luis Louche

1913

Número 92.

Sesion ordinaria sin efecto del 30 de Octubre de 1913.

En la Ciudad de Almenralejo á treinta de Octubre de mil novecientos trece siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr Alcalde Don José Gutiérrez Silva, Conde de Osilo, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurren un numero suficiente de Sres Concejales para adoptar acuerdos, el Sr Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados nuevamente referidos Sres para el sábado proximo, certifico

El Conde de Osilo

Luis Louche





A. 3.149.322 *

Número 93

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del 1.^o de Octubre 1913

Sres concurrentes.

Don Antonio Velasco

" Manuel Sayago

" Fernando Oñas

" Jaime Garcia

" Santiago Cortés

" Fran.^{co} Montero de Espinosa

" Antonio Chacón

" Anjel Escobedo

" Antonio Martínez

En la Ciudad de Almendralejo a primero de Noviembre de mil novecientos trece siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del primer veniente de Alcalde D. Pedro González Hurtado en funciones de Alcalde de Presidente por estar enfermo el propietario, los Sres Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que se tuvo efecto el jueves anterior por no haber con-

cumido número suficiente de referidos Sres para adoptar acuerdos, habiendo sido citados en legal forma para la presente =

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su entengo el Sr. accidental por enfermedad del propietario, dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones y superiores ordenes insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana quedando enterados de ellas los Sres concurrentes =

El Sr. Presidente dá cuenta de la recaudacion obtenida en la semana anterior que asciende á ochocientas se-

lenta y dos pesetas veinticin centimos.

Dada cuenta del extracto de los acuerdos tomados por el Excmo Ayuntamiento y Junta Municipal de esta Ciudad durante el mes de Octubre ultimo, formada en cumplimiento de lo que preceptua el articulo 109 de la Ley organica Municipal; la Corporacion acuerda prestarle su aprobacion y que se remita al Sr Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial

De orden de la Presidencia yo el Sr de lectura a la distribucion de fondos para el mes actual del presupuesto vigente, formada por la Contaduria con arreglo al articulo 165 de la Ley Municipal, el Ayuntamiento acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial

Dada cuenta del esento presentado por Don Baltasar Flores Moyollo como marido y representante legal de Doña Maria de la Presentacion Gonzalez Fuella en el que pide que el nicho numero cuatro de la cruzia cuarenta y tres del Cementerio Catolico de esta Ciudad, que a la misma pertenece por haberlo heredado de su tio Don Juan Manuel Gonzalez Perez sea insento a nombre de su citada esposa en el libro registro correspondiente; el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado y que por el Encargado de dicho libro se hagan las anotaciones oportunas al efecto indicado =

Tambien se dio cuenta de la solicitud que presenta Don Emilio Martinez Gonzalez vecino de Badajoz en la que interesa que el nicho numero seis de la cruzia cuarenta y tres del Cementerio Catolico de esta poblacion del que es dueño por haberlo heredado de su tio Don Juan Manuel Gonzalez Perez, sea insento a su nombre

ALCALDIA





bre en el Registro de la propiedad de mencionado Cementerio; la Corporacion acuerda á lo solicitado y acuerda que por el Encargado de la contabilidad de repetido Cementerio se lleven á efecto las oportunas anotaciones.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo primero Artículo segundo del presupuesto vigente, ciento veinticinco pesetas importe del material de Oficinas de la S^{ta} Municipal durante el mes de Octubre ultimo, segun cuenta presentada por el Sr. accidental Don Juan Garcia-Gill y Pópido.

Tambien acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo primero Artículo segundo del presupuesto vigente sesenta y una pesetas importe del material de Oficinas de la Contaduria municipal durante el mes de Octubre ultimo, segun cuenta presentada por el Contador Don Florencio Garcia Gavilán =

Iguualmente acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo once Artículo unico del presupuesto vigente cien pesetas, importe de los gastos causados en un viaje hecho á Badajoz en Octubre ultimo, por el Oficial Mayor de la S^{ta} Municipal Don Juan Garcia-Gill para asuntos municipales, segun cuenta presentada por dicho Sr. =

Dada cuenta de la que presenta el Depositario Municipal Don Pelayo Urbino en cantidad de ciento noventa y cinco pesetas, importe de ciento treinta jornales invertidos en facilitar agua á los pilares Vigas y del Espolon durante la segunda quincena de Agosto ultimo; la Corporacion acuerda su aprobacion y data con cargo al Capitulo sexto Artículo tercero del presupuesto vigente =



Tambien fue dada cuenta de la que presenta el Depositario Municipal Don Pelayo Urbino en cantidad de seiscientos cincuenta pesetas, importe de una coleccion de fuegos de artificio, adquirida para los festejos celebrados durante la feria de las Mercedes de este año; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capitulo noveno articulo tercero del vigente presupuesto =

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesion, y yo el Sr. de su orden la presente acta que autorizan los Sres. concurrentes de que certifico =



Pedro Goralen Antonio Thacon
J. D. Miguel Casarín
Fernando Arias
Santiago Corte
Federico Nunez Pedro Montano de Espinosa
Manuel Gayago
C. D. Quintanilla
Yorine Garcia
Barro
Antuan Velasco Luis Sanchez
Luis B

Numero 94.

Sesion ordinaria sin efecto del 6 Noviembre 1913

En la Ciudad de Almendralejo a seis de Noviembre de mil novecientos trece, siendo las diez horas, se constituyo en las Casas Comunes





A.3.149.323 *

En el primer Ayuntamiento de Don Pedro González Hurtado, en funciones de Alcalde Presidente, por enfermedad del propietario, con el fin de proceder la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada, sin que concurriera número suficiente de Sres Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el act. sin efecto, ordenando sean citados nuevamente referidos Sres., para el debate próximo, del que yo el Secretario accidental certifico: -

Pedro González

Juan García-Piñero

Número 95.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 8 de Noviembre de 1913

Señores concurrentes

En la ciudad de Almendralejo a ocho de Noviembre de mil novecientos trece siendo las dos horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Pedro González Hurtado en funciones de Alcalde presidente por estar enfermo el propietario, los señores Concejales que almagren

se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y o el Secretario accidental por enfermedad del propietario, dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la anterior semana en cantidad de dos mil trescientas treinta y cuatro pesetas y cincuenta y seis céntimos.

Da cuenta de la que presenta el Depositario Municipal Sr. Celso Fortino Domínguez en cantidad de doscientas trece pesetas importe de jornales invertidos en facilitar agua a los pilares del Explan y Puys de esta ciudad durante los veinte primeros días de Septiembre último; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capít. 6.º Art.º 3.º del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 1.º Art.º 1.º del presupuesto vigente cincuenta y seis pesetas dieciséis céntimos importe de un volante impreso facilitado a este Ayuntamiento para el servicio de esta districa según cuenta presentada al efecto por D. Vicente Rodríguez de Badajoz.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 11 del presupuesto vigente dieciséis pesetas dieciocho céntimos importe del ínter anual de demora del ingreso de 983'82 pesetas realizados en la buena Diputación provincial por cuenta del contingente de este Ayuntamiento y año actual según carta de pago n.º 1081 de 29 de Octubre último, cuyos intereses se liquidan a partir del 1.º de Julio de este año.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 1.º del presupuesto vigente cincuenta y nueve pesetas importe

de sus libros de cien hojas encuadrados y trescientos partes de recaudación para la Depositaria Municipal según cuenta que presenta D. Juan Voto General.

Dada cuenta de las que presenta el maestro encargado Pedro Varquer Ramon en cantidades de doscientas setenta pesetas y trescientas diez pesetas cincuenta céntimos importe de jornales de peones y carros invertidos durante las semanas del 27 de Octubre al 2 del actual y del 3 al 9 del mismo respectivamente en reformar con terraplén el muro de contención del muro abrevadero ó charca de las Mercedes; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capít. 6.º Art. 3.º del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 1.º Art. 1.º del presupuesto vigente diez pesetas cincuenta céntimos importe de impresos facilitados por los Sres. Bayer H.º y C.ª de Barcelona para la formación de la matrícula industrial y pación de carruajes de lujo según cuenta presentada á tal efecto por los mencionados señores.

Acuerda el Ayuntamiento conceder su licencia de lactancia para sus respectivos hijos á los vecinos de esta ciudad Angel Bastrollo Rodriguez y Antonio Lopez Esquivilla la que imperará ó disfrutará este cuando haya vacante y dentro del turno correspondiente y teniendo en cuenta respecto al primero su carácter de preferente por tener dos hijos gemelos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario accidental la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifica.

Pedro Governor Antonio Votario

Antonio Chacón

Angel Casanova

Manuel Sayago Fernando Arias
Julio Cortés Federico Bumer

Número 16.

Sesión ordinaria sin efecto del 13 de Noviembre de 1913.

En la ciudad de Almendralejo á trece de Noviembre de mil novecientos trece siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el primer Teniente de Alcalde D. Pedro González Hurtado en funciones de Alcalde-Presidente por enfermedad del propietario, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el próximo sábado próximo.

Pedro González

Luis González

Número 17.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 15 de Noviembre de 1913.

Señores concurrentes

Don Manuel Sayago

« Fernando Arias

« Angel Cascón

« Antonio Chacón

« Antonio Velasco

En la ciudad de Almendralejo á quince de Noviembre de mil novecientos trece siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde de D. Pedro González Hurtado, en funciones de Alcalde-Presidente por enfermedad del propietario, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar



A.3.149.261 *

en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última que cuando se enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la anterior semana en cantidad de nueve mil trescientas noventa y una pesetas sesenta y seis céntimos.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad José Lavado Carrera y Benigno Castro Muñoz que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan gozar los beneficios que la Ley concede a los de su humilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento autorizar a D. Francisco Moreno Rivas de Badajoz, para que recoga de las oficinas de Hacienda de esta provincia las matrices de la contribución rústica, urbana, industrial e impuestos de camajes de lujo correspondiente al año 1914 y proceda al relleno de las mismas.

Acuerda el Ayuntamiento adquirir con cargo al Capít. de Imprevistos la obra de los Srs. Moya y Rey "El Espíritu y la Materia en las Cortes de Cadix" to

que a parte su histórica importancia tiene el interés especial para esta Corporación de figurar como uno de los actores principales en los hechos en aquella época del que fué hijo ilustre de esta ciudad Don Francisco Fernandez Colfin militar y diputado docarista.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente coto que autorizan los señores concurrentes de que certifiis.

Conde de Osilo Pedro Gorrater Manuel Gayago
Antonio Chacón

Angel Casaroff Santiago Carter

Fernando Carras Antonio Velasco

Luis Lorañe

Número 98.

Sesión ordinaria sin efecto del 20 de Noviembre de 1913.

En la ciudad de Alameda de Guadalupe a veinte de Noviembre de mil novecientos trece siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. José Luis Lorañe conde de Osilo con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurren número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos señores para el próximo sábado certifiis.

El Conde de Osilo

Luis Lorañe

Número 99.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 22 de Noviembre de 1913.

Señores concurrentes

Don Pedro Gonzalez

Manuel Sayago

Angel Casón

Santiago Cortés

Antonio Chacón

En la ciudad de Almedinilla a veintidos de Noviembre de mil novecientos trece, siendo las doce horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Eutimio Silva conde de Osilo, los señores concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di' lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la anterior semana en cantidad de seis mil noventa y ocho pesetas y cuarenta y seis céntimos.

Se ordena de la Presidencia y el Secretario di' lectura de un escrito que a la Corporación dirige el vecino de esta ciudad D. Feliciano Rangel en solicitud de que sea inscrito a su nombre el nicho n.º 4 Cruz 93 del Cementerio Católico por haberlo adquirido de D. Fuliano Dopido Liron según comprueba el documento privado que acompaña; el Ayuntamiento accede a lo solicitado acordando que por el encargo de la contabilidad de mencionado cementerio se hagan los correspondientes asientos en el registro de la propiedad del mismo.

Dada cuenta de la que presenta D. Feliciano Rangel

Sarcia ascendente á doscientas pesetas importe de ochenta metros cúbicos de piedra facilitada para los empedrados públicos de esta ciudad; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º 6.º Art.º 7.º del vigente presupuesto.

También se dio cuenta de la que presenta el maestro encargado Pedro Vasquez Ramirez en cantidad de doscientas cincuenta y cinco pesetas veintinueve céntimos importe de jornales y peones y carros invertidos durante la semana del diez al dieciséis del corriente en terraplanar para su refuerzo el muro de contención del abrevadero ó charca de las Mercedes atendida la gran cantidad de agua envasada en el último temporal de lluvia; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º 6.º Art.º 8.º del vigente presupuesto.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 2.º Art.º 4.º del vigente presupuesto veintinueve pesetas treinta y cinco céntimos satisfechas á la C.ª de seguros contra incendios Aurora por importe de la prima anual de la póliza n.º 999 correspondiente á edificio propio de este Ayuntamiento del corriente año.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 4.º Art.º 10.º del presupuesto vigente sesenta y una pesetas noventa céntimos importe de modelación impresa facilitada á este Ayuntamiento para la confección del repartido de consumos del próximo año según cuenta que á tal efecto presenta D. Juan Bote Gonzalez.

De conformidad con lo solicitado la vecina de esta ciudad Maria Josefa Gallardo Rubio que carece de bienes acuerda el Ayuntamiento que sea incluida en el padrón municipal de pobres á fin de que pueda gozar los beneficios que la ley concede á los de su humilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de labores



A.3.149,408 *

para su hijo al vecino de esta Ciudad Pedro Diaz Pez
la que empezará a disfrutar cuando haya vacante
y dentro del turno correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dió por terminado el acto levantando la
sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta
que autorizan los señores concurrentes, de que certifico.

Conde de Odele



Pedro Gorrater

Angel Carrión

Manuel Gayago

Antonio Ucaon

Santiago Cortes

José Lascab

Numero 100.

Sesión ordinaria en efecto del 24 Noviembre 1.913

En la Curia de Obispos de Badajoz a continuacion de 1.º de
noviembre, cuando las doce horas, se constituyó en las Camaras
sustanciales de San Blas de R. Sr. José Gutiérrez Silva, Conde
de Odele, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este
dia; y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada,
qui que concurren número suficiente de los Comerciales,
Para tomar cuenta, el Sr. Presidente declaró el acto

En efecto ordenamos sean citados nuevamente expresiva-
mente para el próximo próximo de aquí certifique. =

Al Conde de Oñate

Jun. Donde le
not. 3



Número 1.

Señalada en segunda convocatoria del 29 de Setiembre 1913.

Señores concurrentes.

Don Pedro González

" Angel Carcón

" Antonio Chacón

En la Ciudad de Almonácalejo a veinti-
nove de Noviembre de mil nove-
cientos trece, siendo las doce horas, se
reunieron en las Casas Consistoriales
bajo la Presidencia del Señor Alcalde D.^o José Cuarterro
Silva, Conde de Oñate, los Sres. Concejales que al margen
se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la se-
ñalada ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por
no haber concurrido número suficiente de referidos Sres.
para tomar acuerdos; habiéndose sido citados para la pre-
sente en forma legal. =

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de
su orden yó el Sr. di lectura al acta de la anterior
que fue aprobada. =

Tambien se leyeron las disposiciones y superiores
ordenes insertas en los Boletines Oficiales recibidos duran-
te la semana anterior, quedando enterados de ellas
los Sres. concurrentes. =

El Señor Presidente da cuenta de la recauda-
ción obtenida en la semana anterior, que asciende
a cinco mil setecientos cuarenta y nueve pesetas y
veintidós céntimos. =

De conformidad con lo solicitado por Vicente Pu

valer. Tomen que carece de bienes, acuerda el Ayuntamiento se ueluya en el patron de vecinos pobres, con el fin de que pueda gozar de los beneficios, que la Ley concede a los de su clase. =

Acuerda el Ayuntamiento conceder uelucion de la espansa para sus hijos a los vecinos de esta Ciudad Juan Cruz Rodriguez y Antonio Monge Rios, las que uesperaran a disputar cuando haya vacante y al turno le correspondia. =

Tambien acuerda el Ayuntamiento sacar a publica subasta, el servicio de cerramiento de nichos y panteones del Cementerio Catolico de esta Ciudad, para el proximo año de mil novecientos catorce, por el precio o tipo de trescientas euicuenta pesetas, uistuyendose al efecto el oportuno expediente, en el que la Comision de obras publicas, formulara el pliego de condiciones. a que ha de sujetarse aquella, designando a los Conregales Don Antonio Chacon Rodriguez y Don Jaime Porcia Barroso, para que en union del Señor Alcalde, constituyan la Comision ante la cual ha de celebrarse mencionada subasta. =

Prohibiendo la Ley Municipal la prestacion personal, fuera de los casos de obras publicas, y siendo de uipreuidible necesidad facilitar bagajes mayores, menores y de carro a las tropas del Ejercito y Guardia Civil, asi como a los pobres transeuntes enfermos y a los que de la localidad se trasladan a otros puntos, acuerda el Ayuntamiento sacar a publica subasta el servicio mencionado, por todo el año proximo de mil novecientos catorce, bajo el tipo y condiciones que obgeto señale la Comision de Beneficencia, dentro del expediente que con tal fin se ueluya, designando

para constituir la Comisión, ante la cual ha de celebrarse referida subasta, a los Concejales Don Santiago Cortés Montoro y Don Angel Casón Rodilla. =

Acuorda el Ayuntamiento sacar a pública subasta por precio o tipo de cien pesetas, el aprovechamiento de los desechos o estiercos de Matadero Municipal de esta Ciudad, por todo el proximo año de mil novecientos catorce, instruyéndose al efecto el oportuno expediente y formalizándose por la Comisión de Hacienda el pliego de condiciones sobre las cuales ha de celebrarse referida subasta, designándose al efecto para constituir la Comisión que en unión del Sr. Alcalde ha de presenciar dicho acto, a los Concejales Don Antonio Casón Rodríguez y Don Santiago Cortés Montoro. =

Quiéruose acordar el Ayuntamiento, sacar a pública subasta la recaudación de los arbitrios establecidos sobre puestos colocados en la vía pública, por la cantidad de seis mil pesetas, por todo el año proximo de mil novecientos catorce, con inclusión de los ingresos que durante dicho tiempo puedan producir las veladas, cinematografías, cirios, bailes públicos y demás espectáculos analogos; exceptuándose todos los que se realicen durante la Feria de Nuestra Señora de las Mercedes, designándose a la Comisión de Hacienda, para que formule el pliego de condiciones, y nombrando a los Concejales D. Manuel Sayago Ruiz y D. Jaime Barro para que en unión del Sr. Alcalde, constituyan la Comisión, ante la cual ha de celebrarse dicha subasta. =

Acorda cuenta de la que presenta el Sr. Intendente Don Luis Gormales, en constituir de cinco mil quinientos pesetas, importe del material de oficinas de Previsión Social, en el mes de la fecha, la Comisión



A.3.149.430 *

ción acuerda su aprobación y pago, con cargo al Capítulo primer artículo segundo del presupuesto vigente. =

También se dio cuenta de la que presenta el Contador Municipal Sr. Florencio Torra Guillén, en cantidad de sesenta pesetas ochenta y cinco centinos, importe de material de oficina de esta Contaduría Municipal durante el corriente mes; la Corporación acuerda su aprobación y pago, con cargo al Capítulo 1.º art.º 2.º del vigente presupuesto. =

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 11, artículo único del presupuesto vigente, diez y nueve pesetas sesenta y dos centinos, importe de los cinco por ciento anual de demora de mercaderías ochenta pesetas treinta y ocho centinos, ingresadas en la Excma. Diputación, por cuenta del contingente similar a este Ayuntamiento para el año actual, cuyos intereses se liquidan a partir del día primero de Julio último, según carta de pago n.º 1127 de 24 de Noviembre último. =

También acuerda el Ayuntamiento, autorizar al Sr. Alcalde para que adquiera la lista necesaria para vacunación y revacunación de los pobres acogidos a la Beneficencia Municipal, de esta Ciudad. =

No habiendo más asuntos de que tratar Señor Presidente levantó la sesión y se lo fué de su

orden la presente acta, que autorizan los Señores con
curruales de que certifico: =

Conde de Oñite

Pedro González

Ant. Martínez

Angel Cascón

Santiago Cortés

Antonio Chacón

Fernando Arias

Luis González

sub.º

Número 102.

Sesión ordinaria sin efecto del 4 de Diciembre de 1913.

En la ciudad de Almedrales a cuatro de Diciembre de mil novecientos trece siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. José Suterres Silva, conde de Oñite, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de los Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos Sres para el próximo sábado, certifico.

El Conde de Oñite

Luis González

sub.º

Número 103.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 6 de Diciembre de 1913.

Señores concurrentes

D. Pedro González

Antonio Martínez

Angel Cascón

Santiago Cortés

Antonio Chacón

Fernando Arias

En la ciudad de Almedrales a seis de Diciembre de mil novecientos trece, siendo las doce horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Suterres Silva, conde de Oñite, los Sres. Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria

que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario de lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida durante la semana última en cantidad de once mil trescientas treinta y seis pesetas veintinueve centimos.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 1.º art.º 5.º del vigente presupuesto veintinueve pesetas once centimos importe de un sillón facilitado para las oficinas municipales por D.º Antonio Diar Arias según cuenta presentada á tal efecto por dicho señor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminados el acta levantando la sesión y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Conde de Otilo

José González

Pedro Guerrero

Domingo Moreno

Fernando Arias

Santiago Cortés

Antonio Chacón

Federico Román

Angel Carrión

Don Juan

José González

Número 104.

Sesión ordinaria sin efecto del 11 de Diciembre de 1913.

En la ciudad de Almodóvar de la Sierra a once de Diciembre de mil novecientos trece siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. José Gutierrez Silva, conde de Osilo, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurren número suficiente de señores, cuya falta para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos señores para el sábado proximo, certifico.

El Conde de Osilo

José González
Secretario

Número 105.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 13 de Diciembre de 1913.

Señores concurrentes.

Don Pedro González

„ Domingo García

„ Santiago Cortés

„ Federico Ruíz

„ Fernando Arias

„ Antonio Chacón

En la ciudad de Almodóvar de la Sierra a trece de Diciembre de mil novecientos trece, siendo las doce horas, se reunió en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gutierrez Silva, conde de Osilo, los señores concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario dictó el acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación



A.3.175.350 *

obtenida en la anterior semana en cantidad de mil cuatrocientos noventa y tres pesetas y nueve céntimos.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 1.º Art.º 7.º del presupuesto vigente sesenta y nueve pesetas ochenta y nueve céntimos importe de modelación impresa facilitada á esta Corporación para el servicio de elecciones según cuenta presentada á tal efecto por Don Antonio Alca de Madrid.

Dada cuenta de la que presenta el maestro encargado José Prat Freixedo en cantidad de cuatrocientas pesetas importe de los materiales adquiridos durante la semana del 1 al 6 del actual con destino á la obra de albanilería del cuartel de la guardia civil de puesto en esta Ciudad; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capít. 6.º Art.º 1.º del presupuesto vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión, y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifica.

Carde de Oselo

Pedro González

[Signature]

Angel Carrión

Federico Humer

Gerardo Alcantara

Antonio Chavín

Gerardo Alcantara

[Signature]

[Signature]

Luis González
sub. 3

Número 106.

Sesión ordinaria sin efecto del 18 de Diciembre de 1913.

En la ciudad de Almendralejo á diez y ocho de Diciembre de mil novecientos trece siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. José Gutiérrez Silva, conde de Duilo con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos señores para el sábado próximo, certíficos.

Al Conde de Oselo

Luis González
sub. 3

Número 107.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 20 de Diciembre de 1913.

Señores concurrentes.

Don Federico Xúñer

Don Fernando Alcántara

Don Angel Cascón

Don Antonio Chacón

En la ciudad de Almendralejo á veinte de Diciembre de mil novecientos trece, siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gutiérrez Silva, conde de Duilo, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Sr. Secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en

Los recibos Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la última semana en cantidad de mil ciento catorce pesetas cuarenta y nueve céntimos.

Acuerda el Ayunt.^o conceder subvención de lactancia con carácter preferente á uno de los gemelos del vecino del vecino de esta ciudad Manuel Granado Nieto.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Pedro Garcia Diaz, Venancio Diestro Herrera y Julian Gimenez Villena, que carecen de bienes, acuerda el Ayunt.^o que sean incluidos en el padron municipal de pobres á fin de que puedan gozar los beneficios que la Ley concede á los de su humilde clase.

A propuesta del 2.^o teniente de Alcalde D. Federico Ruíz de la Hoya, acuerda la Corporación que, como en años anteriores y con motivo de las próximas fiestas de Navidad se conceda una paga extraordinaria mensual con cargo á Imprevisto, á los empleados de la Secretaría, Contaduría y Depositaria, porteros y alguaciles de este Ayuntamiento.

Tambien acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capt.^o 1.^o Art.^o 7.^o del presupuesto vigente veinte pesetas importe de modelación impresa para el servicio de elecciones facilitada por D. Luciano Carballar Navas.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.^o 1.^o Art.^o 10.^o del presupuesto vigente, trece pesetas importe de modelación impresa facilitada para el servicio de estadística por D. Luciano Carballar Navas.

Acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capt.^o 1.^o Art.^o 2.^o del presupuesto vigente treinta y dos pesetas importe de efectos de escritorio adquiridos para el Depósito municipal durante el corriente año, segun cuenta presentada por el

encargado de aquella dependencia Francisco Figueras
Lanao.

Acuerda el Ayuntamiento declarar valida la subasta que el día diez y siete del actual se celebró ante la Comisión nombrada al efecto para el apalabramiento de los derechos y estancias que se haga en el Matadero público de esta Ciudad al durante el año mil novecientos catorce y adjudicar definitivamente el remate a favor de Don Esteban Martinier Privillo por la cantidad de cien pesetas como autor de la única proposición que se presentó, la cual cubre el tipo de licitación y que se le notifique al interesado este acuerdo requiriéndole para que dentro del término de cinco días presente el documento que acredite haber constituido en la Diputación Municipal la firma definitiva que está señalada.

También acuerda la Corporación declarar valida la subasta del servicio de cerramiento de nichos y panteones del Cementerio Católico de esta Ciudad y su ampliación para el año 1914 que se celebró ante la Comisión correspondiente el día diez y siete del actual y adjudicar definitivamente el remate del mismo a Don Emilio Prat Diaz, por la cantidad de trescientas cincuenta pesetas que cubre el tipo de licitación como autor de la única proposición que se presentó, haciéndole saber este acuerdo al interesado al que se requiera para que dentro del término de cinco días presente el documento que acredite haber constituido en la Diputación Municipal la firma definitiva que se tiene fijada.

Del mismo acuerda el Ayuntamiento declarar valida la subasta del servicio de bogajes para el año 1914 que se celebró ante la Comisión nombrada a tal fin el día diez y siete del corriente y adjudicar definitivamente el remate del mismo a Don Cipriano Martinier Cercro por la cantidad de trescientas pesetas como autor de la única proposición presentada que cubrió el tipo de subasta, a cuyo interesado le será notificado este acuerdo requiriéndole para que dentro del término



A.3.175.417 *

de cinco dias presente documento que justifique haber constituido en la Depositaria Municipal la fianza definitiva acordada.

Del mismo modo acuerda la Corporacion declarar valida la subasta que el dia diez y siete del actual se celebri ante la Comision correspondiente para el arriendo de la recaudacion de los arbitrios establecidos sobre juegos colocados en la via publica con inclusion de veladas, circos, bailes publicos y demas espectaculos analogos durante el año 1914 y adjudica definitivamente la subasta a Don Bartolome Perez Rochiniquez, por la cantidad de seis mil doscientas cincuenta pesetas y cincuenta centimos, como autor de la unica proposicion que se presento, la cual mejor el tipo de licitacion, el cuyo interesado, le sera notificado este acuerdo requiriendole para que en el termino de cinco dias presente el documento que acredite haber constituido en la Depositaria Municipal la fianza definitiva que esta señalada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesion y yo el Secretario de su orden la presente acta que autorizan los Srs concurrentes de que certifico = sobre rayado = vale =

Banque de Ojils

Francisco Montero del pinina

Santiago Cortes

Fernando Arias

Pedro Gorráler

Antonio Chacón

Ángel Casimiro

Gerardo Alarcón

Federico Núñez

José Lamiel

Número 108

Sesión ordinaria sin efecto del 25 de Diciembre de 1913.

En la ciudad de Almodovar a veinticinco de Diciembre de mil novecientos trece siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el primer Teniente de Alcalde D. Pedro Gorráler Hurtado en funciones de Alcalde Presidente por enfermedad del propietario, el que por esta causa tiene presentada la dimisión, para presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos señores para el próximo sábado, con siglas.

Pedro Gorráler

Luis Gorráler



Número 109.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 27 Diciembre 1913

Señores concurrentes.

Don Francisco Montecó de Espinosa

" Santiago Cortés

" Fernando Arias

" Antonio Chaón

En la ciudad de Almodovar á
veintiseis de Diciembre de mil
novecientos trece siendo las doce
horas se reunieron en las Casas
Consistoriales bajo la presidencia
del primer teniente de Alcalde D. Pedro Lora de Hurtado en
funções de alcalde-presidente por enfermedad del
propietario, los señores Concejales que al margen se ex-
presan para celebrar en segunda convocatoria la sesión
ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber
concurrido número suficiente de referidos señores para tomar
acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el
Secretario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación por el Sr. Presidente se manifiesta
que con fecha veinte del actual, y por hallarse delien-
do de salud, había presentado la dimisión del cargo
de ^{de alcalde} ante el Sr. Ministro de la Gobernación, el Sr.
Conde de Osilo. Y creyendo interpretar el deseo de to-
do el Ayuntamiento, proponía se hiciera constar en
acta el sentimiento de la Corporación por haber
tenido que abandonar su presidencia el Sr. Conde
de Osilo, á quien por su caballerosidad, desprendimen-
to y prudencia se debía el haberse desterrado del
Ayuntamiento las estériles luchas políticas, armonizando
los intereses de todos el vecindario, sin otro móvil
que el de una honrada e inteligente administración.
Por unanimidad fueron aprobadas las manifesta-
ciones del Sr. Presidente.

Seguidamente se leyeron las disposiciones insertas,

en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la última semana en cantidad de quinientas ochocientas y noventa y cinco céntimos.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Benigno Muñoz Leza en el que renuncia al cargo que desempeña de Médico titular de esta Ciudad por no permitirle continuar ejerciéndolo su edad avanzada y quebrantada salud; el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado y que se dé cuenta a la Junta Municipal para que sin pérdida de tiempo sea cubierta la vacante en la forma que proceda a fin de que tan importante servicio esté asistido como corresponde.

Acuorda el Ayuntamiento dotar al Diputado Municipal D. Felayo Tribiño, con cargo al Capít. 1.º Art.º 3.º del vigente presupuesto, de cincuenta y seis pesetas veinticinco céntimos importe de socorros facilitados a pobres transeúntes en marcha para sus respectivos pueblos, durante el 4.º trimestre de este año.

De conformidad con lo solicitado por D. Rufina Linares Ferrer, vecina de esta Ciudad que carece de bienes acuerda la Corporación que sea incluida en el padrón municipal de pobres a fin de que pueda gozar los beneficios que la Ley concede a los de su humilde clase.

Acuorda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia para sus respectivos hijos a los vecinos de esta Ciudad Pedro Rivera Santerva y Agustín Morales Cabera con carácter de preferente al primero por tener dos hijos gemelos y disfrutando el segundo cuando haya vacante y dentro del turno correspondiente.



A.3.076,265 *



Acuorda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capt.^o 1.^o Art.^o 2.^o del vigente presupuesto sesenta y dos pesetas dos céntimos importe del material de oficinas de la Contaduría municipal durante el mes de la fecha, según cuenta presentada por el Contador D. Florencio García Savilán.

Acuorda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capt.^o 1.^o Art.^o 2.^o del vigente presupuesto veinte dos yochos pesetas sesenta y cuatro céntimos importe del material de oficinas de la Secretaría municipal en el mes de la fecha según cuenta presentada al efecto por el Secretario D. Luis Domínguez Espinosa.

Dada cuenta de la presentada por el Depositario municipal D. Pelayo Triviño ascendente á cuenta sesenta y cinco pesetas quince céntimos importe de los gastos menores satisfechos durante el cuarto trimestre de este año; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.^o 1.^o Art.^o 8.^o del vigente presupuesto.

Dada cuenta de la que presenta el Depositario municipal D. Pelayo Triviño en cantidad de veintisiete pesetas importe de socorros facilitados á presos y detenidos en el Depósito municipal de esta ciudad durante el cuarto trimestre de este año; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.^o 1.^o Art.^o 4.^o del vigente presupuesto.

En virtud de la reforma introducida en el presupuesto municipal aprobado ya por la Superioridad, que ha de regir en el próximo año

de 1914, acuerda por unanimidad la Corporación nombrar Oficial 2.º con el sueldo anual de mil quinientas pesetas al auxiliar D. Domingo Espino Alvarer: Auxiliar 1.º de Secretaria con el sueldo de 999 pesetas al que es hoy Auxiliar 2.º Don José Diezner Oliva y en la vacante de este y con el sueldo de 850 p.º al temporero D. Domingo Alvarer Melgar.

Después habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico = entre líneas = de Alcalde = Vale

Pedro Montero de Espinosa Francisco Montero de Espinosa

Santiago Cortés Antonio Chacón Federico Núñez

Manuel Gayago Manuel Casón

Pedro Aguilar Domingo de Espinosa

José María de Arriba Gerardo Alcantara

En Linares
Juan

a
de
go
su
Don
u
21
el
ndo
te
con
ica
W
D

[Blank lined page with horizontal ruling lines]



